

Nº 9

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41° PERÍODO LEGISLATIVO

7 de junio de 2012

REUNIÓN IX - 6ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Dr. Luis RAMACCIOTTI.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Don Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BANEGA, Irma	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
BETELU, Alejandro	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	A.C.D.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.		
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de Junio del año 2012, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Francisco González y Ricardo Ledo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Matías Gómez Ricca.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del compañero Roberto Vargas que está padeciendo una dolencia en su salud; también para justificar la ausencia de la legisladora Tania Lastra que está participando del Parlamento Patagónico y el legislador Arroyo se va a incorporar en algunos momentos a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Salvo la legisladora Marta Milesi, que está con licencia por razones de salud, los demás legisladores que no están en sus bancas se van a ir incorporando en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Hay una nota ingresada a secretaría del señor legislador Lueiro, quien solicita se le otorgue licencia por razones de salud y una nota de la legisladora Milesi con su respectivo parte médico.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pesatti y Mendioroz para los señores legisladores Vargas Lastra y Milesi, como así también la solicitud de licencia por razones de salud del señor legislador Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de mayo de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 503/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/12.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Queremos hacer en este día, un homenaje a los periodistas. Queremos además, en este homenaje, ejercer nuestra voz en solidaridad con todos aquellos periodistas que han sido agredidos, que han sido intimidados en los últimos tiempos, como los casos de los periodistas de 6.7.8., los de Telam; hay denuncias de periodistas que han sido agredidos por ejercer con su voz la misión periodística y recordar también que un día como hoy, pero de 1810, salía el primer número de La Gaceta de Buenos Aires, primer periódico de prensa emergente de las ideas patrióticas, impulsadas por Mariano Moreno. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli, por ello el 7 de junio fue establecido, en 1938, por el primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo al primer número de La Gaceta.

El 7 de junio de 1810 la Primera Junta indica por decreto la fundación Gazeta de Buenos Ayres, fundamentando en la necesidad de publicar los actos oficiales y las noticias, tanto internas como externas. Se distribuyó no sólo en Buenos Aires sino también en las Provincias. Moreno escribía: *“El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de estos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir los delitos”*.

Junio 7
Senra

Bajo el ideal revolucionario, independentista, aquellos fundadores lograron vislumbrar claramente el rol del periodismo. La importancia de la prensa en la difusión de ideas, decisiones y debates que movieron la conciencia en torno a los hechos de la época, divulgó los ideales revolucionarios y fomentó el debate público acerca de la revolución. Moreno defendió la libertad de expresión y el derecho de la población al acceso a la información pública. Consideraba que el conocimiento debía ser socializado y fomentó el pensamiento intelectual del Siglo de la Luces como Rousseau. Pensaba que ya era *“tiempo que salgan a la luz las virtudes de los americanos que el despotismo ocultaba en la oscuridad”*, por eso publicó sus ideas, por ello también consideraba que si los pueblos no se ilustran si no se divulgan sus derechos si cada hombre no conoce lo que puede, lo que vale, las nuevas ilusiones que sucederán a las antiguas podrán impedir cambiar de tiranos pero seguir con la tiranía.

Otro periodista sumamente comprometido con su rol periodístico fue Rodolfo Walsh, quien encabezaba los cables de ANCLA, la Agencia de Noticias Clandestina, con la frase: *“Millones quieren ser informados y el terror se basa en la incomunicación”*. Tanto él como Moreno supieron imprimir y complementar a su rol como periodistas una acción política, supieron comprometerse e instalarse como verdaderos cuadros en la lucha por sus causas. En un período de independencia aquel Moreno luchaba por la independencia de la Patria, abogando por la revolución, la libertad de expresión, el derecho a la información, y Rodolfo Walsh, fuertemente comprometido en la lucha contra la dictadura, en sus intentos por acallar todas las voces, en el que quizás sea uno de sus textos de compromiso militante más trascendente, la Carta Abierta a la Junta Militar, escrita con motivo del primer aniversario del golpe de marzo del '76, y uno de los principales documentos que atestiguan las razones económicas y los resultados iniciales de la última dictadura cívico militar, Walsh sintetizó en una frase su visión del periodismo: *“Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de un infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esta junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en los momentos difíciles”*. Es por ello que en este día saludamos y recordamos a todos los periodistas comprometidos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

En principio quiero adherir, en el día del periodista, a los homenajes que se están haciendo y además plantear, de parte de nuestro bloque, un especial saludo a aquellos que informan con la verdad, sin dobleces, sin intereses, a los que buscan el equilibrio en la difusión de las diversas voces, a los que liberan la palabra. ¡Feliz día!, entonces, a todos los periodistas que hacen honor a las libertades y a la democracia.

Quiero también, como presidente de bloque de la Concertación para el Desarrollo y del Radicalismo, hacer un homenaje por el fallecimiento de la legisladora, mandato cumplido, Graciela Di Biase.

El pasado 14 de mayo, señor presidente, a los 60 años falleció la señora Morán de Di Biase, en San Carlos de Bariloche, la ciudad que amaba profundamente y que la había adoptado mucho tiempo atrás para formar su familia y ejercer la profesión de docente. Sus inquietudes solidarias y comunitarias la impulsaron a participar activamente en la vida social y sus profundas convicciones democráticas la tuvieron como co-fundadora del Grupo Conciencia en su ciudad.

Junio 7
Díaz

Su vocación de servicio la llevó a ser activa partícipe de la vida política de la Provincia y sus dotes humanas hicieron que los vecinos barilochenses la eligieran Concejal Municipal y Presidente del Concejo Deliberante.

En circunstancias sumamente difíciles debió asumir la intendencia municipal y lejos de eludir su responsabilidad lo hizo con solvencia y compromiso.

Fue designada presidente de ALTEC Sociedad del Estado y en su desempeño se destacó por su laboriosidad y honestidad, recuperando en mucho el prestigio de tan importante empresa provincial.

El respeto y el reconocimiento ciudadano, legítimamente ganados, la impulsaron a ocupar una banca como legisladora provincial en este recinto y, desde ella, bregó entre muchas otras cuestiones, por los derechos de las mujeres, de los niños y de los adolescentes, distinguiéndose por su capacidad de trabajo pero también por su amabilidad y buen trato, que para ella no eran incompatibles con la firmeza de sus convicciones. Entre sus logros más trascendentes, sin duda, señor presidente, figura la Ley de Economía Social, primera nacida de una iniciativa popular, a la que dedicó gran parte de sus esfuerzos. También participó activamente en la redacción del proyecto de Ley de Cultura que aún en esta Legislatura no ha sido tratado y que, sin duda, es una asignatura pendiente para nuestra gestión, para todos nosotros.

Tuvimos diferencias. El devenir de la vida política nos llevó muchas veces a estar en posiciones opuestas, pero debo reconocer enfáticamente que siempre luchó en defensa de sus ideas con altura y con respeto.

Aún estando ya aquejada por la dura enfermedad siguió siendo protagonista de la actividad política de su ciudad y de la Provincia, y ella misma lo expresó después de su última cirugía: *“Sigo con la misma voluntad de trabajar en pos del beneficio de todos los barilochenses, ofreciendo las herramientas con las que siempre he contado para que esta ciudad vea que se puede progresar y crecer como todos nos merecemos”*.

Desde este recinto le rendimos un más que merecido homenaje y nos comprometemos a seguir su ejemplo; y quería solicitar también, señor presidente, un minuto de silencio en homenaje a la legisladora mandato cumplido Graciela Di Biase.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje a la legisladora mandato cumplido Graciela Di Biase.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señores legisladores. Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos)

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

SR. BALLESTER – Gracias, señor presidente.

Para rendir un sencillo homenaje.

El día 6 de junio se conmemora el Día de la Ingeniería, y se conmemora este día porque un 6 de junio, pero de 1870, egresa de la Universidad de Buenos Aires el primer ingeniero de la República, que fue el Ingeniero Luis Augusto Huergo, que tuvo una destacada labor profesional, pública, participó del desarrollo de nuestro país en diversas obras, como es la canalización de los ríos Tercero, Cuarto, Quinto para aumentar el caudal del río Salado. Tuvo participación en muchas obras ferroviarias y también tuvo una destacada labor, el Ingeniero Luis Augusto Huergo, en la construcción del Puerto de Buenos Aires, fue quien diseñó originalmente el Puerto de la ciudad de Buenos Aires, con un sistema novedoso de dientes oblicuos, pero sin embargo este proyecto no fue aceptado, sino que se aceptó y construyó originalmente el Puerto de Buenos Aires de acuerdo al proyecto presentado por el ingeniero Eduardo Madero, de ahí que hoy la zona esa lleva el nombre de Puerto Madero y una de las principales arterias o vías de comunicación de la ciudad de Buenos Aires lleva el nombre de ingeniero Luis Augusto Huergo.

Junio 7
Schlitter

Es importante destacar también en este homenaje que, un tema que ha cobrado actualidad, en 1910 el ingeniero Huergo aceptó la dirección honoraria del primer yacimiento de petróleo descubierto en Argentina en Comodoro Rivadavia, vislumbrando su importancia potencial con el fin de evitar que esto terminara siendo explotado por empresas extranjeras. En ese sentido puede considerarse al ingeniero Huergo como un precursor de la empresa Y.P.F creada mucho mas tarde, allá por el año 1922.

Este es el homenaje para quien fue un destacado ciudadano de nuestro país; varias avenidas de los pueblo y ciudades de nuestro país llevan su nombre, varias escuelas, varios institutos, y destacar, por supuesto, que la ciudad de Ingeniero Huergo lleva su nombre en honor al primer ingeniero de la República, por ello vaya el reconocimiento en el día de la ingeniería en Argentina, el reconocimiento para el próximo 16 de junio como el Día del Ingeniero, y adherir también a los homenajes realizados por los legisladores que me han precedido en la palabra, al día del periodista, y al homenaje sentido a Graciela Di Biase. Muchas gracias señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Angela Vicidomini

SRA. VICIDOMINI - Quiero manifestar mi homenaje hacia un hecho que es muy caro a los sentimientos de General Conesa.

El 30 de mayo pasado fue un nuevo aniversario de la inauguración del querido añorado y malogrado ingenio azucarero de Colonia San Lorenzo de General Conesa y por ello hoy quiero manifestar nuestro homenaje hacia los pioneros que ese 30 de mayo de 1929 hicieron posible la inauguración del ingenio que, hasta el año 1941, fue gestor del trabajo y del progreso en nuestra zona, apostando a la innovación, a la tecnología para el aprovechamiento industrial de la remolacha azucarera. El homenaje en especial a un hombre como fue Benito Raggio, ese hombre que supo ver con anticipación las oportunidades que daba nuestro valle y todo el valle de Río Negro .

Para llevar a cabo el proyecto en esa época, recordemos, año 1929, se edificaron imponentes edificios para la elaboración del azúcar, se importaron maquinarias y tecnología de Checoslovaquia, se construyeron canales de riego para llegar a regar hasta 4 mil hectáreas, obras secundarias para radicar y dar empleo a mas de 350 familias, se construyeron complejos en las colonias San Lorenzo, La Luisa y San Juan. Entre otras construcciones, viviendas para obreros, empleados, chacareros y administradores. Usinas, depósitos y galpones, hotel, talleres mecánicos, estación de policía, granjas, panaderías y proveedurías.

En 1933, luego de las primeras zafras que iban en aumento, la compañía llegó a instalar un ramal de ferrocarril denominado la Trocha Angosta de Conesa, con una extensión de 107 kilómetros. Unía la Estación Lorenzo Vintter -que se sitúa entre Viedma y San Antonio Oeste- con la Estación San Lorenzo, ubicada frente al ingenio. Además, frente al pueblo, a 15 kilómetros, se construyó la Estación Conesa y a unos 15 kilómetros más la Estación Sosa, en Colonia San Juan.

El tren favorecía no sólo el traslado del azúcar, también los materiales para el mantenimiento y pasajeros, también la materia prima dentro de las colonias y hasta hacía de gestor y comisionista de mandados para los suministros de cada uno de los que vivían en las colonias.

En esa época, con el tren mucha más gente podía llegar fácilmente, incluso para urgencias médicas a Capital Federal. Se ponía en marcha una región azucarera. El rendimiento del azúcar de la remolacha alcanzó casi el 15 por ciento en 1935, donde también logró la máxima cosecha que superó los 32 millones de toneladas. Dicho rendimiento superaba ampliamente al de la caña azucarera en las provincias del norte, que en esos años apenas sobrepasaba el 9 por ciento.

El clima templado del Sur Argentino, con riego en los valles de los ríos Colorado y Negro y los suelos adecuados podían permitir la creación -con el tiempo- de una región azucarera, más cercana a la zona consumidora del Gran Buenos Aires y con un centro portuario en Bahía Blanca, que hasta podía lanzar la exportación rápidamente y con menor recorrido.

La planta no sólo estaba prevista para producir azúcar sino también derivados de la industria como alcohol, conservas y alimentos para la producción de cerdos. También era un motor para el desarrollo de la infraestructura de riego y de transporte y un factor clave para el poblamiento de la región.

Frente a estas amenazas y cifras, es fácil deducir la molestia que ocasionaba en los poderosos intereses del empresariado azucarero del norte, aliados a los más altos niveles políticos de ese tiempo, en que la oligarquía agroimportadora reinaba poderosa. La presión que este monopolio ejercía era tal que lograron la implementación -por parte del gobierno- de una ley azucarera que fijó una mezquina cuota de 2000 toneladas anuales para Río Negro, contra las 4000 que producía. El sur del país -incluyendo el sur de Mendoza- consumía unas 80 mil toneladas anuales, por eso esta limitación, junto a otros factores, fue deteriorando el proyecto, entre otros, la aparición de un virus que afectaba las plantaciones, para lo cual los emprendedores Raggio y Pegassano contrataron a un ingeniero de Estados Unidos que -sin éxito- intentó solucionar el tema. Esto devino en el aumento de los costos del transporte, ya que la compañía estuvo obligada a recurrir a zonas más lejanas. Se suman, la no conclusión de la infraestructura de canales que estaba proyectada para la zona por el gobierno nacional y la falta de apoyo por parte del mismo. Vale destacar que Río Negro todavía no era provincia y carecía de la fuerza política para defenderse del poder de la oligarquía.

Dichas presiones y factores provocaron la decisión de sus dueños de dejar el negocio en el año 1941, vendiendo todas sus instalaciones con el compromiso de no reiniciar actividades azucareras durante la próxima década. Luego de un remate, una compañía azucarera del norte se hizo cargo del edificio y también se llevó parte de la maquinaria junto con otra empresa proveniente de Uruguay. La empresa del norte hizo levantar los techos como primera medida y al poco tiempo demolió las instalaciones del ingenio. Luego se levantó el ramal ferroviario.

El paso de los años sólo ha puesto en valor el esfuerzo comprometido de ese conjunto de emprendedores industriales, de trabajadores, de productores rurales que aunaron su esfuerzo en una época difícil para la economía mundial, con la convicción de que podíamos, en estos mismos lugares y con menores medios aún que los actuales, construir un futuro mejor. El testimonio de su historia muestra -como en muchos otros casos- cómo los intereses corporativos ensayan los más variados caminos para preservar sus monopolios, destruyendo los proyectos competitivos que se presentan construyendo alternativas.

La silueta de los edificios recortándose en el cielo de General Conesa, nos recuerda que hay una tarea inconclusa a la que estamos convocados, que debemos a nuevas generaciones la demorada industrialización de la ruralidad, la diversificación de nuestras matrices productivas con inclusión, la generación de trabajo, el apoyo a los emprendedores, la incorporación de tecnología e inversiones para evitar el doloroso desarraigo de la emigración a los principales centros urbanos de nuestros jóvenes. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, señor presidente, quiero hacer un homenaje a la localidad de Chichinales que el día lunes 4 de junio cumpliera 133 años. Localidad a la que me une un inmenso afecto, no sólo por ser hijo de ese pueblo, como también mis otros siete hermanos, sino también porque me dio la posibilidad, en su momento, de haber sido su intendente durante ocho años, con todo lo que eso significa, seguramente muchos colegas legisladores entenderán, cuando les hablo, la gratitud hacia un pueblo que nos ha dado la responsabilidad de ser intendentes.

Chichinales, localidad, como decía, que cumple 133 años, que todavía no ha definido cuál es el origen de su nombre, algunos hablan sobre que en su momento tenía que ver con un lugar de pinturas, cosa de la que no registramos antecedentes, como también en algún momento se planteó que Chichinales significaba lugar de plomo, siendo que en la región no existe tal mineral ni tampoco se dio en alguna oportunidad alguna batalla o alguna discusión que tuviera que ver precisamente con ese mineral, pero sí existe una acepción que la ciudadanía toma, que es precisamente una hierba medicinal que existía en la región y que existe todavía, la Chilca, lo que le diera a ese lugar la denominación de *Chilcalis* y que luego, por alguna degeneración o algún error de tipeo o alguna cuestión que tenga que ver con algún manuscrito mal hecho, degeneró en la palabra Chichinales.

Esta localidad llamada muy bien *El Portal del Valle*, de alguna manera marca el desarrollo y el nacimiento de la región más poblada de la Provincia y el motor de la principal economía rionegrina, como lo es la fruticultura.

Aquel fortín construido por el Ejército Expedicionario con su llegada el 4 de junio 1879, fue sin dudas el inicio mismo de la historia del valle rionegrino y Chichinales fue el epicentro mismo donde comenzaron a darse los primeros trazos de esa rica historia que día a día se nutre de nuevos episodios.

A pesar de haber nacido como una colonia ganadera, la visión de los pioneros trajo consigo la necesidad de transformar ese valle, donde sólo se encontrara monte y pasto, en el vergel que actualmente es, de la mano de la subdivisión de las tierras y de la llegada de ese bien como es el riego que nace allá en el dique Ballester, un lugar que precisamente todos los rionegrinos podemos ver como un lugar de desarrollo de nuestra principal economía.

Los primeros pioneros llegaron allá por 1920 y fundaron las colonias La Flora, Alberdi y Namuncura y creo que ninguno de ellos alcanzó a dimensionar en ese momento, con sus rústicas herramientas y todo ese tesón que siempre los caracterizó, que hoy podamos ver frutales, forrajes y viñedos que transformaron ese agreste paisaje y que dio inicio a esa economía que ya trasciende nuestra Provincia porque llega hacia Neuquén y además se incorpora a todo el territorio rionegrino.

Tenemos que remontarnos a la década del '30 para encontrar el nacimiento institucional de este pueblo, cuando en diciembre de 1935 se creó allí la primera Comisión de Fomento por decisión del entonces gobernador Adalberto Pagano. 22 años más tarde, en 1957, se transformó en municipio de segunda categoría, mientras que allá por mayo del '60, el 1º de mayo del '60, pasó a ser municipio de primera categoría. Hoy a 133 años de su historia esta localidad y su región, junto con Villa Regina, albergan la mayor cantidad de galpones de empaques y cámaras frigoríficas y es cierto que hoy se encuentran pasando los avatares de todas las comunidades que están ligadas fuertemente a la fruticultura.

Junio 7
Sierra

Por ello no nos queda más que abogar por una rápida solución a la difícil situación que hoy atraviesan los productores rionegrinos, en un contexto de la realidad nacional y mundial que hace cada vez más difícil la posibilidad de subsistencia de nuestros pequeños y medianos productores, justamente de los que dieron origen a comunidades como la nuestra. Este homenaje es para ellos pero también es un tributo a todos aquellos que hicieron grande esta región.

También quiero agradecer a quienes la fortalecen con su trabajo diario, lo que también significa una inyección de esperanza para futuras generaciones a las que esperamos, seguramente, dejarle mucho más de lo que nos dejaron nuestros padres y abuelos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Muchas gracias, señor presidente.

Es para rendir un homenaje y recordar la gesta del 25 de Mayo de 1810, que cada vez que uno relee, repasa la historia y los acontecimientos de ese momento, refuerza esa idea justamente revolucionaria que inspiró a nuestros próceres de entonces, pero también descubre cómo muchos aspectos que aún hoy se discuten en la Argentina ya estaban planteados e impulsados por muchos de estos verdaderos personajes, constructores de nuestra historia.

A dos años del Bicentenario tuvimos la suerte de vivir en nuestra Provincia, en la Patagonia y, particularmente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la visita y el homenaje que se hizo a esa gesta por parte de nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, cosa que como rionegrino y como barilocheño me siento realmente honrado, reconocido, y en un momento difícil por el que pasa nuestra región, también apoyado, en el sentido de tratar de seguir adelante, un apoyo para toda su población, para toda su fuerza productiva, para los trabajadores y demás. Así que, simplemente en este homenaje, en este recuerdo, quiero agradecer al Gobierno Nacional habernos elegido para hacer este festejo y quisiera leer dos conceptos, dos frases de Belgrano, de aquella época.

Decía Belgrano el 24 de mayo de 1810: *“El gobierno antiguo nos había condenado a vegetar en la oscuridad y abatimiento, pero como la naturaleza nos ha criado para grandes cosas, hemos empezado a obrarlas, limpiando el terreno de tanto mandón ignorante”*. Y también decía: *“Juro a la Patria y a mis compañeros que si a las tres de la tarde del día de mañana el virrey no ha renunciado, lo arrojaremos por las ventanas de la fortaleza”*. Esto realmente habla de la fuerza, de la decisión de aquellos hombres.

Y un concepto, también importante y con mucha vigencia, de Mariano Moreno, que en 1801 decía, refiriéndose fundamentalmente a los pueblos y a los primeros habitantes de nuestra América: *“Desde el descubrimiento empezó la malicia a perseguir unos hombres que no tuvieron otro delito que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia y que prefieren dejar sus pueblos que sujetarse a las opresiones y servicios de sus amos, jueces y curas”*. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir a todos los homenajes que se han realizado hasta el momento, sumar también el homenaje al pueblo de Loncopué, que hace escasos días fue protagonista de un hito histórico en la Patagonia, un pueblo que por el 70 por ciento del padrón electoral ratificó una ordenanza municipal que prohibía la mega minería de alta escala en esa localidad.

Junio 7
Senra

También adherir a los homenajes que se hicieron en esta sesión, en el día de hoy, al Día del Periodista. Repudiar los hechos que han ocurrido en estas últimas horas contra periodistas de programas de la televisión pública nacional, pero no sería justo olvidar situaciones que también han ocurrido en este último tiempo en la Provincia de Río Negro que lesionan el derecho a la libertad de prensa y a la libertad de expresión, voy a poner como ejemplo lo ocurrido con los trabajadores de Canal 10 que han sido injustamente despedidos del canal público rionegrino y también la ofensa hacia el periodismo de la Ciudad de Viedma. Estos hechos no pueden repetirse, es necesario reflexionar acerca de que nuestra Provincia debe ir hacia más calidad institucional y sabemos que una de las columnas vertebrales de la democracia es, justamente, honrar estos derechos a la libertad de prensa y a la libertad de expresión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Pido la palabra para recordar que mañana se cumplen 25 años de vigencia de la Ley Nacional número 23.515, que fue sancionada y promulgada en junio de 1.987 y que introdujo en nuestro Código Civil el divorcio vincular, habilitando, a través de la disolución del vínculo, la posibilidad de volver a contraer matrimonio.

Una iniciativa que junto a la Ley 23.264 de patria potestad compartida, sancionada en 1.985, constituyó el puntapié inicial en el camino de las importantes conquistas de los derechos civiles que los Argentinos venimos haciendo desde la recuperación de la democracia.

Los proyectos de ambas leyes, que ya son de todos, tienen nombre y apellido; un nombre entrañable para la Unión Cívica Radical, como lo es el de Florentina Gómez Miranda, la gran dirigente del radicalismo que fue ejemplo de lucha por las libertades, por la igualdad ciudadana del hombre y la mujer y por las conquistas sociales que signaron en los años '80 el gobierno de Raúl Alfonsín.

No es hoy mi intención abundar en la vida y obra de Florentina, tantas veces homenajeada en este recinto y en todas las Legislaturas del país, pero sí agregar que las leyes de divorcio vincular y de patria potestad compartida, junto a otras también de su autoría, como la ley de igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, la de pensión de los concubinos y la del derecho de la mujer de seguir usando su apellido de soltera luego de casada, pusieron a la Argentina a la altura de muchos otros países que llevaban años gozando de estos derechos.

Y como ocurre muchas veces, dar el puntapié inicial no siempre es fácil. A pesar de que la ley de divorcio vincular era una necesidad de la sociedad que no admitía postergaciones, su debate que duró 10 meses, generó fuertes polémicas y marchas alentadas por facciones conservadoras.

La oposición a esta ley parecía no admitir medias tintas. En las argumentaciones en su contra se dijo que era una amenaza para la familia o que se pondría a la sociedad ante el abismo, generando una controversia que fue mucho más dura que la que precedió a la llamada ley de matrimonio igualitario sancionada en el año 2.010.

Esta última ley mencionada, la del 2.010, es una ley que constituye un hecho histórico de un gran logro y de un signo de madurez de la sociedad Argentina, que fue posible gracias al largo recorrido que se inició en la década del '80 con la aprobación de la patria potestad compartida y el divorcio vincular.

Y es bueno celebrar y homenajear el uso de nuestras libertades y derechos, porque como dijo Manuel Azaña: tal vez no nos hagan más felices pero sí más humanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque queremos completar, de alguna manera, el homenaje por el Día del Periodista.

Junio 7
Díaz

Saludamos y acompañamos el homenaje en función de Mariano Moreno, creador de la Gazeta, y para completar esa convicción que llevó a instituir el día de su creación como periódico, el Día del Periodista y simplemente decir que esa actividad que nos lleva a la sociedad a tener información y comunicación y expresarnos en el mundo de las ideas y en el mundo de los cuestionamientos a los poderes de turno, decir también que desde nuestro bloque queremos resaltar, más allá de lo que ha dicho la señora legisladora Odarda, que también en la Provincia de Río Negro ha habido en su momento ataques contra la prensa, como fue el atentado contra FM Antena Libre de General Roca, y en el caso de Viedma con el periodista Thorp.

Creo que hoy en día, más allá de nuestras diferencias en la disputa política, hay unidad extrema en este sentido de condena a este tipo de hechos, creo que los rionegrinos sabemos vivir en libertad pero que también la tenemos que cuidar.

Cuando mencionaba la legisladora Horne a Rodolfo Walsh, a quien también extendemos nuestro homenaje, queremos destacar esa figura en función de lo que nos está pasando como sociedad. Rodolfo Walsh nos enseñó que se puede ser periodista de opinión y cuestionar un sistema, pero también nos enseñó que el periodismo es investigación, con el sacrificio que le llevó publicar su primer libro "Operación Masacre", instaurando un sistema de denuncia a través de la narrativa, hasta esa calidad literaria e intelectual tenía Rodolfo Walsh.

Entonces, en este contexto es que nosotros queremos hacer nuestro homenaje a decenas de periodistas y comunicadores sociales que día a día llevan adelante esta tarea, muchas veces con el temor de sufrir persecución o agresiones por sus opiniones. Es en el discurso, en el debate y en la contestación donde vamos a encontrar, más allá de que muchas veces son malintencionadas, o en todo caso intencionadas políticamente, como para poder llevar adelante y afianzar este derecho.

Rodolfo Walsh, "Operación Masacre" es como obra inaugural de este método periodístico, no fue la única, se conoce mucho menos su título "Quién mató a Rosendo" o el "Caso Satanowsky" que también siguieron esta línea de denuncia permanente por los abusos del poder de turno.

Así que entonces, vaya nuestro homenaje, en función, del reconocimiento y la recordación a Rodolfo Walsh, que era rionegrino además, para que entre todos podamos construir esta sociedad mejor, que significa ni más ni menos que podemos decir las cosas a través de los medios, porque va a seguir siendo preferible, siempre, que tengamos que discutir sobre el exceso de libertad y no sobre la falta de libertad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador. Les informo que hoy a la tarde a partir de las 19 horas vamos a inaugurar la Sala de Estudio e Investigación Rodolfo Walsh, aquí en la Biblioteca de la Legislatura, para lo cual están todos invitados.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para **solicitar tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 253/12, proyecto de declaración**, autoras las legisladoras Uría y Milesi, declara de interés social y sanitario la jornada de enfermedad renal crónica y su abordaje desde la salud pública, organizada por el Colegio de bioquímicos de Río Negro y la Sociedad Argentina de Nefrología, con el auspicio de la Confederación Unificada de Bioquímicos de la República Argentina, la Fundación Bioquímica Argentina y la Federación Médica de Río Negro, a realizarse el día 2 de junio próximo en la ciudad de General Roca.

junio 7/
Schlitter

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

SRA ODARDA – Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 193/12, proyecto de comunicación**, al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro que vería con agrado se disponga de una carrera universitaria para la localidad de Sierra Grande acorde a la realidad social y productiva y a la oferta turística que esta zona propone. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini

SRA PICCININI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos, solicito a los señores legisladores permanezcan en sus bancas .

-Eran las 10 y 45 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 293/12, proyecto de declaración**, de interés provincial las Jornadas de Capacitación en Materia de Discapacidad y Acceso a la Justicia que se van a llevar a cabo los días 28 y 29 de junio en la localidad de Villa Regina, es un proyecto de autoría de los legisladores Vazzana y Sgrablich.

También para requerir el **tratamiento sobre tablas** del **expediente número 237/12, proyecto de declaración**, de interés social, recreativo y terapéutico el Proyecto de Creación de la Escuela de Equinoterapia “Un Galope de Esperanza” de la ciudad de Río Colorado, de autoría de la legisladora Irma Banega. Es todo señor presidente.

Junio 7
Rojas

No vamos a prestar acuerdo al proyecto del bloque del ARI que está vinculado al pedido de creación de una carrera en el ámbito de la localidad de Sierra Grande porque necesitamos observar y debatir ese proyecto en el ámbito de la comisión respectiva, por lo tanto nuestro bloque no lo va a votar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 253/12, proyecto de declaración**, solicitado por el señor legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tabla para los **expedientes número 293/12 y 237/12, ambos proyectos de declaración**, solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

No corresponde el tratamiento del expediente 193/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Para pedir que se vote justamente en forma positiva o negativa la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se tiene que votar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 193/12, proyecto de comunicación**, solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado, en consecuencia no se le dará tratamiento al proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Quiero pedir que se me excuse porque estoy en este momento fuera del reglamento, porque debí haber hecho esta manifestación cuando estábamos en los asuntos entrados, pero estaba leyéndolos justamente.

Para evitar cuestiones burocráticas que me vana a llevar una semana conciliar y consensuar con el resto de las autoridades de la Cámara, quería solicitarle, señor presidente, en función de que hay una gran cantidad de proyectos de ley que tienen que ver con expropiación de tierras, de distintos legisladores, de distintas localidades, fundamentalmente para destinar a la construcción de viviendas sociales, que a través de la presidencia, que por el Reglamento está perfectamente facultado, incluso en este acto me estoy expresando frente a la Asamblea, así que la doy por notificada también, si es posible que estos expedientes –repito- que tienen relación con la expropiación de tierras, primero vayan a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, y después vayan a las otras comisiones ¿porque qué ocurre? El expediente ingresa, hace un recorrido aproximadamente de cuatro comisiones –entre las cuales la principal, obviamente, es la Comisión de Municipales- y se va generando una ansiedad que cuando llega a la Comisión de Asuntos Constitucionales prácticamente tiene el dictamen de tres comisiones y la ansiedad va aumentando por parte de la gente del pueblo, de los legisladores que los representan, etcétera, ahí se para el expediente porque nosotros tenemos que pedir certificados catastrales para constatar que efectivamente los datos descritos por la Ordenanza coinciden con los planos que tiene catastro, debemos pedir informe al Registro de la Propiedad Inmueble para constatar si los que dicen ser los dueños lo son, si hay embargos, hipotecas, todo un trámite administrativo que sería interesante, señor Secretario Legislativo que se realicen al principio de la gestión del expediente, entonces cuando llega a las otras comisiones de la Cámara, llega en estado prolijo como para que en ellas se ponderen otras cuestiones del expediente que no tienen que ver con la cuestión de dominio, de propiedad técnica, digamos, señor presidente.

Estoy hablando solamente...solamente... de los proyectos que tienen que ver con expropiación de tierras. Le voy a agradecer que se tome nota, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legisladora. Usted lo que manifiesta es cambiar entonces la comisión de origen de los expedientes referentes a expropiación.

SRA. PICCININI – A expropiación de tierras, así hacemos nosotros todo el trámite técnico-legal y después cuando sale, en las otras comisiones valoran otras cosas

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legisladora. Lo vamos a poner en tratamiento en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. PICCININI – Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 793/11, proyecto de declaración**: De interés social y productivo el Proyecto Camino Rural Paso Piedra, elaborado por la Comisión Proasfalto integrada por productores y vecinos de la localidad de Choele Choel. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 833/11, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico el proyecto denominado "Portal al Manso" del poblador, docente y artista plástico Mario Adrián Carraro de la Provincia de Río Negro. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 82/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la obra discográfica "Patagonés" del artista Ángel Hechenleitner. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 120/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo y social el 12º Festival Internacional de Titiriteros Andariegos, realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 135/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, técnico y profesional el "19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 142/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y científico el Sexto Congreso de la Ciencia Cartográfica que se desarrollará entre los días 25 y 29 de junio de 2012 en el Instituto Geográfico Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 174/12, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el libro "Recuperando la Historia de Malvinas", documental que consta de testimonios de ex combatientes de la Guerra de Malvinas, de la Asociación de Veteranos de Guerra y del Centro de Veteranos del Neuquén de autoría de Isabel Salerno y Helga Ticac. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 175/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la participación de los estudiantes del Centro de Enseñanza Técnica número 4 de General Conesa en las II Olimpiadas de Argentina a realizarse en la sede de Agroactiva 2012 en la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, durante los días 8 y 9 de junio de 2012. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 206/12, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y artístico el proyecto documental Bombardeo a Río Colorado, que realizan en conjunto: Emiliano Mtchnick, Ezequiel Epifanio, Roberto Etchegoyenberri y la Productora Oveja Negra Audiovisual. Autor: Pedro Oscar PESATTI; Irma BANEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 209/12, proyecto de comunicación:** A la Cancillería Argentina, que reconoce y valora su política exterior que sustenta desde el año 2003, elegida para la representación en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2013-2014, por el reconocimiento de todos los países latinoamericanos. Autora: Silvia Reneé HORNE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 213/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y comunitario el Proyecto GOGA "Templo del Arte" que será emplazado en la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 214/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y artístico el cortometraje "Te llamas Pájaro - Te llamas Vida" realizado por la productora La Rueda de la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 218/12, proyecto de declaración:** De interés político y social la visita de la señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández, realizada el día 25 de Mayo de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 250/12, proyecto de declaración:** Su disconformidad por las implicancias jurídicas, institucionales y sociales por el fallo del Tribunal Electoral Provincial de fecha 27 de abril de 2012, por el que se habilitó para ejercer el cargo de Concejal a Carlos Alberto Grandón, dejando sin efecto lo resuelto por la Comisión de Poderes del Concejo Deliberante de Viedma. Autor: Darío César BERARDI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Junio 7
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 254/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado proceda a la reglamentación de la ley A número 4629, mediante la cual se crea el Registro Provincial de Ladrilleros Artesanales (RPLA). Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 268/12, proyecto de declaración:** De interés social, científico y educativo el encuentro "Noches Abiertas", organizado por la Fundación Centro Psicoanalítico Bariloche, que se llevará a cabo el 23 de junio de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 183/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, educativo y humanitario el 15 de junio como "Día Mundial de Toma de Conciencia del Maltrato y Abuso en la Vejez". Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 185/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Comercio Interior, Defensoría del Pueblo, que vería con agrado se haga respetar y cumplir lo establecido por la ley D número 2817, artículos 45 y 46, a todas las entidades bancarias, organismos o entidades públicas y privadas, donde se cobren impuestos provinciales y tasas de servicios públicos de diferente índole. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel por la Comisión Especial de Fiscalización de Servicio Financiero Bancario.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 210/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, turístico y productivo, el trabajo de "Relevamiento y Clasificación del Patrimonio Cultural y Natural de la Región Sur" llevado a cabo durante el año 2.011 por alumnos que cursan la Carrera de Guía de Turismo. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 215/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, económico-social, turístico y educativo la "Quinta Semana de Homenaje a las Tejedoras", a realizarse en la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 224/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural, económico, turístico y comunitario el "Programa de Compromiso Social Universitario" de la Universidad Nacional del Comahue y la implementación de la tarjeta "Somos UNCo". Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS y Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 241/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el proyecto de radio escolar comunitaria Estilo Rural, el refugio del más allá, presentado por el CET N° 11 ESFA, Escuela Secundaria de Formación Agraria. Autor: Ricardo LEDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 263/12, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural las jornadas de Pádel, a realizarse los días 30 de junio y 1º de julio de 2012 en la localidad de Chimpay. Autor: Héctor Hugo FUNES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 274/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la primera "Ruca Tecnológica", construida esencialmente con cenizas volcánicas y otros elementos reciclables en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autores: Humberto Alejandro MARINAO y Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - El expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Junio 7
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 281/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), la necesidad urgente de proceder a la rescisión del contrato de concesión del peaje del Corredor 29 con la empresa "Caminos del Valle S.A". Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 286/12, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las Jornadas de Formación Política bajo el nombre “La Gestión Pública y el Pensamiento Económico Político Argentino”, realizadas en la localidad de Ingeniero Jacobacci los días 1 y 2 de junio de 2012. Autores: Humberto Alejandro MARINAO y Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 287/12, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Iº Certamen Patagónico de Folklore "Senderos del Canto" que se desarrollará entre los meses de mayo a diciembre del año 2012 en la ciudad de Allen. Autores: Alejandro BETELU; Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 237/12, proyecto de declaración:** De interés social, recreativo y terapéutico el proyecto de creación de la escuela de equinoterapia "Un galope de esperanza" en la ciudad de Río Colorado. Autores: Pedro PESATTI e Irma BANEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El presente proyecto ya cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 293/12, proyecto de declaración:** De interés provincial las jornadas de "Capacitación en materia de discapacidad y acceso a la justicia", a desarrollarse los días 28 y 29 de junio de 2012 en la localidad de Villa Regina. Autores: Carlos VAZZANA y Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/12, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario la Jornada de Enfermedad renal Crónica y su abordaje desde la Salud Pública, organizada por el Colegio de Bioquímicos de Río Negro y la Sociedad Argentina de Nefrología, a realizarse el día 2 de junio de 2012 en la ciudad de General Roca. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El presente proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 183/12, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 185/12, proyecto de comunicación** .

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 210/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 215/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 224/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 241/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 263/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 274/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 281/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 286/12, proyecto de declaración..**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 287/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 237/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 293/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 253/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 621/11, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional 25.854 que crea el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos y modifica los artículos 1º, 3º y 9º e incorpora el artículo 10 a la ley K número 3268 de creación del Registro Único Provincial de Aspirantes a la Adopción. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Aprobado el 11/05/12 – Boletín Informativo Número 16/12

El presente expediente registra observaciones, expediente 1210/12, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) –En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Muchas gracias, señor presidente.

Atendiendo a las discusiones que se generaron en la reunión del día 5 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual presido, y teniendo en cuenta el dictamen de la Procuración General y también del Departamento de Digesto y Gestión Legislativa, en el marco del nuevo paradigma lo que buscamos es introducir solamente una modificación de terminología; en cada artículo de ese proyecto donde figura la palabra “**menor**” deber ser sustituida por la de “**niñas, niños y adolescentes**”. Entonces, hay modificaciones en varios artículos que ya fueron introducidas en el escrito por la Dirección de Asuntos Legislativos y adosados al expediente en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Algo más señor legislador?

SR. MARINAO – Habría que dar lectura a esas introducciones o las puedo enumerar en general?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Si algún legislador lo pide....., si no se hace la mención individual por parte del legislador y se aprueba así.

SR. MARINAO - Lo hago porque ya está consensuado en Comisión por unanimidad.

En el artículo 4° del proyecto que modifica el artículo 1° de la ley K 3268, donde decía “**adopción de menores**” ahora debe decir “**adopción de niñas, niños y adolescentes**”.

En el artículo 5°, que sustituía el texto del artículo 3° de la ley K 3268, ahora sustituye los textos de los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, reemplazando en cada caso la denominación “**menores**” por la de “**niñas, niños y adolescentes**”.

Junio 7
Rojas

Específicamente, en el caso del artículo 6° de la Ley K 3268, se reemplaza la frase **“a través del Organismo de la Minoridad”** por la siguiente **“a través de la dependencia encargada de la niñez y la adolescencia”**. En el artículo 6° del proyecto, modifica el artículo 9° de la Ley 3268, en consecuencia se reemplaza también el término **“menores”** por el de **“niñas, niños y adolescentes”** y el artículo 8° renumeraba a los artículos 10 y 11 como 11 y 12, y en esa nueva redacción también se debe adecuar el término **“menor”** por la de **“niñas, niños y adolescentes”**. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 621/12, proyecto de ley**, con las modificaciones mencionadas por el señor legislador Marinao. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 6/12, proyecto de ley**: Prohíbese la permanencia, amarre o abastecimiento u operaciones de logística en territorio provincial de buques de bandera británica o de conveniencia, que realicen tareas no permitidas por autoridades argentinas. Autores: Pedro Oscar PESATTI; César MIGUEL y María Magdalena ODARDA.

El presente proyecto fue aprobado el 11/05/2012 – Boletín Informativo Número 17/2012

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente Número 1620/2011 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 126/12, proyecto de ley**: Crea el Fondo para la Promoción del Deporte y las Instituciones Deportivas, destinado a contribuir al fomento, financiamiento y promoción de las actividades que lleva adelante la Secretaría de Deportes. Sustituye el artículo 12 de la ley K número 48 (Lotería para Obras de Acción Social de la Provincia de Río Negro). Crea el Registro de Asociaciones o Clubes. Deroga el inciso b) del artículo 16 de la Ley T número 2038 (Fomento del Deporte y la Recreación). Autor: Sergio Ariel RIVERO y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 11/05/2012 – Boletín Informativo Número 18/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/12, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todas sus partes a la Ley Nacional número 25.517 y a su Decreto Reglamentario número 701 sobre "restitución de restos humanos a pueblos originarios". Autores: Roxana Celia FERNANDEZ y Pedro Oscar PESATTI.

El presente proyecto fue aprobado el 11/05/2012 – Boletín Informativo Número 19/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 139/12, proyecto de ley**: Crea la "Edición Digital del Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro", que deberá estar disponible en el sitio oficial de su página web con la misma periodicidad que su edición impresa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

El presente proyecto fue aprobado el 11/05/2012 – Boletín Informativo Número 20/2012

El presente proyecto cuenta con el agregado expediente número 165/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 140/12, proyecto de ley**: Dispone en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Río Negro, el retiro de retratos, fotografías, bustos, placas y toda figura alegórica, dedicados a recordar a funcionarios civiles o militares que hayan desempeñado algún cargo durante la dictadura militar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 11/05/2012 – Boletín Informativo número 21/2012

Agregado Expediente número 137/2012.

El presente proyecto registra observaciones, expediente número 1211/12, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Artículo 1º.- *Dispóngase en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Río Negro, el retiro de retratos, fotografías, bustos, placas y toda figura alegórica, dedicados a recordar a funcionarios civiles o militares que hayan desempeñado algún cargo en el Estado Provincial durante las dictaduras militares que se sucedieron en la República Argentina entre el 6 de septiembre del año 1930 y el 10 de diciembre del año 1983.-*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 492/11, proyecto de ley:** Establécese que el valor máximo de los montos de los alquileres mensuales de oficinas, locales y viviendas se determinará aplicando un porcentaje entre el 0,8% y el 1,2% del doble del valor fiscal del inmueble, cuando el Estado Provincial sea el locatario. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Agregado Expedientes número 1357/2011, Asunto Oficial; 1401/2011, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 Y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

La verdad que estoy muy contento de que podamos estar tratando esta ley. Usted recordará, como ex presidente de mi bloque en el período anterior, que habíamos impulsado esta iniciativa, allá por el año 2008, junto con otro proyecto de ley para crear un fondo con el fin de dotar de la infraestructura edilicia que necesita la capital, bueno, tenemos la suerte hoy de poder estar tratando esta ley que busca estipular, establecer, fijar algún criterio que le sirva al Estado para garantizar sus intereses al momento de tener que alquilar.

Si no estoy equivocado, seguramente en el expediente de este proyecto, ha ingresado una nota enviada por el Subsecretario de Ejecución de Obras Públicas, arquitecto Mercapide, que tiene la firma también del Director de Inspección de Obra, que sería pertinente leerla porque de alguna manera pone en evidencia la falta de un instrumento por parte de la Provincia cuando justamente tiene que alquilar. Si usted me permite sería propicio que por secretaría se leyera esa nota.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *“Viedma, 31 de mayo de 2012. Al señor Pedro Pesatti, presidente del bloque de legisladores del Frente para la Victoria. Su despacho. Referencia: Informe alquileres de inmuebles por parte del Estado Provincial. Me dirijo a usted en relación a lo solicitado mediante nota dirigida a este Ministerio en respecto al tema de la referencia. Se adjunta a la presente el detalle de los inmuebles alquilados por los distintos organismos dependientes del Estado Provincial, indicando la repartición, dependencia, dirección, importe a abonar, locador y el vencimiento de dicho contrato.*

Junio 7
Senra

Este control comenzó a efectuarse en los últimos meses del año 2.011 y al momento de su confección no pudo contarse con la información correspondiente a las reparticiones del Poder Judicial, Organismos de Control, Empresas Públicas, Viviendas destinadas a Funcionarios, Poder Legislativo y Deporte entre otras. Respecto a los períodos anteriores, sería oportuno solicitarle a cada organismo que remita la información correspondiente a efectos de agilizar esta tarea. Por otra parte, respecto a la determinación de los valores a pagar por rentas mensuales, el artículo 24 del Intermedio de la Ley 3.186, prevé que los funcionarios habilitados a efectuar la contratación sean los responsables de que quede demostrada la razonabilidad del precio a convenir y que se cumpla una serie de requisitos: 1) Agregar la valuación fiscal como elemento de juicio, la cual se desprende el impuesto inmobiliario. 2) Contemplar los valores de plaza, considerando las características físicas y ubicación del inmueble como grado de necesidad del mismo y su destino. 3) Certificar que no existen edificios propiedad del Estado, disponibles con las características requeridas. Es decir, que de los puntos mencionados con anterioridad, adquiere relevancia el ubicado en segundo lugar. En este sentido la repartición involucrada, incorpora como antecedentes de referencia cotizaciones de distintas inmobiliarias locales. Dado que esta Dirección, y así lo deja manifestado en todos sus informes, entiende que el costo no responde a ningún parámetro técnico de referencia, sino que es el resultado de una serie de componentes que tienen que ver fundamentalmente con el mercado inmobiliario de edificios que se requieran, ya sea por sus dimensiones, ubicación, condiciones de uso, disponibilidad y sobre todo la oferta y demanda local del momento. En consecuencia, y reiterando que la razonabilidad de precios tiene que quedar demostrada por los funcionarios competentes, este área no cuenta con muchas más herramientas a su alcance para el análisis, que los presupuestos antes mencionados, entendiendo en esta instancia que las inmobiliarias actúan de buena fe. Finalizando, adjunto a la presente el detalle mencionado al principio de la nota y copia del artículo 24 del intermedio de la Ley 3.186 para su conocimiento. Sin otro particular, quedo a vuestra disposición, atentamente.” Suscriben el Arquitecto Eduardo D. Sorolla, Director de Inspección de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Gustavo Fabián Abad, Jefe del Departamento Variaciones de Costos, Certificaciones e Intereses y el Arquitecto Aldo Mercapide, Subsecretario de Ejecución de Obras Ministerio de Obras y Servicios Públicos Río Negro.

SR. PESATTI – Señor presidente: Lo que allí exponen los funcionarios, que son los encargados de establecer la razonabilidad de un precio, cuando alguna dependencia del Poder Ejecutivo tiene que alquilar, se restringe a las tres boletas que presentan tres inmobiliarias distintas sobre un determinado edificio o sobre las características de un edificio que se pretende alquilar.

Por eso es que ellos me decían que les parecía importante que esta Legislatura pudiera dictar un instrumento que mejore la capacidad del Estado para poder evaluar la conveniencia o no de alquilar, en orden a los precios que se le requieren al momento, precisamente, de establecer un alquiler.

Es interesante observar, aún con cierta imprecisión de datos porque, debo ser sincero, no hemos podido recabar todos los datos de todo lo que se alquila en la Provincia, en el presupuesto vigente, lo que está destinado para el alquiler de oficinas, locales y viviendas, es del orden de los 23 millones 500 mil pesos y ya se ha gastado en este primer cuatrimestre un 25 por ciento de ese monto presupuestado. Y cuando uno hace un análisis histórico del Gasto en Alquileres se observa que el Estado ha tenido una tendencia a ir incrementando estos gastos, observamos, por ejemplo, que en el año 2000 el Gasto en Alquileres era de 2 millones y medio de pesos, ya en el año 2006 había trepado a 5 millones y el año pasado ese gasto llegó a los 18 millones de pesos.

Con el alquiler de viviendas algo similar, en el año 2004 el gasto anual de alquiler de viviendas era de 1.200.000 pesos aproximadamente, y el año pasado ese gasto llegó a 2.400.000 pesos.

En general, como le decía a usted, el gasto de alquileres en edificios, locales y viviendas es importante, ha crecido, tiene una tendencia al crecimiento y, cuestiones que son llamativas, significativas, por ejemplo tenemos acá que por dos inmuebles de superficies equivalentes, uno de 200 metros cuadrados y otro de 210 metros cuadrados, se paga exactamente el doble, por uno se paga 3.500 pesos y por el otro 7 mil, números redondos que demuestran cuestiones, digamos, que hacen a esta subjetividad, -aparentemente- al momento de alquilar, algo que es exactamente de similares características y de ubicaciones urbanas equivalentes, la ubicación de ambos inmuebles está en el centro, en el área céntrica de la ciudad y son de acá de Viedma.

Algo llamativo también, por inmuebles de iguales dimensiones y características, en Viedma se paga cuatro veces más que en General Roca, es decir, tenemos casos de inmuebles que son parecidos, que están ubicados más o menos en áreas urbanas parecidas y acá se paga cuatro veces más caro que en Roca. Es sabido que en Viedma el Estado, al ser el principal demandante de alquileres, produce un efecto sobre el mercado de alquileres local muy fuerte y que distorsiona, seguramente, ese mercado de alquileres, a tal punto que en muchas ocasiones algunas instituciones, como por ejemplo la Cámara de Comercio, ha alertado sobre esta cuestión, ha dicho que cuando el Estado sale a alquilar los alquileres trepan impactando de manera negativa sobre el resto de la comunidad, no solamente sobre los comerciantes pequeños o medianos que tienen que alquilar sus locales sino también sobre la gente, porque particularmente en Viedma el Estado Provincial alquila muchas viviendas para sus funcionarios, incluso para los legisladores, sobre todo cuando hay recambio de funcionarios y la demanda de viviendas es bastante importante produce un salto en el valor de los alquileres que luego termina repercutiendo de manera negativa en el resto de la comunidad, en el resto de la gente que tiene que pagar o se tiene que adaptar o a veces no pueden acceder a los alquileres en los valores en que se están fijando.

Por eso nos parece importante que esta ley introduzca un criterio para que no se pague o para que el Estado no sea, de laguna manera, un cliente en torno al cual se puedan hacer negocios que están más allá de lo que debemos admitir como tal, más que negocios terminan siendo o pueden terminar siendo negociados, ¿quién no sabe acá en Viedma que se han construidos edificios llave en mano?...

Junio 7
Schlitter

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SR. PESATTI - ...Un día pasé por una calle, vi que había una casa vieja, al otro día la habían demolido, se comenzó a levantar un edificio grande, importante, pensé, como cualquiera seguramente, que se iría a instalar allí una galería comercial, cuando veo que eso estaba tomando dimensiones, volúmenes y demás, hasta se habían traído plantas bastante crecidas como para que diera la impresión de que ese lugar ya estaba super apto para ser utilizado y tuviera más realismo, apareció el Estado alquilándolo. Creo que las paredes todavía estaban húmedas, si uno se apoyaba dejaba la marca en el revoque y ya había oficinas públicas adentro. Inversiones que solamente se pudieron haber hecho sabiendo que al otro día se la alquilaban, porque es imposible que alguien invierta tanto dinero en un edificio si no hay un negocio ya previsto, entonces ahí es donde nosotros no podemos hacernos los distraídos y mirar para otro lado. Con todo respeto creo que -y como vecino de esta ciudad- acá existe una patria de los alquileres que nosotros tenemos el deber de que no exista, porque es en detrimento del Estado y también en perjuicio de la gente, de los vecinos que, como decía recién, cuando un comerciante chiquito tiene que alquilar un local para poner un kiosquito lo tiene que pagar mas caro que un local en Alto Palermo Shopping, y que cuando un vecino tiene que ir a alquilar una casita y justo tiene la mala suerte de tener que hacerlo cuando hubo recambio de funcionarios, tiene que pagar mas cara esa casa que un departamento en Puerto Madero. Esto pasa en Viedma.

Por lo tanto, nosotros queremos que esta ley, que seguramente va a contar con el voto de todos los legisladores, se apruebe. Seguramente no es un instrumento perfecto, recién hablaba con mi compañero de bancada, el legislador Esquivel, que estuvo haciendo alguna revisión exhaustiva del texto y quizás en la segunda vuelta podamos perfeccionar mucho más todavía este proyecto que ha tenido un largo tratamiento porque, a decir verdad, y lo digo con total sinceridad, cuando lo presentamos por primera vez, porque esto había perdido estado parlamentario, después lo volvimos a presentar, lo hicimos sabiendo que quizás era muy difícil que lográramos obtener el tratamiento y lo que estábamos buscando problematizar, tematizar una cuestión que nos parece importante.

Sabemos finalmente que la solución que esto requiere pasa por esa iniciativa que anunció el Gobernador el 22 de abril de poner en marcha un proyecto de largo aliento para dotar al Estado Provincial de los edificios públicos que necesita para su funcionamiento que, dicho sea de paso, los requiere en su Capital, pero también en otros lugares de la Provincia porque cuando uno mira la grilla de los alquileres que se pagan, o que paga el Estado, observa que no solamente alquila mucho en Viedma si no que alquila mucho en todas parte. Que la necesidad de edificios propios es pareja, no solamente hacen falta acá, si no también en otros lugares de la provincia donde el Estado tiene la necesidad de tener su presencia a través de los distintos organismos públicos que hacen a su funcionamiento y a los distintos Poderes del Estado Provincial y también de sus Empresas.

Por eso, señora presidenta, para terminar, quiero modestamente pedir el voto de toda la Cámara porque creo que si hay un voto unánime este instrumento tendrá mas fortaleza y estaremos dando además una clara señal de que no compartimos esta idea de que el Estado es para hacer algunos negocios inmobiliarios, como lamentablemente uno puede observar que ha sucedido en algún momento. Sin echarle culpas a nadie, creo que este es un tema que tenemos que resolver entre todos y mas que mirar para atrás tenemos que mirar hacia adelante para poder resolver esta cuestión y entre todos, aún cuando pensemos distinto porque pertenecemos a distintos partidos, podamos compartir esta idea de que debemos cuidar entre todos el dinero público, el dinero de los rionegrinos y que esta es una manera también de comenzar a cuidarlo mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Batelú.

SR. BETELÚ – Por supuesto que compartimos las palabras que ha expresado el miembro informante. Simplemente, señora presidenta, quiero pedir una aclaración. Cuando leyó el señor Secretario Legislativo el extracto de este proyecto, leyó concretamente, lo que tenemos en nuestras bancas: *“Establécese que el valor máximo de los montos de los alquileres mensuales de oficinas, locales y viviendas se determinará aplicando un porcentaje entre el 0,8 por ciento y el 1,2 por ciento del doble del valor fiscal del inmueble cuando el Estado Provincial sea locatario”* ¿Es correcto esto?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Sí, señor legislador.

SR. BETELÚ – Sin embargo en el artículo 1º del proyecto de ley, dice *“Se establece que toda contratación de oficinas, locales y viviendas que realizare el Sector Público Provincial definido por el artículo 2 de la Ley H número 3186, debe respetar la siguiente fórmula: El valor máximo de los montos de los alquileres mensuales se determinará mediante la aplicación de un porcentaje que vaya entre el cero coma ocho por ciento (0.8%) y el uno coma dos por ciento (1.2%) del valor fiscal del inmueble...”* ¿Estamos bien?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Sí.

SR. BETELÚ – *“...que es el que determina el pago del Impuesto Inmobiliario, más una variación en dicho importe que no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo”*. Le pido una aclaración nada más, recién leíamos *“...el doble del valor fiscal”* y acá habla del *“50 por ciento”*.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por Secretaría se dará lectura como está modificado.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *“Dictamen de Comisión. Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el Asunto de Referencia resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con las modificaciones introducidas por el autor a fojas 11 en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Establézcse la siguiente fórmula para la determinación del valor locativo razonable de oficinas, locales y viviendas, cuando el Estado Provincial, definido por el Artículo 2º de la Ley H N° 3186, sea el locatario. El valor máximo de los montos de los alquileres mensuales se determinará mediante la aplicación de un porcentaje que vaya entre el cero coma ocho por ciento (0,8%) y el uno coma dos por ciento (1,2%) del doble del valor fiscal del inmueble, siendo este último el que determina el pago del Impuesto Inmobiliario. Asimismo, se podrá aplicar una variación en dicho importe resultante, que no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo”*

SR. BETELÚ – Está aclarado. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 492/11, proyecto de ley con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 63/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 05-4-C-007-01 con destino a ampliar el desarrollo urbanístico de la localidad de Ingeniero Huergo, priorizando el acceso a la vivienda social. Autores: Francisco Javier GONZÁLEZ; Leonardo Alberto BALLESTER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.
Tiene la palabra el señor legislador Ballester.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. BALLESTER – Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto realmente muy importante para la ciudad de Ingeniero Huergo, para el municipio de Ingeniero Huergo, un proyecto donde las distintas comisiones le han puesto el celo que corresponde en el control de cómo está el inmueble, de las cuestiones netamente jurídicas por un lado, los informes catastrales, como bien leía el secretario, informes de dominio y la existencia de eventuales embargos, exigencia también en cuanto a especificar quién es el sujeto expropiante y para esto no solamente el intendente de la localidad de Ingeniero Huergo, el señor Miguel Martínez, aportó rápidamente todos los decretos necesarios sino que también el Concejo Deliberante de Ingeniero Huergo respondió rápidamente en la persona de su presidente, Rubén Salomón, de la concejal Patricia Prieto, Carlos Patelli, concejal también, Daniel Gutiérrez, concejal y Francisco Monsalve, todos por unanimidad han expresado en distintas Ordenanzas la necesidad de declarar de utilidad pública este bien para que luego el trámite continúe en la Legislatura; me interesaba hacer hincapié en que todos los actores políticos de la localidad de Ingeniero Huergo, todos los concejales por unanimidad, más el intendente, se sumaron para acercar todos los requisitos necesarios y a esto hay que sumarle también la cuestión social que es la más importante que viene a resolver la Legislatura con esta ley. La cuestión social se resuelve porque es un inmueble que hace más de 20 años que está totalmente abandonado, es un inmueble que ha estado en poder del Banco Nación durante estos 20 años, no está explotado, es decir, la explotación existente fue erradicada por Fun.Ba.Pa. para controlar la carpocapsa, así que imagínense ustedes que es un inmenso terreno totalmente descuidado en poder del Banco y ha sido rodeado por la ciudad de Ingeniero Huergo.

Junio 7
Sierra

El pueblo es como que lo ha ido absorbiendo, se encuentra en un lugar muy estratégico, si se quiere, para el crecimiento de nuestra localidad y en función de ello es que el Municipio necesita empezar a avanzar, descomprimiendo situaciones sociales que tienen que ver con las tomas que muchas veces, dolorosamente, vemos que ocurren en otros puntos de la Provincia.

Esta Ley de Expropiación que la Legislatura ha debatido en las distintas comisiones viene a resolver un problema social importante, es una especie de válvula de escape a una situación compleja. El Municipio ya ha adelantado que lo va a destinar a banco de tierras para viviendas del I.P.P.V. y que también va a desarrollar allí un loteo social que le permitirá a muchas familias, cuyos ingresos no alcancen para poder acceder a una vivienda del I.P.P.V., seguramente a través del loteo, está el compromiso firme del Intendente Municipal, muchas familias podrán obtener su propio lote.

Decir también que el Municipio se hace cargo de los costos que esto implica, por ello me permito adelantar el agradecimiento por la buena predisposición que ha tenido esta Cámara, que han tenido las distintas comisiones y también el legislador Marinao, que le ha puesto mucho énfasis para seguramente, él haciéndose eco de ser ex intendente sabe que esto viene a resolver una cuestión muy importante. Así que adelantar la necesidad y pedirle el apoyo a la Cámara para que nos acompañe en esta iniciativa que le permitirá al pueblo de Ingeniero Huergo seguir creciendo y seguir desarrollándose. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 79/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación distintas parcelas de la localidad de Cervantes, las que serán destinadas a satisfacer necesidades de acceso a la vivienda. Autora: Silvia Renée HORNE.

Agregado expediente número 1097/2012, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Quería esperar el expediente porque como ustedes verán es gordito.

Este es un proyecto de ley de expropiación que está retenido desde hace dos años, creo que los fundamentos centrales que motivan el mismo son los que ha dado, muy parecidos, el legislador que me precedió en el uso de la palabra; podría suscribir cada uno de sus argumentos sólo que no puedo referir la última parte de su discurso en cuanto a agradecer a las comisiones que trabajaron en él; es más, la mora de dos años significó dejar que el expediente llegara a caducidad y lo hemos debido re-presentar en esta gestión, con esta nueva Legislatura, con lo cual hemos debido también actualizar cada una de las refrendaciones del Registro de la Propiedad, de Catastro y de los organismos de tasación.

Quiero señalar, justamente, para no dejar ninguna duda del caso que vamos a expropiar, que el Municipio de Cervantes llega a la gestión del intendente Gilberto Montanaro, en diciembre del 2007, en medio de tomas y reclamos por el acceso a la vivienda; rápidamente decide ponerse al frente de esta demanda e iniciar, desde el municipio, un pequeño programa que daba respuesta, ya que la Provincia no daba cuenta de la problemática, e inicia con una primera decisión oficial, que es la de hacer un censo poblacional en virtud de la demanda habitacional. A los tres meses de iniciada la gestión ya estaban los resultados del censo, arrojaba que 600 familias de Cervantes estaban en condiciones desesperantes para acceder a un lugar donde guarecerse.

Comienza así un proceso institucional muy prolijo, muy productivo, de mucha gestión, que incluye una declaración de emergencia habitacional, que se hace a los pocos meses, concretamente en marzo, luego rápidamente con otra Ordenanza declara de interés municipal, social, sanitario y de seguridad e higiene las tierras improductivas dentro del ejido y durante dos años, desde el año 2008 que se dan estas Ordenanzas, hasta el año 2010, se gestionan todas las negociaciones posibles para adquisición de tierras por parte del municipio.

Junio 7
Díaz

Es así que se termina autorizando, mediante Ordenanza también, al Intendente a adquirir todas las tierras comprendidas en el ejido, en realidad se pudieron adquirir casi todas, menos una, hubo arduas negociaciones con propietarios de unas tierras -propietarios que viven en Buenos Aires-, de unas tierras improductivas en el área central del ejido urbano que además, igual que relatara el legislador preopinante, fueron dadas de baja por Fun,Ba,Pa por ser un foco infeccioso para el resto de las tierras productivas; no hubo posibilidad de llegar a una negociación en virtud de que estos propietarios pedían por sus tierras precios equivalentes a tierras de la Capital Federal, absolutamente alejados de una tasación de lo que significan las tierras en la localidad de Cervantes.

Finalmente, en el año 2010, frente a la imposibilidad de llegar a un acuerdo, es que ingresa el proyecto de ley de expropiación usando la facultad que tiene el Estado de declarar de interés público aquellos bienes que resuelven derechos elementales de los habitantes.

El proyecto de ley entró en aquél entonces, en agosto de 2010, y rápidamente entró también, como asunto oficial, la posición de la otra parte que defendía sus intereses como una propiedad de tipo comercial o interés inmobiliario. Esta situación, entiendo, es la que hizo que el proyecto no tuviera tratamiento en la Comisión de Asuntos Municipales en aquel entonces, y que cada vez que se mencionaba la posibilidad de avanzar sobre esta expropiación, rápidamente tuviéramos difundida la voz de los propietarios con más vigor que la voz oficial del municipio y del Intendente. Al respecto se buscaron, desde el municipio, formas de mediación y de acuerdo, creo que la más importante -por la raíz política de la persona que lo dijo- fue la del ex senador Mazzucco, quien viendo la imposibilidad de un acuerdo aconsejó al Intendente que avanzara en el proceso de expropiación. Todos estos elementos son vertidos acá sencillamente para despejar cualquier atisbo de duda respecto a la voluntad y a las gestiones que se realizaron antes de llegar a solicitar la expropiación por esta Cámara.

Dicho esto, quiero señalar que el municipio de Cervantes ha desarrollado una muy activa política de viviendas, hay en marcha proyectos, no solamente correspondientes al Plan Federal Plurianual sino también con respecto a cooperativas de trabajo, en el Programa de Ex Emergencia Habitacional, hoy de integración socio comunitaria, y solamente se ha podido dar respuesta con todos estos emprendimientos a un 25 por ciento de la demanda habitacional del municipio de Cervantes.

Esta solicitud de expropiación que tenemos hoy tiene como finalidad, en forma absoluta, la de dar respuesta a la problemática de vivienda.

Es un expediente que reúne todas las verificaciones que se han hecho por segunda vez y solicito también contar con la unanimidad de esta Cámara para darle la fuerza que necesita una expropiación de este tipo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo

SR. LEDO – Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque no suscribió oportunamente el dictamen de comisión y pidió las cuarenta y ocho horas que dispone el Reglamento a efectos de hacer algunas consultas.

Quiero aclarar que realizadas las mismas con parte del Concejo Municipal de Cervantes, con algunos vecinos y, además, agradeciendo alguna información adicional que la legisladora autora del proyecto me acercó, vamos a acompañar el proyecto de referencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 79/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 110/12, proyecto de ley** : Establece quiénes no podrán ejercer funciones de responsabilidad, asesoramiento o cargo público, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7° de la Constitución Provincial, sin perjuicio de otras prohibiciones e inhabilidades. Modifica los artículos 1° y 83 de la ley O n° 2431 – Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Silvia Renée HORNE.

Agregado expediente número 1.164/12, Asunto Oficial
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

En este caso, en este proyecto, voy a comenzar justamente agradeciendo el tratamiento que ha tenido en esta Cámara, en especial a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a su presidenta, Ana Piccinini y a los legisladores del Frente para la Victoria y también de la oposición, fundamentalmente de la oposición, dado que los aportes que han desarrollado en la discusión realmente enriquecen el proyecto, lo clarifican y producto de los mismos hemos comprometido en la Comisión una modificación sobre tópicos ya conversados que van a ser ingresados en el tratamiento en segunda vuelta, pero que además van a ser redactados por una Comisión constituida por legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de los bloques del oficialismo y de la oposición.

También, otro elemento vinculado al tratamiento, debo decir que a raíz de una de las observaciones realizadas en el debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales, he podido constatar que en la transcripción del texto, hemos cometido -seguramente los propios autores- un error, una omisión material -me dicen mis amigos abogados que de eso se trata- en el artículo 3º, donde dice cuál debiera ser la modificación que se introduce al Código Electoral, falta el texto.

Ese texto es exactamente el mismo que corresponde al artículo 1º y que son las condiciones por las cuales se tipifica la inhabilitación y que deben ser introducidas en el Código Electoral a los efectos de ser cumplimentada también por los candidatos a cargos electivos. Ambas modificaciones, la omisión a la que hice referencia y las modificaciones solicitadas en el debate en comisión, van a ser introducidas en la segunda vuelta.

Hechas estas aclaraciones, debo decir que se trata de un proyecto de ley que reglamenta...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señores legisladores, silencio en la Sala.

SRA. HORNE - ...y complementa el artículo 7º de nuestra Constitución Provincial, en su último párrafo, aquel que dice, voy a leerlo textualmente: *“...Las personas que ejercieren funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes de la Nación, de las provincias o de los municipios, en gobiernos no constitucionales, quedan inhabilitados a perpetuidad para ocupar cargos públicos, en la provincia o en sus municipios. A los fines previsionales, no se computará el tiempo de sus servicios ni los aportes que por tal concepto hubieren realizado”*.

Nuestros convencionales, en el año '88, se dieron al respecto un profundo debate. Es interesante remitirse al mismo porque aún estaba fresco en ese momento la presencia de la dictadura y sus ecos en los temores, en las cortapisas con que se trataban los temas, aún así, el espíritu democrático prevaleció con tanta fuerza que esta parte de los derechos y garantías de la Constitución Provincial, fue profundamente debatido y tuve que leer minuciosamente este debate en virtud de que me parecía importante reflejar que en los dichos de los convencionales las referencias a lo acontecido estaban dichas en tiempo pasado, aunque en la redacción el secretario hacía referencia a un tiempo futuro, tal es así que se podrá leer, de los dichos del señor convencional Aguilar, cuando dice: -voy a leer el párrafo más amplio para que se comprenda- *“Es para referirme a la conjunción “y”, cuando dice “...en los Poderes de la Nación, de la Provincia y de los Municipios” entiendo que comprende a las personas que ejercieron funciones de responsabilidad política o asesoramiento en la Nación, o en las Provincias, o en los Municipios. No es requisito que sea en la Provincia y en los Municipios simultáneamente...”*, etcétera, etcétera.

Hay otra referencia muy importante de un constitucionalista, que fue también convencional, son las palabras del doctor Ponce de León que también refiere en términos pasados cuando dice *“...que ejercieron funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los Poderes de la Nación, de las Provincias o de los Municipios en gobiernos no constitucionales...”*, etcétera, etcétera.

Se puede verificar en las versiones taquigráficas de la Convención, esto es, páginas 386, 1.070 y siguientes.

En la Argentina hay una política pública de derechos humanos definida desde la llegada de Néstor Kirchner al gobierno nacional, que tiene a su vez un andarivel práctico y es que se están juzgando en los tribunales a cientos de ex militares imputados y procesados por la Comisión de Delitos de Lesa Humanidad; estos juicios constituyen un proceso, aún abierto, de memoria verdad y justicia, algunos rebaten que son cosas del pasado, que esos casos están concluidos y cerrados en la historia, el caso de Julio López y las declaraciones recientes de Videla, son las pruebas de que estos grupos, que están siendo juzgados, siguen reivindicando el golpe militar, favorecen al quebrantamiento del estado de derecho y son los mismos que desde el ámbito financiero, económico, militar o mediáticos han promovido el quebrantamiento de la democracia y han defendido la impunidad por más de treinta años.

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y así lo ha subrayado en el caso *Velásquez Rodríguez*, señaló que el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las graves violaciones a los derechos humanos como parte de este deber y los Estados deben tomar medidas adecuadas para impugnar y separar de sus cargos a aquellos funcionarios que hayan participado de estos hechos. Esta obligación de sancionar e investigar incluye al Estado en todos sus niveles y todos los poderes, tal lo expresa el doctor Zaffaroni en su fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, *Simón, Julio Héctor y otros*.

Hay, además, diversas solicitudes y reafirmaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, varios que no me voy a tomar el detenimiento de leerlos, pero que han sido retomados todo ellos por el C.E.L.S. cuando pide que las recomendaciones para hacer las prácticas en nuestro país deben plantearle a los legisladores la necesidad de legislar en un sentido amplio en el cual no solamente nos circunscribamos a los pocos casos que han sido condenados por crímenes de Lesa Humanidad sino a muchos que aún no han sido juzgados, a muchos sobre los cuales aún no hay ni siquiera procesamientos, a veces comienzan a analizarse estas situaciones a partir de reconocimiento de testigos, a partir de situaciones que se van abriendo y que configuran la situación de...-lo quiero referir en términos jurídicos y no lo tengo-, bueno, no de un hecho ya juzgado si no de elementos suficiente de prueba, en el caso nuestro estamos pidiendo que en el proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, incorporemos además dos aspectos relevantes:

Junio 7
Sierra

Uno de ellos es que se incluyan en el Código Electoral de Río Negro estas inhabilidades, en función de que los candidatos deban cumplimentar no haber sido funcionarios en gobiernos dictatoriales ni estar comprendidos en ninguno de los incisos que implicarían ser condenado o haber estado... perdón, lo voy a leer textualmente: *“Haber sido condenado como autor partícipe en cualquier grado, instigador o encubridores de los delitos de desaparición forzada de personas, homicidio, privación ilegítima de la libertad, supresión, sustitución o falsificación de identidad, torturas y cualquier otro delito que por su entidad constituya grave violación a los derechos humanos y/o delitos de lesa humanidad”*. En el inciso b), *quienes hayan sido también condenados por los delitos de robo, defraudación, estafa, malversación de fondos públicos o privados y falsificación de instrumentos públicos o privados y cualquier otro delito cometido en ocasión o para facilitar, promover o encubrir graves violaciones a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad*. En el inciso c) *las personas contra las que exista prueba de participación exteriorizada a partir del dictado de procesamiento como autor, instigador o cómplice en violaciones a los derechos humanos que puedan implicar delitos de lesa humanidad*. En el inciso d) *las personas que hayan usurpado cargos en un período de interrupción del orden constitucional dentro del territorio nacional*. En el inciso e) *las personas que hayan ejercido cargos...*” este es un artículo que se va a modificar, dado que es enumerativo y vamos a proponer una redacción englobadora, de todos modos el texto que hoy vamos a aprobar en el inciso e) reza: *“Las personas que hayan ejercido los cargos de ministro, secretario, subsecretario, director o cargos superiores a éstos, los que hayan desempeñado cargos jerárquicos en la Fuerza de Seguridad o de Defensa, o funciones de responsabilidad política, o de asesoramiento político a un gobierno no constitucional en cualquier dependencia del Estado, organismo centralizado o descentralizado de nivel nacional, provincial, municipal o Comisiones de Fomento”*.

También incorpora este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, en su artículo 4º, el requisito de una declaración jurada previa para asumir un cargo político o una postulación, también para un cargo electivo mediante una declaración jurada.

Creemos que con estos elementos se da lugar a tener herramientas procesales que permitan poner en vigencia un precepto constitucional que no es opinable pero que no ha podido ser puesto en práctica hasta hoy y que ha generado situaciones de conflicto que debiéramos ya, a casi treinta años de recuperar la Democracia, tenerlos absolutamente definidos. Creo que estos son los elementos centrales del proyecto. Hay un antecedente muy importante que es la Ley 13.035 de la Provincia de Santa Fe, un proyecto de ley que tuvo como autor al diputado Gerardo Rico y que en sus fundamentos desarrolla, además de los conceptos vertidos, cada uno de los fallos que en los casos de conflictividad que hubo en la Argentina, como la situación de Patti o la situación de Bussi, debieron resolverse en el ámbito judicial.

Junio 7
Senra

Creo que es lo principal, y también solicito, por la envergadura del tema que estamos tratando hoy, que podamos aprobar por unanimidad este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Para anticipar nuestro acompañamiento y nuestro beneplácito por este proyecto de ley. Y sí dejar establecido que tal vez un tiempo de verbo en la Constitución Provincial ha impedido que se puedan poner en funcionamiento este tipo de sanciones que estaban previstas por los constitucionalistas del año '88.

Hemos tratado de hacer algunos aportes y agradecer también que la autora del proyecto los tome en cuenta y que los podamos terminar sobre la base de una comisión para trabajarlo entre primera y segunda vuelta. Nosotros creemos que es importante, por ejemplo, que en el inciso e) queden incorporados los cargos de la Justicia que no estaban taxativamente enunciados y dejar establecido que hay una diferencia entre cargo electivo y cargo a cubrir en el gobierno, con lo cual, seguramente, la autoridad de aplicación tendrá que buscarle la forma para que sea distinto quien lo pueda implementar.

La realidad es que hay que hacer de este proyecto de ley lo más taxativo posible, de este proyecto actual, a efectos de no dejar margen de duda ni margen de error o de interpretación en manos de algún abogado o de algún Juez que en algún momento pueda tratar de encontrar el resquicio y dispararle a esta situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Señor presidente: Muy breve, creo que es muy importante, muy saludable y de absoluta coherencia que hoy estemos tratando este proyecto 110/12, digo coherencia con lo que viene haciendo la Cámara en materia de derechos humanos. Hoy aprobamos en doble vuelta el proyecto 140/12, de autoría de la legisladora Dieguez, y cuando lo tratamos, en primera vuelta, yo decía que había que incorporar al debate también este proyecto, porque el 140/12 que propone el retiro de fotos, de cuadros, de retratos, en fin, era insuficiente y era contradictorio en la medida que vamos a proceder al retiro de todo tipo de recordatorios y por otra parte vamos a tener funcionando en un gobierno democrático personajes que han ejercido cargos en la última dictadura.

Así que, reitero, que es muy importante, hemos hecho algunas observaciones, que creo que fueron compartidas por la autora del proyecto, entiendo que en la comisión que se hizo referencia, que hemos conformado una comisión chica con representantes de distintos bloques, vamos a ponernos rápidamente de acuerdo, porque me parece que compartimos el objeto del proyecto y además compartimos el espíritu al que se hizo referencia plasmado por los convencionales constituyentes en el año '88.

Se habló del artículo 1º, inciso e), es decir de aquellos cargos... hay que reformularlo, de lo que se trata, decía, es que todos queden comprendidos bajo el alcance de este proyecto, salvo aquellos casos de cargos estatutarios o de escalafón que fueron trabajadores, el resto que fueron asesores y que tuvieron funciones políticas que sean alcanzados por el proyecto que estamos tratando. Así que celebro que estemos discutiendo esta propuesta, creo que es un muy buen avance en materia de derechos humanos, y de nuestra parte lo vamos a acompañar, obviamente, en los términos que está planteado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Darío Berardi.

No habiendo más pedido de palabra procedemos a la votación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 110/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Junio 7
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 196/12, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela con la nomenclatura catastral 19-1-C-011-01A, situada a la altura del kilómetro 23 de la Avenida Bustillo al final de la calle Renoir, Departamento de Bariloche, con destino a uso municipal para la creación de un acceso de tránsito peatonal a la costa del Lago Nahuel Huapi. Autoras: Silvia Alicia PAZ y Beatriz del Carmen CONTRERAS.

El presente proyecto tiene agregado el expediente número 1343/11, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a hacer una breve reseña del proyecto que hoy presentamos en esta Legislatura, que se viene trabajando desde el año 2007, primero desde los vecinos y luego canalizado por mí en el Concejo de Bariloche.

Surge en el momento que los propietario de un lote cierran un paso, un uso histórico de los vecinos que tenían desde hace 40 años y bajaban a la costa del Lago Nahuel Huapi.

Los vecinos presentaron numerosas notas a la Municipalidad y a diferentes áreas con el objetivo de denunciar ésta situación irregular.

En el año 2008 sancionamos en el Concejo Municipal la Ordenanza 1863, que establece un acceso de utilidad pública y sujeto a una servidumbre de tránsito peatonal.

Personalmente me reuní con representantes del propietario, el señor Blaquier, y me manifestaron que el propietario no estaba dispuesto a compartir la playa con los vecinos, obviamente no con estas mismas características lo han planteado, hubo otros planteos de por qué no querían que los vecinos accedieran a esta playa.

Como consecuencia de ello, y de todas las gestiones realizadas en el año 2011, sancionamos la ordenanza 2172 en el Concejo Municipal, que declara de utilidad pública el lote en cuestión y sujeto a expropiación para que efectivamente se garantice el acceso a la costa, siendo la Municipalidad de San Carlos de Bariloche quien tendrá a su cargo llevarla adelante, como así también abonar la indemnización.

Sabemos que los ríos, los lagos y las costas son de dominio público, lo que significa que el pueblo tiene acceso a los cursos de agua, entendido en un sentido amplio no sólo los residentes si no todos los habitantes que quieran usar y gozar de ese bien público, según su destino. Esto lo establece nuestra Constitución Provincial en el artículo 73. Asimismo dice que corresponde al Estado regular las obras necesarias para la defensa de las costas y la construcción de las vías de circulación por las riberas.

Hoy nos encontramos con que en la zona casi no tenemos acceso a las costas de los lagos, tenemos la mayoría de las costas ocupadas por privados, alambrados, muelles y diversos obstáculos que impiden el libre tránsito y, por otro lado, tenemos calles públicas que nos pueden llevar pero ni siquiera la Municipalidad sabe de su existencia, no están bien delineadas o ya no existen, no hay un relevamiento sobre las condiciones de estos accesos.

La Ley Provincial número 3.365 reglamenta el artículo de la Constitución Provincial el acceso a las costas y lo reglamenta mediante dos opciones: A través de servidumbre paso o a través de expropiación, según corresponda, entonces, queremos que se reglamente el derecho para proteger el recurso pero de nada sirve reglamentar el uso y gozo para nuestras generaciones del futuro si ese uso y gozo no es garantizado y nosotros como Estado tenemos que garantizarlo mediante las leyes.

Hoy la mayoría de los lugares que tienen acceso a las costas son privados y el Estado deberá hacer un correcto ordenamiento y realizar los trabajos necesarios para habilitar los accesos públicos.

Señor presidente: Donde quiero detenerme es en el Estado como principal regulador, donde debemos atender la situación, compatibilizar lo público con lo privado y tener en cuenta cuáles son los intereses en juego y encontrar las herramientas más adecuadas para solucionar la cuestión.

Hoy tenemos un recurso que está siendo limitado por unos pocos, que son aquellos que hoy tienen los mayores recursos económicos, hoy nuestros recursos naturales que son los ríos, los lagos, las costas, los mejores lugares, son escasos para la población en general, nos preguntamos ¿por qué? y debo decir entonces, principalmente, porque no se ha sabido regularizar como corresponde. En este contexto, es que este proyecto de expropiación cumple con su requisito principal, que es la utilidad pública, tanto en el lago Nahuel Huapi como en este acceso, entra en la categoría de bienes públicos y está claramente manifestada su utilidad pública.

Para terminar, señor presidente, voy a hacer unos agradecimientos porque creo que lo vale, hace muchos años que se está peleando por este acceso en San Carlos de Bariloche. Agradecer el acompañamiento a mi bloque, principalmente, al Frente para la Victoria, a mi compañero de bancada que fue el concejal y hoy actualmente nuevamente concejal, Alfredo Martín, de Bariloche, a la legisladora Arabela Carreras, que fue una de las que me acompañó en el Concejo y al actual intendente, Omar Goye, que me dio todo su apoyo porque conoce la pelea de todos estos años y, demás está decir, que Bariloche está esperando esta ley y, principalmente, los vecinos de Villa Llanquihue, porque hoy dejamos un antecedente que va a dar un puntapié inicial para poder recuperar el acceso a nuestras costas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias señora legisladora Silvia Paz.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Tal como lo señalara la legisladora preopinante este es un proyecto que realmente tiene una trascendencia institucional de suma importancia.

Quiénes estamos desde hace muchos años en esta lucha por el libre acceso a las costas, sabemos que muchas veces depende de una decisión política que este tipo de decisiones se tomen; en este caso, si este proyecto se convierte en ley, que seguramente va a ser así, todos los vecinos de Bariloche van a tener acceso libre a una zona que estaba absolutamente vedada por una propiedad privada, en este caso por la familia Blaquier, desde hace muchos años, a las costas del lago Nahuel Huapi.

Junio 7
Rojas

Por eso quiero destacar el trabajo de las legisladoras Paz y Contreras y decir que también en esta Ordenanza, a la cual se hiciera referencia, participó el doctor Darío Rodríguez Duch, en su calidad de concejal del bloque del ARI en San Carlos de Bariloche; decir que el artículo 73 de la Constitución garantiza el libre acceso a todos los espejos de agua de la Provincia de Río Negro, y que lamentablemente todavía tenemos muchas deudas respecto de hacer efectiva esta garantía constitucional porque el neoliberalismo, o la ortodoxia neoliberal, también avanzó sobre las costas de nuestros bienes naturales comunes, en este caso las costas de nuestros lagos, las costas de los ríos, la costa del mar.

He denunciado varias veces -en muchas ocasiones- cuando en algunos portales de Internet se publicitaba la venta de tierras en la Patagonia, en nuestra provincia, donde se promocionaba, por ejemplo, “*sea dueño de las nacientes de los ríos*”, “*de la costa de los ríos*”, entonces venían estos grupos de inversión -que siguen viniendo todavía, lamentablemente y ojalá que con la nueva ley de extranjerización podamos ponerle algún tipo de freno- creyendo ser dueños no solamente de la tierra sino también de las costas que son bienes de dominio público del Estado y llenaban de alambrados y de tranqueras...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Silencio en el recinto, le pido a los señores asesores que hagan silencio.

Continúe legisladora.

SRA. ODARDA - ...y una de esas tranqueras hoy va a ser derribada. No es una tranquera específicamente, he recorrido la zona con los vecinos de Villa Llanquihue, me he reunido en muchas oportunidades, en este caso es un muro construido por los vecinos, pero en este caso va a posibilitar el ingreso de todos los ciudadanos a las costas del Lago Nahuel Huapi.

No puedo dejar de pasar la oportunidad de hablar de otro caso emblemático, que ni siquiera requiere de expropiación para poder lograr la recuperación de un lago que es bien de dominio público de toda la Provincia de Río Negro, pero aún existiendo una sentencia judicial a favor de los ciudadanos, sigue encerrado en una propiedad privada, me refiero al caso Lago Escondido, donde lamentablemente en estos últimos días el Fiscal de Estado de la Provincia pidió el archivo del expediente, y es en ese caso, si esto ocurre, sabemos que nunca más vamos a recuperar ese lago para el uso y goce de todos los Argentinos.

Esperando que el Estado rionegrino, con esta nueva gestión cumpla con el mandato constitucional, en el caso Lago Escondido y en tantos otros casos que todavía siguen existiendo, como el caso de Puerto Lobos, al sur de la Provincia de Río Negro, que también está vedado el ingreso por la cantidad de tranqueras que existen sobre la ex Ruta Nacional número 3, que hoy depende de la provincia, pero que para poder acceder a Puerto Lobos tenemos que ir hacia la Provincia de Chubut y volver a entrar después a Río Negro, porque esa ex Ruta 3 está plagada de tranqueras y no se puede, hoy por hoy, acceder.

Así que, con este pedido de que se cumpla definitivamente con este mandato constitucional del artículo 73 de la Constitución, y nuevamente destacando el trabajo de las legisladoras, de los concejales de Bariloche y de los vecinos de Villa Llanquihue, adelanto mi voto favorable a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 196/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 221/12, proyecto de ley**, proyecto de ley: Crea la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima, en adelante denominada (EMiR SA). Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar mi alocución leyendo la misma frase de Raúl Escalabrini Ortiz que eligió el diputado Rossi en ocasión de la aprobación del proyecto de nacionalización de Y.P.F. en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Dice Escalabrini Ortiz: *“Desalojemos de nuestra inteligencia la idea de facilidad, no es tarea fácil la que hemos acometido, pero no es tarea ingrata, luchar por un alto fin es el goce mayor que se le ofrece a la perspectiva del hombre, luchar es, en cierta manera, sinónimo de vivir, se lucha con la gleba para extraer un puñado de trigo, se lucha con el mar para transportar de un extremo a otro del planeta mercaderías y ansiedades, se lucha con la pluma, se lucha con la espada, el que no lucha se estanca, el que se estanca se pudre”*.

El proyecto que estamos analizando, señor presidente, constituye una herramienta más de las muchas herramientas que este gobierno necesita para sacar a la Provincia del estancamiento, para concretar los objetivos de desarrollo económico y productivo que nos hemos propuesto.

En este desarrollo económico la industria minera cumplirá un rol relevante, en virtud de que nuestro suelo tiene un potencial escasamente explotado y en muchos casos inexplorado.

Desde el comienzo de nuestro gobierno, señor presidente, nos comprometimos en llevar a delante las medidas necesarias para poner de pie a una Provincia devastada carente de estrategias para el desarrollo y en materia minera hemos sido coherentes y consecuentes, hemos asumido compromisos y estos compromisos no están exentos del concepto de sustentabilidad, recordemos, señor presidente, que la sustentabilidad se considera, tanto en materia ambiental como en materia social y, por supuesto, en materia económica.

Desde la perspectiva de la sustentabilidad ambiental, lo que hemos propuesto, para hacer una breve repaso de lo que venimos aprobando en esta Cámara, es la creación del Consejo Minero Ambiental, que es el llamado COPEAM a los efectos de garantizar que distintas organizaciones de nuestra Provincia puedan participar en el control de todas las explotaciones mineras, explotaciones que hasta hace muy poco tiempo no eran para nada supervisadas por los organismos pertinentes del Estado, empresas mineras que ingresaban a nuestro territorio provincial y se desconocía absolutamente cuáles eran las medidas que se llevaban adelante en materia de preservación ambiental, esto ha cambiando a partir de nuestra legislación, señor presidente, y nosotros integramos, a la hora de evaluar los proyectos a organizaciones ambientalistas, a las comunidades locales que estaban completamente excluidas de esta mirada, por supuesto, a las universidades, a organismos de relevancia en nuestra Provincia, de prestigio, organismos que son considerados serios en el ámbito provincial.

En este marco nosotros preservamos aquello que es tan valioso para nuestro gobierno y para cada uno de los rionegrinos, que es la calidad del medio ambiente, sin un medio ambiente saludable y sustentable no hay posibilidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Otro aspecto que consideramos es la sustentabilidad desde la perspectiva social y para ello, tal como nos habíamos comprometido, nosotros establecimos la obligación de que todo proyecto minero, sea de la categoría de minería que fuere, es decir, podemos hablar de proyectos de primera categoría pero también de segunda y de tercera, todos estos proyectos deben pasar por la consideración de una audiencia pública que deberá aprobar el proyecto o no y ningún proyecto podrá llevarse adelante, ninguna explotación podrá ser aprobada si no cuenta con el consenso social, la licencia social necesaria para su aprobación.

Y el tercer punto en materia de sustentabilidad, señor presidente, es precisamente lo que hoy nos compete tratar, que es la sustentabilidad económica, porque tenemos que afrontar una larga historia de un tipo de minería extractiva que dejaba muy poco al Estado, que mejoraba muy poco la calidad de vida de los ciudadanos y de los vecinos de la región y esta es una tarea que debemos revertir. En este sentido decimos por qué crear entonces una empresa minera estatal y, precisamente nosotros consideramos que es una herramienta para poder ejercer la soberanía sobre nuestros recursos naturales para que la explotación de estos recursos redunde en beneficio del conjunto de la sociedad rionegrina y no en beneficio de unos pocos particulares que eran los que tenían el privilegio de lucrar con este patrimonio, que es patrimonio de todos.

Creando esta empresa, señor presidente, estamos en sintonía con un proceso de reivindicación del rol del Estado que se da en nuestro país, tanto a nivel nacional como en los distintos Estados provinciales, en el conjunto de las provincias Argentinas y también se da en Latinoamérica, sobre todo, especialmente, en los gobiernos que son populares y soberanos.

Este proceso cuenta con numerosos ejemplos a nivel nacional e internacional, por ejemplo, recientemente, el año pasado, se ha creado la empresa de energía y minería de Jujuy o también tenemos una empresa que cuenta con una mayor trayectoria, que es FOMICRUZ en Santa Cruz, que es un ejemplo que ya hemos traído a esta Sala en ocasiones anteriores.

Del mismo modo, las Provincias mineras Argentinas se han reunido en la llamada OFEMI, que es la Organización Federal de Estados Mineros, con el fin de llevar adelante acciones de conjunto que les permitan pararse en una posición de poder en defensa de los intereses de los ciudadanos y, digamos, limitando el avance de las corporaciones internacionales. Todo esto configura un verdadero cambio de paradigma que tuvimos oportunidad, con la legisladora Dieguez, de asistir a la aprobación de la estatización de Y.P.F. que fue un momento emocionante, fue un momento realmente intenso porque aquí comienza una nueva etapa en la explotación de nuestros recursos, donde los recursos dejan de ser commodities internacionales y pasan a ser un insumo básico para el crecimiento y desarrollo en nuestro país. Lo mismo ocurre, señor presidente, con los minerales que tenemos en el subsuelo.

La debacle de los mercados financieros internacionales hace que muchos capitales migren en busca de nuevos espacios de inversión, esto ha producido que se refugien en materias primas y los productores de materias primas como los Estados Latinoamericanos han visto crecer los precios internacionales de sus productos.

Junio 7
Senra

Esto que podría ser un escenario positivo, en la década del '90 no redundó en beneficio de las poblaciones locales, podemos reconocer, de acuerdo a algunos autores, una diferencia entre lo que llamaríamos el extractivismo clásico, propio de los Estados conservadores, del que fue ejemplo nuestro propio Estado Nacional en la mencionada década del '90, donde el Estado termina siendo funcional a la transnacionalización de los recursos y, digamos, propone muy bajas regulaciones y muy bajos y muy escasos y acotados controles. Esto se viene revirtiendo en los gobiernos progresistas de Latinoamérica, que configuran lo que algunos dan en llamar el neoextractivismo. Por ejemplo, en Bolivia, Ecuador, Venezuela se nacionalizaron los recursos de petróleo y de gas. Nosotros nos hemos incorporado a este mismo proceso con la nacionalización de YPF, en Venezuela también podemos citar el ejemplo de la Empresa Petrolera Venezolana, etcétera, sería largo de enumerar todos los ejemplos, pero nos pone en un marco, en un proceso que tiene, digamos, una reivindicación desde Latinoamérica y a nivel nacional y la creación de nuestra empresa minera provincial se inserta en este marco nacional e internacional.

Pero ciertamente es importante analizar otro aspecto, no es suficiente con participar de las ganancias del negocio, no es suficiente con que el Estado participe de las ganancias del negocio minero, lo importante es ver qué hacen los Estados con este excedente. Y nosotros tenemos ejemplos en Latinoamérica también y en nuestro propio país, con Néstor y Cristina, la Argentina de Néstor y Cristina, con el Brasil de Lula, con el Brasil de Dilma, hemos asistido a una redistribución de esa riqueza que se traduce en programas que tienden a la justicia social. Estos programas no se pueden realizar si un Estado no genera recursos, los Estados pobres de ninguna manera pueden ser Estados justos, desde la perspectiva social.

Y entonces, señor presidente, nos preguntamos si Río Negro debería optar por la pobreza, por la miseria a lo que estamos acostumbrados en muchos parajes, en muchos pueblos de nuestra provincia o deberíamos aprovechar este contexto favorable ejerciendo la soberanía sobre nuestros recursos para volcar esta explotación al bienestar de la población. Cabe reconocer el optimismo que se vive en distintos países Latinoamericanos, en un contexto de crisis internacional fuertísima de la que no podemos excluir, no podemos dejar de leer todos los días situaciones altamente críticas en los países centrales, sin embargo, nuestros países de la región pueden mirar el futuro con un optimismo en función de que este contexto internacional les da una oportunidad de hacer valer lo que nuestros Estados tienen, las riquezas de nuestros Estados. Entonces, ¿debemos ignorar la oportunidad que nos da el contexto internacional de crecimiento o debemos seguir como estamos, debemos tener pueblos pobres sobre subsuelos ricos? Ese es un dilema que nuestro gobierno, señor presidente, ya ha resuelto.

Asimismo, siguiendo el texto de la ley, en el artículo 2° se establece el objeto de la empresa, allí se hace referencia a que esta empresa trabajará en relación con todos los aspectos atinentes a la industria minera, desde la investigación, la exploración, por supuesto la explotación, y hay un tema central en este sentido que es la inversión en industrialización, porque a nosotros no nos alcanza con extraer los minerales del suelo si no que tenemos que generar valor agregado sobre estos productos porque esto nos va a multiplicar la posibilidad de generar fuentes de trabajo para que cada vez menos rionegrinos estén excluidos, estén al margen del conjunto de la sociedad que trabaja y lucha para estar cada día mejor.

Junio 7
Díaz

Y en este punto, señor presidente, me gustaría recordar un discurso de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner en Cerro Vanguardia, donde ella hace muy poco tiempo recordaba que yendo con su marido, cuando Néstor era Gobernador, leía los carteles que decían “*el último que apague la luz*”: El Puerto San Julián estaba totalmente desalentado, incapaz de resolver las soluciones básicas que requería esa población y hoy, señor presidente, es una ciudad pujante, es una ciudad con futuro, es una ciudad sobre todo, señor presidente, con un presente muy digno para sus habitantes.

Por eso, lo que nosotros proponemos es generar recursos precisamente allí donde no existen otras fuentes de ingresos, estamos buscando un equilibrio territorial que permita dignificar la vida, la labor de tantos rionegrinos que no encuentran hoy otra salida real en los distintos lugares donde se encuentran.

La intención es que haya trabajo suficiente para todos y ciertamente teniendo nosotros la capacidad de participar en la explotación de nuestros recursos, tendremos una herramienta muy valiosa para lograrlo.

En alguna ocasión el senador nacional Miguel Pichetto me decía, hablando de la minería, que nosotros tenemos una oportunidad para lograr que los habitantes de la Línea Sur dejen de engrosar la periferia de Bariloche o la periferia de Viedma en busca de oportunidades y pasen a viajar a Viedma y a Bariloche para hacer turismo, para gozar de las montañas, para gozar de la nieve, para gozar del mar. Creo que estamos en el buen camino en este sentido.

El artículo 3º de la ley establece el porcentaje mínimo que le corresponderá a la Provincia en cuanto a las acciones de la empresa, allí se establece que como mínimo el 60 por ciento de las acciones deben ser del Estado, con lo que la empresa minera tendrá un predominio político estatal.

El artículo 4º hace referencia al capital de la EMI R SA, y en este punto, más allá de lo que dice el texto de la ley, me parece importante recordar que en nuestra provincia tenemos muchas, un importante número de áreas mineras vacantes, las cuales, señor presidente, son sistemáticamente solicitadas por privados y que hasta ahora eran otorgadas en función de la demanda, y el Estado de este modo asistía como espectador a este negocio del que se beneficiaban muy pocos a costa de los recursos de todos nosotros. Para revertir esta situación y para que verdaderamente EMI R SA pueda ejercer esta solicitud, pueda tener derecho a acceder a estas áreas mineras vacantes, deberemos contar, por supuesto, con personal competente, deberemos contar con capacidad humana para poder competir, con personal técnico que pueda detectar estas áreas y poder competir en el mercado minero, un mercado minero muy amplio, señor presidente, que ya abordaremos en otra ocasión, hemos tenido oportunidad de leer los informes que desde la Secretaría de Minería se nos van brindando y realmente hay muchísimos aspectos a explorar, a explotar en materia de minería de segunda y tercera categoría que esta empresa tendrá oportunidad de participar.

El artículo 5° establece el rol del Ministerio de Producción de la Provincia.

El artículo 6° se refiere a los Organismos de Control que tendrán la supervisión del manejo de los fondos en la empresa minera.

Finalmente, señor presidente, quisiera hacer una breve mención de por qué se elige la figura de Sociedad Anónima para esta empresa, es decir, esta no es una herramienta totalmente nueva, ha habido ya creadas otras empresas anónimas con variado resultado, con variado éxito en el pasado en nuestra Provincia.

Nosotros elegimos la figura de Sociedad Anónima porque entendemos que, al igual que Y.P.F., en esto también seguimos el modelo nacional, entendemos que necesitamos que la EMiR se mantenga dentro de la órbita de la Ley de Sociedades Comerciales para que sea capaz de competir en un mercado que es difícil, que es un mercado que requiere agilidad, que es un mercado competitivo, donde se necesita una capacidad para adecuarse a las reglas que impone la empresa privada, así que hemos optado por la figura de sociedad anónima con la expectativa de que nuestra empresa sea una empresa exitosa.

Finalmente, debo decir que aquí la renta dejará de ser para unos pocos dueños y pasará a generar inversión, investigación, desarrollo, ciencia, tecnología, capacitación, exploración y explotación para todos los rionegrinos. Ese es nuestro proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Carreras.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

La verdad que me encantaría coincidir, sobre todo con el final de la legisladora preopinante, de que todas esas metas puedan ser logradas, podamos lograrlo en conjunto...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Por qué no coincide?

SR. CASADEI - ...que la minería pueda brindar todos esos beneficios y pueda no brindar ningún perjuicio, y eso es lo que nos parece que no es tan así. Yo pertenezco a un partido donde ha creado sociedades anónima, sociedad del Estado, donde nos hemos hecho cargo de algunas empresas como SE.FE.PA., donde hemos creado A.R.S.A., HI.PA.S.A.M., que es una empresa minera, que el Estado Provincial en su conjunto se tuvo que hacer cargo, por lo cual ideológica y filosóficamente no podemos no estar de acuerdo con que el Estado intervenga y el Estado sea parte de una economía, de una producción de recursos tan importantes, de recursos no renovables, de recursos que sin ninguna duda son soberanía de todo el pueblo rionegrino, pero ni en este proyecto de creación de esta empresa minera, ni en aquel proyecto de diciembre de 2011 –un proyecto que creo que lo tuvimos unas horas antes de la sesión, no recuerdo bien- que no pudimos debatir, que no pudimos hacerlo anteriormente a esa sesión, que incluyó algunos otros temas importantes y que a larga nos vienen dando la razón, como la disponibilidad, etcétera, no mencionamos algunos elementos fundamentales para la actividad minera, como son las autonomías municipales, lo que piensa cada uno de los municipios, donde pueden producirse las iniciativas productivas de una empresa estatal que, seguramente, como lo dice su articulado -porque creo que lo remarca en muchas partes- se va a asociar con empresas privadas y está facultado por esta ley, lo cual me parece de alguna manera hasta lógico, porque uno no podría creer que una empresa que se crea en este momento mañana ya empiece a explorar y a hacer todas estas cuestiones si no es con empresas que ya están en el rubro.

Pero –decía- no contiene ningún elemento de lo que son las economías municipales y aún regionales, nuestra Provincia está políticamente dividida por circuitos electorales donde se podrían manifestar cada uno de sus lugares, más allá de las audiencias públicas que se establecen en aquel proyecto de diciembre de 2011...

Junio 7
Rojas

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SR. CASADEI - ...Este proyecto también habla muy poco del control, si bien se ha dicho aquí, en otras sesiones anteriores, que ahora se va a controlar, que ahora se va a hacer, que se creaba la comisión, el COPEAM, donde están integrados, y es cierto, universidades nacionales, los pueblos originarios, pero falta un detalle fundamental, falta el DPA, falta lo que es el insumo más importante para cualquier explotación minera que es el agua, no está ni en ese ni en este proyecto, definido claramente el DPA, definido claramente cuál es el agua, el agua que es un bien, el más importante, el más escaso, no renovable y que es propiedad de todos y cada uno de los rionegrinos.

Como le decía, nos parece que es bueno que se cree una ley, lo que no estamos de acuerdo es con la política minera que se ha adoptado desde aquel diciembre, porque han pasado seis meses y esta comisión que se dijo va a estar integrada, fue votada, fue aprobada por la mayoría de esta Cámara, todavía no está conformada, todavía ni siquiera hay una iniciación de lo que es esta comisión, todavía ni siquiera hemos autorizado al Ministerio de Hacienda a modificar las partidas presupuestarias para poder darle viabilidad a esa comisión, todavía no hemos ni iniciado siquiera esa comisión, pero sí por ese artículo 7º de esa ley, hay empresas que han empezado, han retomado sus trabajos, hay empresas a las que les hemos dado permiso de agua en zonas donde el propio DPA, el 5 de diciembre de 2011, decretó la emergencia hídrica en todo lo que era la Línea Sur.

Entonces, nosotros no estamos en contra de la minería, no es cierto, no es exacto que estemos en contra de la minería o minería sí y hambre. Me parece que no son paradigmas, me parece que las cuestiones se tienen que hacer y se deben hacer de la mejor manera, y me parece que el tema del agua -y voy a leer algunas cuestiones si me permite, señora presidenta-, de lo que significa el agua, la minería, la cantidad de agua que se precisa para poder producir ¿Y por qué tenemos este crecimiento exponencial en lo que es la producción minera en el país, en Catamarca, en San Juan? Porque ante crisis mundiales, los gobiernos de los países más desarrollados, los países del primer mundo tratan sus reservas en oro y se les ha acabado en otras partes del mundo la posible extracción de este metal precioso, no renovable y escaso y están buscando en países del Tercer Mundo poder llevarlo adelante y la rentabilidad que tienen –como lo ha dicho el miembro preopinante- es -y voy a leer, si usted me permite, el Diario Le Monde Diplomatique, el mensual, de la Edición 154, que dice textualmente-: *“El sector minero es uno de los que obtiene mayor rentabilidad, 28 por ciento, de acuerdo a datos del 2009, al mismo tiempo se ubica entre los que reciben mayores subsidios, 372 millones de pesos”*.

Es decir un 9 por ciento del total de los subsidios fiscales otorgados en el 2009, muy por encima de los subsidios de la promoción de las PyMEs, que es del 3 por ciento del total.

Entonces tenemos una actividad que es absolutamente rentable para empresas extranjeras, sobre todo empresas canadienses y que se encuentran subsidiadas fiscalmente e impositivamente por nuestro gobierno nacional, que es una actividad controversial porque es una actividad que genera conflictos ambientales, que genera conflictos sociales, hoy hemos sido testigos de lo que pasó en nuestra vecina Provincia de Neuquen, donde un plebiscito de más del 70 por ciento de su padrón, impidió o se manifestó expresamente en contra de lo que es la explotación minera a cielo abierto,

Junio 7
Brandi

que es lo que es lo que estamos discutiendo y jamás nos hemos negado, desde este bloque, a ninguna producción minera que contenga los recaudos necesarios que deben contener, sobre todo, y así lo vamos a plasmar en un proyecto de nuestro bloque, lo que es el uso del agua, porque entendemos que el agua es el bien escaso y el bien que requiere cualquier producción minera y que hace de su utilización minera que después las ciudades, los pueblos, los Argentinos y los rionegrinos, no lo tengamos para otro elemento.

Si usted me permite, señora presidenta, voy a leer un proyecto que hay en esta Cámara, que es de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados contra la Minería Metalífera de la Provincia de Río Negro, que regula la actividad extractiva en la provincia de Río Negro, que fue ingresado el 1º de junio del 2012 y voy a leer unos pequeños párrafos que tienen que ver con el consumo de agua que hacen estas empresas. Dice en una parte del texto: *“Con dicho fin es que no les importará para su obtención el descomunal consumo de agua que se requiere para el proceso de extracción, ni la sequía que afecta a los demás cultivos en las áreas circundantes, ni la contaminación irreversible de las napas, ni la destrucción de los glaciares, cerros y paisajes mientras logren sus objetivos”*. En otro párrafo menciona: *“El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas dictó en el año 2002, la observación general 15 afirmando que: El acceso a cantidades adecuadas de agua limpia para uso doméstico y personal es un derecho humano fundamental de toda persona, el derecho humano al agua atribuye a toda persona el derecho a tener acceso al agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y adquirible para el uso personal y doméstico, el agua constituye un bien natural no renovable”*.

En nuestro caso, como decía hoy, después de aquel diciembre, una empresa que por ese artículo 7º, que seguramente va a ser definido por el Superior Tribunal de Justicia, cuál es la interpretación que se le debe dar, es más, esto lo hemos discutido entre abogados de nuestro bloque porque no está clara su redacción, si alcanzaba con el estudio de impacto ambiental anterior o si debe pasar por esta Comisión que, repito, después de seis meses todavía no está conformada, y dice: *“Resulta trascendente traer a colación parte del informe realizado por la pastoral social de San Carlos de Bariloche en el año 2004 mediante la cual se informa: “En la zona del Lipetren donde se emplazaría el emprendimiento minero de oro a cielo abierto Calcatreu, el Consejo Federal de Inversión a pedido del Ente de la Región Sur, financió un estudio realizado por especialistas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la conclusión del mismo fue que el caudal subterráneo era del orden de los 2.500 metros cúbicos día, esto es 30 litros por segundo y que para no alterarlo debían extraerse más de 1.250 metros cúbicos día, es decir, 15 litros por segundo, cuando los requerimientos del proyecto eran de 2.000 metros cúbicos día, suponiendo que reciclaran el 50 por ciento, prácticamente no dejarían agua para otros usos y siempre necesitarían el suministro de agua fresca”*. Precisamente el CODEMA cuando realizó el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa que estaba dispuesta a explotar la mina Calcatreu, cuestionó expresamente la parte de ese informe referido al recurso del agua.

Vale aclarar que 2.000 metros cúbicos de agua son equivalentes a 2 millones de litros, lo que significa el consumo diario de 20 mil personas o bien de 50 mil vacunos o de 120 mil ovinos. Y no vemos, señora presidenta, ni en aquel proyecto ni en éste de creación de esta empresa minera ningún recaudo sobre este elemental, sobre este fundamental elemento no renovable que es el agua...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

Junio 7
Sierra

SR. CASADEI - ... pero por estas cuestiones, porque no entendemos clara la política minera, porque parece que para casi el 80 por ciento del territorio rionegrino sería bárbara la minería, no causaría ningún mal al paisaje, no contaminaría ningún río, no contaminaría ninguna napa, produciría trabajo para otro sector de los rionegrinos, de acuerdo a un proyecto presentado, parecería que es todo lo contrario y en los fundamentos de ese proyecto se habla de una actividad que puede ser contaminante, con lo cual creo que nos asiste la razón en muchísimas de las cuestiones que estamos planteando.

Para terminar esta primera intervención, señor presidente, quiero decirle que no vamos a acompañar por esta cuestión de no estar absolutamente para nada de acuerdo con la política minera que se pretende, dubitativamente seguir porque, como le vuelvo a decir, para algunos sí y para otros no, porque el Departamento Provincial de Aguas no tiene injerencia alguna y ha dado un permiso de agua vaya a saber por qué, por ese famoso artículo 7º, porque entendemos que todos los rionegrinos debemos ser de la misma manera y tener las mismas leyes y no algunos sí y otros no, porque entendemos que no es un paradigma de minería sí o hambre...

Vamos a presentar como bloque, señor presidente, un proyecto que va más allá de cualquier tipo de prohibiciones, de cualquier tipo de impedimento y sí un proyecto que contenga las autonomías regionales, las autonomías municipales, que sean ellas las que nos indiquen en cada una de sus regiones cómo, cuándo y dónde realizar cada una de las actividades. Por esto, señor presidente, adelanto el no acompañamiento de nuestro bloque, como lo mencioné antes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

La creación de la empresa minera provincial no es nada más que parte del proceso de entrega del patrimonio nacional que comenzó con la dictadura y siguió con la década del '90. Y no hablo solamente de esta empresa provincial, se han citado otras empresas provinciales que esconden el fomento de la megaminería, la minería a gran escala, a cielo abierto y con uso de tóxicos. ¿Y por qué digo que es parte del proceso de entrega del patrimonio nacional? Porque va a ser imposible participar de la renta minera cuando no se ha tocado, ni siquiera una coma del paquete de leyes nacionales que dan beneficios extraordinarios a la megaminería, hablo de la ley 24.196, la Ley de Inversiones Mineras que, por ejemplo, garantiza estabilidad fiscal por 30 años a las empresas mineras; hablo de la Ley 24.228, el Acuerdo Federal Minero; hablo del Código de Minería de la Nación; hablo de los beneficios respecto del impuesto al cheque, de las devoluciones por puertos patagónico, todo este paquete minero que, inclusive, fue incrementándose con el tiempo de beneficios extraordinarios para la megaminería. Lo que sí vamos a participar o coparticipar con esta empresa minera es en la responsabilidad, en las consecuencias, sobre el pasivo ambiental que va a quedar de manera irreversible.

Junio 7
Senra

Y no hablo solamente de la degradación del medio ambiente si no de las transformaciones socio-económicas y culturales que impone un modelo extractivista focalizado, señor presidente, en producir bienes de especulación financiera para sostener monedas sin respaldo.

Y la creación de esta empresa minera, señor presidente, no es un invento vernáculo, una cuestión original, ni de Río Negro ni de ninguna de las otras provincias que ya han ingresado en este camino, no es nada más ni nada menos que una receta del Banco Mundial, una receta del Banco Mundial para Latinoamérica que establece, por ejemplo, en un documento que se llama Sumario Ejecutivo, Executive Summary, en la página 15, el punto 3º, cuando habla sobre el Régimen Legal de Acceso a los Recursos, requiere que todos los territorios estén disponibles para la explotación de empresas no estatales y otros inversores, bajo reglas de juego claras y sin intervención arbitraria en la renta. Algo que, como dije, ya está garantizado en este paquete nacional de promoción de la megaminería.

En la página 16 de este Sumario Ejecutivo del Banco Mundial, para Latinoamérica, habla que las empresas pueden usar libremente toda la información catastral y los relevamientos que el Estado ha realizado a costo público durante décadas, o sea, que hay que entregarles a las empresas mineras, estamos obligados a entregarles a las empresas mineras, el resultado de relevamientos e información catastral que ha hecho el mismo Estado, a costo cero, por supuesto. En el mismo párrafo dice que los gobiernos deben asegurar que la explotación minera sea sustentable, entre comillas, algo que pueden hacer algunas, inclusive, universidades públicas, que hoy reciben aportes de las mismas empresas mineras. Quiero acotar aquí y destacar a la Universidad Nacional del Comahue que se ha negado a recibir aportes de las empresas mineras.

Puede sonar muy bien la creación de este Consejo Asesor Minero, un Consejo Asesor Minero que, tal como decía el legislador preopinante, todavía no se ha constituido, pero ya hay 328 proyectos mineros con estudios de impacto ambiental, la mayoría aprobados y la fecha de esa aprobación es el 7 de febrero de este año, por lo tanto, uno se pregunta: ¿no debía intervenir este Consejo Ambiental Minero en esos estudios de impacto ambiental, previo a las resoluciones de la Autoridad Ambiental que autorizaron los procesos de exploración?, porque de eso habla el Consejo de Contralor que creó esa ley del 29 de diciembre que derogó la conquista social que significó la llamada Ley Anticianuro. Ese Consejo debía intervenir en todas las etapas, no solamente en la etapa de explotación, también en la etapa previa, que es la etapa de exploración.

Decía entonces, que este informe o esta sugerencia, Sumario Ejecutivo, del Banco Mundial, también habla de que era necesario crear este tipo de herramientas, porque habla de la responsabilidad de los gobiernos de proveer un marco legal para establecer estándares de calidad y daños a la actividad minera para introducir los necesarios esfuerzos de mitigación y remediación ambiental y para integrar a las comunidades a los proyectos, la famosa licencia social, de la cual tanto se habla. Estamos hablando de las recomendaciones que hace el Banco Mundial para toda Latinoamérica.

En la página 79, inclusive, describe cuáles son los problemas, o sea, el Banco Mundial ya habla de los problemas que sufren las poblaciones en donde se instala la explotación minera. Dice, crecimiento sin planeamiento para los servicios básicos, aumento de la desigualdad entre los trabajadores relacionados a la minería y los otros, sumado al aumento de precio generalizados.

Aumento del desempleo local por la inmigración de buscadores de suerte. Clima social de falta de ley. Aumento del crimen, prostitución y enfermedades venéreas, lo dice el Banco Mundial.

Y en la página 85 nuevamente pone como prioritario la creación de una organización adecuada, que sea responsable; o sea, este tipo de herramientas como la que hoy estamos votando.

¿En qué situación estamos hoy en la Provincia de Río Negro? porque hemos escuchado al Gobierno decir que todavía falta mucho para que comience con la explotación de la megaminería, sobre todo hablamos de minería de primera categoría, de oro, plata, uranio, ¿en qué situación estamos hoy?

Como decía recién, tengo el listado otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia donde habla de prácticamente 328 proyectos mineros diseminados en toda la Provincia, la mayoría Minera Aquiline, oro; Yangol, oro; Cielo Azul, Grosso Group, vamos a hablar bastante de estas empresas más adelante.

La distribución, en la cordillera: San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Pilcaniyeu, Ñorquinco -y estoy haciendo alusión a datos recibidos recientemente luego de un pedido de informes cuando se le solicitaba a la Autoridad Minera Provincial el catastro minero completo, en la cordillera hay 16 mil kilómetros cuadrados y en la distribución total, el 8 por ciento de los proyectos mineros corresponden a la cordillera.

A Ingeniero Jacobacci, Comallo, Chasicó, Mengué, el 12 por ciento, 25 mil kilómetros cuadrados.

Al distrito Los Menucos: Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada, Ramos Mexía, El Cuy, 48 mil kilómetros cuadrados destinados a la megaminería, 23 por ciento le corresponde en el reparto total.

El departamento, perdón, el distrito Valcheta, porque estoy hablando de distritos mineros: Viedma, San Antonio, Valcheta, General Conesa, Nahuel Niyeu, 49 mil kilómetros cuadrados, o sea le corresponde el 24 por ciento.

Al Alto Valle: Catriel, Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina, Choele Choel, Río Colorado, 47 mil kilómetros cuadrados, le corresponde el 24 por ciento.

Sierra Grande, Arroyo Ventana, Sierra Pailemán, destinados 18 mil kilómetros cuadrados, el 9 por ciento en la distribución total.

Quiero, señor presidente, leer unas palabras, así como hicieron los legisladores preopinantes, en este caso he elegido a una física y ambientalista india que recibió el Premio Sydney de la Paz en el 2010, se llama doctora Vandana Shiva, que es muy respetada en el derecho ambiental en nuestro país, y ella dice que *"...la guerra más grande es la guerra contra el planeta. Ésta tiene sus raíces en una economía que no respeta límites ecológicos y éticos, límites a la desigualdad, límites a la injusticia, límites a la codicia y la concentración económica."*

“Un puñado de empresas y de potencias busca controlar los recursos de la Tierra y transformar el planeta en un supermercado en el que todo está en venta. Quieren vender nuestra agua, los genes, las células, los órganos, los conocimientos, la cultura, nuestro futuro. La sustentabilidad se basa en la paz con la Tierra.”

“Cuando cada aspecto de la vida es comercializado, vivir se hace más caro, y la gente se empobrece, incluso si ganan más de un dólar al día. Por otra parte, la gente puede ser rica en términos materiales, incluso sin economía monetaria, si tienen acceso a la tierra, si los suelos son fértiles, si los ríos están limpios, su cultura es rica y mantiene la tradición de construir casas y prendas bonitas, buena comida, y hay cohesión social, solidaridad y espíritu comunitario”...

Y termina diciendo: *“Hacer la paz con la Tierra siempre ha sido un imperativo ético y ecológico, que se ha convertido ahora en un imperativo para supervivencia de nuestra especie. Entre más ricos nos hacemos, somos ecológica y culturalmente más pobres. El aumento en el bienestar económico, medido en dinero, lleva al aumento de la pobreza en los aspectos materiales, culturales, ecológicos y espirituales...”*

Estas palabras simples de esta doctora Vandana Shiva, expresa la situación que vivimos hoy en el planeta, y que impone esta visión deshumanizada de la economía, una mirada mercantilista que sólo quiere arrasar y acumular, practicando un extractivismo salvaje.

La megaminería, señor presidente, la megaminería es un eslabón en esta cadena de intereses, de estos meganegocios cuyo único interés es el lucro. Una visión absolutamente contrapuesta con la visión de nuestros pueblos indígenas en su cosmovisión, en el respeto a la Tierra y a las fuerzas de la naturaleza. La megaminería constituye, señor presidente, una de las caras del extractivismo. El extractivismo es una nueva forma de la acumulación basada en la apropiación de bienes comunes. El extractivismo forma parte de un modelo de desarrollo basado justamente en economías primarias que generan materias primas que serán industrializadas en otros países volviendo dependiente siempre al proveedor del mercado internacional. Representa, señor presidente, el extractivismo, una forma de desposesión, pues destruye las vidas tradicionales, campesinas y comunitarias. No es lo mismo, señor presidente, extraer que hablar de extractivismo.

Ahora uno se pregunta: De qué manera se puede expropiar a los pueblos de los bienes comunes, de este patrimonio natural y cultural, de su vida económica tradicional si no es por imposición y uso de la violencia. Y, ¡sí!, tenemos que hablar de uso de la violencia.

La aplicación de la Ley Antiterrorista en los últimos conflictos que se han dado en nuestro país a raíz de la negativa de la población a la megaminería; las muertes recientes, hace pocos días en el Perú; y para no irnos a otras provincias como lo que pasó por ejemplo en la represión en Tinogasta hacia los asambleístas que estaban manifestándose y que no dejaban pasar camiones justamente con material para la Alumbraera, pero sin embargo fueron reprimidos.

Digo, no irnos tan lejos, han sido denunciados fotógrafos en las marchas que se han dado en Bariloche, en Jacobacci, ¿ y sabe quién era uno de estos fotógrafos identificados en una de las marchas de los vecinos de Bariloche? quien le proveyó de las armas de plomo a la policía en los asesinatos del 17 de junio de 2010 donde murieron jóvenes rionegrinos?, este señor, que era el que le proveía estas balas de plomo, era el que se infiltraba entre los vecinos y sacaba fotos. Esto fue debidamente denunciado por los vecinos de la Asamblea de San Carlos de Bariloche.

Por eso, cualquier argumento que se vierta para convencernos que esto no es así, pierde su sentido si analizamos las consecuencias de la megaminería en el mundo y las declaraciones que en nuestro país y en el extranjero se han emitido. No importa, señor presidente, si esta actividad está a cargo de una empresa local o transnacional, tiene las mismas consecuencias.

Algunos de los puntos que quiero resaltar: Esta política minera nos hizo retroceder varios casilleros en política ambiental, la derogación de la Ley Anticianuro atenta contra la Ley General del Ambiente y del Principio de no Regresividad o llamado Principio de Progresividad, que significa que cuando un Estado ha alcanzado una meta ambiental, de ninguna manera puede retroceder, tiene que ir hacia más protección ambiental; nosotros hemos retrocedido décadas en lo que hace a la protección de nuestro medio ambiente en nuestra Provincia, y es una pena porque éramos mirados como una provincia de vanguardia en cuanto a protección en política minera.

Otras provincias, como por ejemplo Mendoza, tomaron el ejemplo de Río Negro para legislar en sus respectivas jurisdicciones. Córdoba también, fueron posteriores.

Hablábamos de la vulneración de los derechos de nuestros pueblos indígenas. El Convenio 169 de la OIT establece muy claro los derechos de los pueblos indígenas: El derecho, por ejemplo, al consentimiento libre previo informado antes de cualquier tipo de emprendimiento de esta naturaleza.

Hoy por hoy, señor presidente, a muchas comunidades, pequeños productores, sobre todo en la Región Sur, y esto lo digo porque me han consultado cómo pueden defenderse, también sucedió en Cerro Policía, le llega una carta documento con palabras absolutamente ilegibles, con número de coordenadas, imposible entender de qué se trata, le llega esta carta documento que en cinco días se tienen que presentar a oponerse porque justamente en su campo una empresa, generalmente canadiense transnacional, ha detectado o ha descubierto minerales de primera categoría como el oro. Uno se pregunta, cómo hace un poblador de Lipetren, por ejemplo, para poder ir hacia la autoridad de aplicación, pagar un sellado para poder oponerse.

No solamente el convenio 169 de la OIT, nuestra propia Constitución, estipulan o establecen que nuestros pueblos indígenas tienen derecho a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo. No han sido consultadas en absoluto.

Vamos al cianuro ¿Y por qué el cianuro? La mayoría de los estudios de impacto ambiental...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, legisladora, no es grato tratar de encausar el debate, le pediría que haga referencia precisamente a lo que establece el proyecto de ley, que es la creación de la empresa minera rionegrina.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Estoy en mi tiempo reglamentario. Decía...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No le estoy limitando el uso de la palabra, señora legisladora, si no que se remita al proyecto que estamos debatiendo.

SRA. ODARDA – Perfecto. Voy a hablar justamente de esto. No he visto que le haya pedido lo mismo a otros legisladores.

Cuando hablo que este proyecto de ley, creación de la Empresa Minera Provincial, esconde la megaminería. Transforma a Río Negro en lo que es hoy la Provincia de Catamarca, lo que es hoy la Provincia de San Juan, de la Barrick Gold, donde la misma Barrick Gold ha demostrado tener más poder que el propio Estado. La megaminería en Río Negro pide la utilización de cianuro.

Y es cierto -como nos decía el Secretario de Minería- hay otros emprendimientos que no usan cianuro, pero usan sustancias peores que el cianuro ¿Por qué? Porque el oro ya no está más en vetas, el oro está diseminado en miligramos que la única manera de poder extraerlo, de separar el oro de la roca, es a través de esta sopa cianurada que requiere necesariamente hoy la megaminería para extraer el oro.

Junio 7
Brandi

El Parlamento Europeo, como lo decía en esa sesión del 29 de diciembre, que está representado por 736 diputados que representan a su vez a 500 millones de ciudadanos ya decía, ya les pedían en el año 2011, o sea el año pasado, que prohíban la utilización de este tipo de método para la extracción de oro, ¿por qué?, porque confesaban su imposibilidad de no poder haber podido controlar, esta palabra que ahora nos quieren hacer entender que va a ser utilizada para que el Estado tenga su preponderancia en el negocio del oro. Los integrantes del Parlamento Europeo confiesan que no han podido evitar la cantidad de accidentes ambientales que han habido en Europa con la contaminación de sus ríos por el derramamiento de los diques de cola.

El agua, hace pocos días hacía una presentación ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, contra su titular, por haber autorizado el uso de agua pública para el proyecto Calcatreu, para la empresa Alquiline, que en realidad hoy es Pan American Silver, en una zona que está declarada en emergencia hídrica por ese mismo titular, o sea por un lado declara la emergencia hídrica y por el otro lado le entrega el agua a las mineras, ya se habló de lo que significa un emprendimiento que va a demandar dos millones de litros de agua por día para Ingeniero Jacobacci y todas las otras localidades que también tienen emprendimientos similares. Y no solamente puedo hablar de la emergencia hídrica, también de la sequía de una de las lagunas que es uno de los espejos de agua más importante que se secó totalmente, la Laguna Carrilufquen Chica en Ingeniero Jacobacci, por eso esta Legislatura declaró la emergencia ambiental; la vulneración de los principios de precaución, de prevención; el principio de sustentabilidad, de la Ley General del Ambiente, una decisión tan importante como es entregar agua a las mineras cuando estamos en emergencia hídrica no se convocó a ningún sistema de participación ciudadana.

Vamos a la legislación. Hay una tendencia mundial a favor de la prohibición del uso del cianuro en operaciones mineras, en Montana Estados Unidos, se prohibió el uso del cianuro, en Colorado Estados Unidos, en Turquía...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, me voy a ver en la obligación de sacarle el uso de la palabra si no se ajusta al debate del proyecto en tratamiento, discúlpeme, pero usted conoce el Reglamento Interno tan bien como lo conozco yo, no estamos hablando de cianuro, estamos hablando de la creación de la Empresa Estatal Minera, por lo tanto le solicito que remita su alocución al proyecto en tratamiento. Discúlpeme, señora legisladora.

SRA. ODARDA - Bueno...Quería llegar a la legislación de Chubut, la ley 5001, la legislación de Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis.

La destrucción del medio ambiente, por ejemplo en Jachal, en San Juan, en Abra Pampa, la falta de agua en estos lugares, su contaminación van haciendo desaparecer las actividades económicas preexistentes, ¿por qué, señor presidente? porque este tipo de política minera hace que centre el conflicto con el agua, el agua para la agricultura, para la ganadería, para todo otro tipo de emprendimientos tradicionales y no tradicionales, el turismo rural, por ejemplo, todo eso entra en contradicción de la megaminería por eso los docentes de Esquel se han manifestado en contra de los proyectos mineros,

por eso la defensa pública, los abogados de la defensa pública de la Provincia de Chubut se han manifestado en contra de la megaminería, los pediatras, los médicos, los profesionales de Catamarca de la salud advierten sobre lo que esto significa.

Junio 7
Sierra

Lo más elocuente, el referéndum de Loncopué, el 70 por ciento de la gente se ha manifestado en contra de esta política megaminera con uso de tóxicos.

Por eso, señor presidente, y aquí termino estas declaraciones de la sociedad, que tienen un profundo contenido político y que surgen de la gente en la calle, demuestra que la sociedad está madura, que la sociedad investiga, que la sociedad está dispuesta a ser oída con fundamentos, con estudios, con experiencias y por eso le dicen “no a la megaminería” y ese no a la megaminería ha ganado las calles de todo nuestro país; por eso insisto en este concepto, en el concepto de saqueo, de devastación ambiental. Acompaño lo que decía recién el legislador preopinante *“solicito que se trate en forma imperiosa el proyecto de iniciativa popular que ha presentado la asamblea de vecinos de Viedma y apoyados por toda la asamblea de ciudadanos de la Patagonia”*. Hoy, hace poquitos minutos, 1500 firmas recogidas en escasas horas, ya está acompañando ese proyecto.

Por eso, señor presidente, y esta es mi primer intervención, le voy a pedir la palabra nuevamente, voy a reivindicar más que nunca que el agua vale más que el oro, que la tierra vale más que el oro y que todas las otras actividades productivas valen más que el oro, y esas actividades productivas como la agricultura, como la ganadería, como el turismo, deben sí tener el acompañamiento de un Estado presente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Nuevamente un proyecto de ley de estas características que evidentemente por la alta conflictividad social, por lo que ello implica, debiera ser motivo de un exhaustivo debate en comisiones, nos llega a las manos con muy pocas horas de tiempo y para una sola vuelta.

Nosotros no hemos tenido la oportunidad ni siquiera de poder escuchar a los funcionarios que fueron citados a la comisión donde no formamos parte, no fueron citados a la plenaria, por ejemplo, para poder establecer algunas diferencias que queremos plantear, porque nos hubiera gustado acompañar la creación de la empresa minera, porque en realidad, entendemos que es una herramienta importante y fundamental para poder manejar los recursos de nuestra Provincia y darle a la Provincia y a los rionegrinos esa herramienta que seguramente le va a generar un mucho mejor recurso.

Me voy a apartar un poquitito del Reglamento, le pido disculpas, porque quiero leer unas frases, referidas precisamente a poder consolidar el crecimiento minero en la Argentina y poder poner un punto de inflexión en la crisis que la Argentina estaba sufriendo. Y decía: *“La búsqueda de todas las alternativas de crecimiento para la comunidad, es una de las responsabilidades básicas del Estado, para ello debe agotar todas las instancias antes de desechar alguna posibilidad de desarrollo económico y social, pero sobre todas las cosas, es su deber preservar en todos los aspectos la salud de la población y del medio ambiente en el cual se desarrolla; debe existir la más alta calidad en lo que respecta al control de explotación del recurso natural.*

Conocemos las dificultades que acarrea la explotación de minerales metalíferos, mediante proceso de lixiviación utilizando cianuro, pero también conocemos, como en otros lugares de nuestro país y del mundo, este tipo de mecanismo resulta seguro con controles exhaustivos por parte del Estado y de organizaciones internacionales especializadas. Por eso consideramos que en explotaciones mineras que resulten peligrosas para el medio ambiente y por consiguiente para la población, debemos exigir el cumplimiento de las normas ISO 14.001 y demás normas internacionales de similar propósito”.

Junio 7
Senra

Estas palabras las decía, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el 23 de enero de 2004, el ex Presidente Néstor Kirchner.

Nosotros hemos visto como una de las posibilidades de desarrollar una empresa estatal minera, precisamente a FOMICRUZ, la empresa que en la Provincia de Santa Cruz está llevando adelante esto. Pero si vamos a copiar, la idea es que copiemos bien, FOMICRUZ es una sociedad del Estado y que juntamente con su creación aprobó el reglamento de contrataciones que esa sociedad del Estado va a llevar adelante.

En este proyecto de creación de la empresa estatal minera, si bien se establece el 60 por ciento del capital para el Estado rionegrino, es una sociedad anónima, no queda claro cómo se va a integrar el otro 40 por ciento, si va a cotizar en bolsa, si va a ir hacia algún sistema de licitación, se la saca exclusivamente de los controles, y si bien después se establece que además de darse su propio reglamento va a estar sujeta a los controles de las sociedades anónimas, bueno, eso no va a permitir que se integren sus balances al presupuesto provincial y no sabemos cómo volverán al Estado, a las arcas provinciales los recursos que se generen en la empresa.

Nosotros creemos que es posible explotaciones como la de Cerro Vanguardia y la de FOMICRUZ. Creemos que este proyecto no tiene las condiciones para ver y también lo que decimos es que avanzamos sobre la derogación de lo que era la prohibición estatal que había para poder utilizar el cianuro. Después avanzamos sobre la creación de la empresa estatal minera y sobre los controles, más allá de haber establecido en aquella ley cuando se derogó la 3.981, el CoPEAM, no se ha integrado ese CoPEAM, nosotros hemos presentado un proyecto, el 890/11, para poder darle a cualquier emprendimiento la posibilidad o la obligación de que se maneje con las Normas ISO 14.001. No sé si ese tipo de controles es el único que se puede establecer. Sí no creo en un Estado que cuando no puede controlar prohíbe, creo en el Estado que se hace cargo y que trata de buscar y establecer mejores condiciones para sus habitantes, y nos hubiera gustado, realmente, que esta creación de la empresa estatal minera tuviese un marco de discusión que nos permitiera el debate, un debate rico, que seguramente permitiría una herramienta mucho más sólida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Para hacer una solicitud, porque en la Comisión de Planificación, con motivo del tratamiento del proyecto que estamos debatiendo hoy, contamos con la presencia del Secretario de Minería Gustavo Ferreyra, a quien se le solicitó su versión respecto a dichos que hubo en la sesión anterior en este Cuerpo, entonces, solicito se incorpore en la Versión Taquigráfica de la sesión las respuestas dadas por el funcionario. No está todavía la Versión Taquigráfica, está en audio, pero si no es necesario escucharlo pido el compromiso éste de incorporar sus respuestas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a incorporar, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Realmente uno pensaba que íbamos a debatir la creación de una empresa minera y pensaba también que siendo un Órgano de Gobierno nos tendría que interesar mejorar la calidad de vida de nuestros comprovincianos, pero bueno, uno a veces escucha desde algunos sectores ciertos discursos que se parecen más a casi una creencia religiosa ¿no?, por consignas o dicotomías huecas, vacías, sin contenido, que no tienen sustento técnico.

Escuchaba atentamente los discursos de los legisladores preopinantes, pero en alguna parte parecía un cuentito o un pasaje de una Biblia o de un libro religioso más de lo que corresponde a quienes tenemos una función del Estado y tenemos que ser serios a la hora de tomar decisiones y de cambiar la realidad de nuestra Provincia, porque incluso se oponen o decían, como una de las consecuencias negativas, lo voy a leer "*las transformaciones socioeconómicas*", sí, sí, señor presidente, nosotros queremos transformar algunas regiones de nuestra Provincia y sabemos que con las actividades tradicionales que se vienen ejecutando desde tiempo inmemorial, lamentablemente no es posible transformarlas.

Y voy a rebatir también algunos de los conceptos que se dijeron y algunas de las falacias que tienen que ver con la actividad minera. Como decía el General Perón, "*la única verdad es la realidad*".

Primera falacia: Bueno, el uso del agua, y ya que algunos legisladores leyeron, le voy a solicitar que me permita leer también. En el informe del Jefe de Gabinete de Ministros del Honorable Senado de la Nación, informe número 77, página 31, hay un detalle cuando habla de la actividad minera del consumo de agua -esto es del año 2010- de algunos proyectos, algunos en ejecución, otros previstos, y cuánto es el consumo de agua, tenemos: Veladero, 110 litros por segundo; Lama Pascua, 253 litros por segundo; Gualcamayo, 38 litros por segundo; Casposo, 7 litros por segundo; Bajo de la Alumbrera, 533 litros por segundo; Cerro Vanguardia, 100 litros por segundo; Aguilar, 47 litros por segundo; San José, 21 litros por segundo; Agua Rica, 330 litros por segundo; agreguémosle, ya que está, Calcatreu, 25 litros por segundo. Entre todos estos proyectos suman 1.500 litros por segundo de utilización de agua, 1.500 litros por segundo, hay que sacar la cuenta, es un metro cúbico y medio por segundo, ¿sí?, 1.500 litros por segundo es un metro cúbico y medio por segundo; ¿sabe cuánto tira acá nomás, a 15 kilómetros el río Negro al mar?, 600 metros cúbicos por segundo, casi toda la minería de Argentina, toda la minería junta Argentina utiliza un metro cúbico por segundo, menos del 1 por ciento del caudal del río Negro...

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice el

SR. ESQUIVEL – ...Ya vamos a ir, señor legislador, no se preocupe que ya vamos a ir.

Bueno, ya que estamos con el agua, sigamos hablando del agua. Escuchaba a algunos legisladores, que por poco se rasgaban las vestiduras con la autorización del DPA, la famosa Resolución del DPA autorizando para el proyecto Calcatreu a utilizar, en un año, la resolución fue –creo- en el mes de abril y mayo, hasta fin de año, hasta fin de año, 51.600 metros cúbicos por segundo, perdón, 51.600 metro cúbicos en total de agua; si uno saca la cuenta, ya que tenemos el río Negro acá cerca, vamos a sacar la cuenta con el río Negro, el río Negro, como decíamos, eroga, tira al mar 650 metros cúbicos por segundo, es decir que Calcatreu utilizaría en todo el año lo que el río Negro tira al mar en 79 segundos, en un minuto y 19 segundos, ése sería el gasto total que tendría Calcatreu en todo un año.

Junio 7
Schlitter

Ya que decían que está en Jacobacci, bueno, está en la Línea Sur, hablemos de la Línea Sur...

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice el

SR. ESQUIVEL – ... hablemos de la Línea Sur, como que no...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Silencio, por favor, señores legisladores.

SR. ESQUIVEL – ...El proyecto Calcatreu, como bien decía, tiene una utilización de agua de 25 litros por segundo, ¿sabe, por ejemplo, cuánto es el caudal que tiene el arroyo Chipauquil de Valcheta?... -no tenemos ningún legislador de la zona aparte de la compañera Rosana Fernández y el legislador Casadei- un metro cúbico por segundo, es decir mil litros por segundo, o sea que con solamente el arroyo Chipauquil se podría abastecer de agua a 40 emprendimientos mineros del tamaño de Calcatreu, entonces, ¿dónde está esta falacia del consumo de agua?.

En la Argentina, -informe de una organización ambiental, GREEN CROSS Argentina- Cómo es el consumo de agua dulce? El 71 por ciento en riego, el 9 por ciento para uso ganadero, el 7 por ciento para uso industrial, el 12 por ciento para consumo humano.

La minería forma parte de ese 7 por ciento industrial en un 1 por ciento, es decir, toda la actividad minera hoy representa el 1 por ciento del uso de agua disponible en la Argentina.

Segunda falacia: Saqueo. También este es un informe de la consultora ABECB.com, en bases a datos de la A.F.I.P. ¿sabe cuánto fue el aporte tributario, en total, de la actividad minera al Estado Nacional?, fue de 4.200 millones de pesos en el año 2010, esto incluye Impuesto a las Ganancias, Derecho de Exportación, Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado. Voy a hacer una referencia, con la utilización de un metro cúbico y medio de agua por segundo, lo que equivale quizás al regadío de 1.500 hectáreas. No 1.500 hectáreas de la Pampa Húmeda, 1.500 hectáreas en San Juan, Catamarca, Santa Cruz, en la Línea Sur.

Me pregunto si 1.500 hectáreas de cualquier cultivo en esas zonas pueden arrojar un aporte tributario de 4.200 millones de pesos anual.

Otra falacia más: El uso del cianuro. En nuestro país no se fabrica cianuro, es decir que se importa totalmente. Del total que se importa, aproximadamente entre un 11 y un 13 por ciento se utiliza en la minería de oro y plata por los procesos de lixiviación el cual se diluye aparte, en ínfimas proporciones, entre un 1 al 5 por ciento, es decir de 10 a 50 kilos cada mil litros de agua.

Y usted dirá, este compuesto tan peligroso que supuestamente genera muertes a su paso ¿en qué otra cosa se debe utilizar?, vuelvo a decir, del 11 al 13 por ciento, es decir, entre un 87, casi un 90 por ciento tiene otro uso aparte de la minería, ¿Sabe en qué se utiliza? en la fabricación de medicamentos, papel, pinturas, tinturas, pegamentos, cosméticos, metalurgia, insecticidas, fertilizantes, herbicidas, textiles, nylon, plástico y ¿hasta sabe qué?...se le pone en el último proceso de dilución a los vinos finos de exportación.

No escuché a ninguno de los legisladores que hablaron sobre el cianuro, rasgarse las vestiduras, porque todos estos usos del cianuro no se realizan en una zona inhóspita, una zona desértica, una zona lejana a los centros urbanos, se utilizan en establecimientos fabriles, dentro de las ciudades más densamente pobladas. No escuché ninguna manifestación de organizaciones ambientalistas frente a una fábrica de cosméticos, no escuché tampoco de ningún operario de una fábrica de cosméticos que se haya muerto por manipular cianuro.

Tenemos que decir también que, obviamente, aunque el cianuro constituye un veneno mortal, únicamente cuando es ingerido en dosis elevadas y hay una particularidad que tiene que ver con el cianuro que se oxida rápidamente cuando es expuesto al aire o al sol. Es decir, que los famosos diques de cola, que tienen ya una proporción ínfima, se degradan mucho más rápidamente con la acción del sol y con el solo contacto con el aire. Quiénes han tenido oportunidad de ir a Cerro Vanguardia, lo saben y hay algunos -lamentablemente no veo acá- medios de prensa que tuvieron la oportunidad de ir y nos decían que en el último dique de cola... porque obviamente esto después no es que se tira, es todo reutilizable, porque el cianuro es uno de los elementos más caro precisamente, su proporción es tan baja que hasta los mismos animales silvestres pueden beber de ese agua.

Creo que este debate ya se ha dado... ¡Ah! también me estoy acordando de cosas, porque uno escucha tantas cosas que leen, que a veces parece como si estuviéramos todo el tiempo expuestos a catástrofes, ¿no? Hablamos del convenio de la O.I.T..., acerca del consentimiento de los pueblos originarios... bueno, se ve que no han leído el proyecto de ley que se aprobó en diciembre del año pasado, de la creación del Consejo Minero, donde tienen participación los pueblos originarios. Así que parece que ha faltado leer alguna parte de la legislación vigente.

Hemos buscado intensamente -porque ya lo mencionaron en la otra sesión cuando se debatió esto- la famosa prohibición del Parlamento Europeo, ¿Sabe qué, señor presidente? No la pudimos encontrar. Me gustaría que en alguna otra oportunidad la legisladora Odarda -la menciono porque no fue preopinante- nos acerque el número de Resolución, o número de norma, o número de ley, porque si bien hubo un pedido de varios legisladores, nunca pudimos encontrar la famosa Resolución de la cual se habla, por más que haya estado en forma de proyecto.

Quiero referirme también... porque acá se habla de todas estas cuestiones y no se habla de la fundamental, porque parece que no nos fijamos en lo que representa para una economía la generación de una actividad de este tipo. Pensemos en una economía en una localidad pequeña, yo vengo, por ejemplo, de San Antonio Oeste, lo escuché al legislador preopinante, al legislador Casadei, que también es de la localidad y lo invito, por ejemplo, a que se imagine lo que sería San Antonio Oeste sin AL.PAT., donde también los profetas de grandes catástrofes que nunca ocurren, como la famosa senadora nacional Elisa Carrió, que parece que era una especialista en profetas, -fue senadora ¿no?- fue la gran profeta de grandes catástrofes que nunca ocurrieron.

Junio 7
Brandi

Y estos mismos sectores ambientalistas...y estos mismos sectores ambientalistas también en San Antonio nos dijeron que se iba acabar el turismo, que se iba acabar la pesca, que el mar iba a quedar blanco, bueno, nada de eso pasó y hoy por hoy San Antonio Oeste es una ciudad pujante gracias a la presencia de AL.PAT.

Y si señores, a nosotros nos interesa la protección del medio ambiente, pero también nos interesa que las familias tengan trabajo, que tengan un trabajo digno, que tengan salarios en blanco, porque uno piensa en la actividad ganadera de la Línea Sur y se nos dice: Primero que la actividad minera no es contrapuesta de ninguna manera con la actividad ganadera, pero uno piensa en la actividad ganadera en la Línea Sur y en su mayoría es una actividad ganadera de subsistencia que tiene poca generación de puestos de trabajo, que muchas veces los grandes terratenientes –también vamos a decirlo, señor presidente, porque hay que ser ciertos- cuando contratan a alguien, a un peón para el campo, muchas veces lo tienen en negro y con salarios realmente lamentables, no como esta actividad minera o este tipo de empresas que hoy estamos proponiendo crear, que son salarios de alto poder adquisitivo, son en blanco y generan aparte un movimiento de consumo y de creación de servicios indirectos en toda la localidad y el ejemplo con otra actividad similar, pero que también fue criticada desde el mismo criterio ambientalista, el ejemplo lo tenemos en San Antonio Oeste.

En síntesis, señor presidente, me parece que hay que abandonar los cuentitos y las fábulas, y los mitos, y las creencias religiosas, nosotros somos parte de un gobierno, todos, los legisladores del oficialismo y de la oposición y hay que ser serios porque acá no debatimos ni creencias religiosas, ni mitos, ni literatura, acá estamos hablando de la vida de nuestros comprovincianos y de mejorarle la calidad de vida a las regiones más postergadas de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente, sobre todo por permitirme adelantar el uso de la palabra en función de que tengo en un ratito más retirarme.

La verdad que uno reflexiona con sesiones como esta o con mensajes o discursos como el del legislador preopinante, porque legisladores poco serios, falacias, improvisados, no sé si no habría que ver el Diario de Sesiones pero creí hasta escuchar actitudes payasescas, nos perdemos una oportunidad, señor presidente, la verdad, nos perdemos una oportunidad, porque falacia es decir que en un barrio Fo.Na.Vi. de 40 mil pesos de tasación fiscal no hay pobres, eso es una falacia y nadie, por respeto, se lo dijo al miembro informante del paquetazo impositivo en la última sesión, por ejemplo, para hablar de una falacia. Falacia es comparar el caudal del río Negro, el río del interior más grande de país, señor presidente, el río del interior más grande del país, con Jacobacci que está en emergencia hídrica dictada por el Departamento Provincial de Aguas pero, además, señor presidente, avalada por unanimidad por su Concejo Deliberante donde las mayorías son del mismo partido del señor legislador, del Frente para la Victoria.

Junio 7
Sierra

Quiero dejar en Secretaría un informe oficial contratado por el Departamento Provincial de Aguas que yo cité cuando discutimos la derogación de la ley que prohibía la megaminería y la aplicación del cianuro, mercurio o sustancias tóxicas, es un estudio hidrogeológico del área de Lipetrén, no del río Negro si no del área de Lipetrén, que está financiado por el C.F.I. y que el Ministerio de Producción y el Departamento Provincial de Aguas, -C.F.I., Ministerio de Producción, Departamento Provincial de Aguas- encargaron en función de este proyecto, el proyecto en Jacobacci, que todos conocemos como Calcatreu.

Se encargó en el 2005, en el 2006 se ejecutó, el ingeniero Miguel Auge, profesor de la Universidad Nacional de La Plata, es un hidrogeólogo de gran reconocimiento y experiencia en el país y en el tema, el profesor Auge condujo una serie de estudios hidrogeológicos en el área Lipetrén que culminaron a mediados de 2006 indicando claramente que el caudal subterráneo de agua regional podía abastecer la mitad de la necesidad de agua que un proyecto minero como el de Calcatreu requeriría para no alterar significativamente el flujo subterráneo natural. Esta disponibilidad regional, según el experto, no el experto miembro pre-informante, me refiero al experto, doctor Miguel Auge, en este informe, que tiene, además, la conformidad del Consejo Federal de Inversiones, alcanza los 15 litros por segundo, o sea, un millón doscientos mil litros de agua por día. La empresa, aunque no forma... eso es lo que podría extraer la empresa para que la napa se reponga, eso es sustentabilidad. Sustentabilidad quiere decir que nosotros podemos usar un recurso natural a perpetuidad, que quiere decir renovable ¿no?, que lo podemos usar y se renueva; la posibilidad del bosque, la captura permisible en la pesca, no puedo extraer todo el pez que quiero, puedo extraer aquello que tiene la capacidad de reponerse; bueno, dice que solamente podría reponerse la mitad de lo que requiere, dice este informe, no Bautista Mendioroz, este informe oficial. Pero además, señor presidente, como acabo de mencionar, este estudio se llevó a cabo en los años 2005 y 2006. En los años 2007 al 2011, en la región llovieron 71 milímetros en el 2007 y 119 milímetros anuales en el 2008; 135 milímetros en el 2009; 142 milímetros en el 2010 y 122 milímetros anuales en el 2011. La región está padeciendo una de las sequías más extremas de su historia, informe del Departamento Provincial de Aguas; se están secando los acuíferos, se secó la Laguna Carrilafquen chica, se está secando la grande, la Meseta de Somuncura está sufriendo procesos similares.

Esta es la realidad del agua en Jacobacci, no acá, en la cuenca del río Negro. Y este informe, porque a lo mejor se perdió...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por viejo capaz...

SR. MENDIORIZ – Sí, sí, viejo, porque después de él vino la sequía, señor presidente, y además lo hago como aporte, si está mal... es como tantas otras discusiones, porque lo que quería era responder nada más que esto porque me parece que es interesante que se analice si este informe no sirve, si se hizo mal, se descarta, hay otro; en realidad hay surgentes de agua ahora donde no había agua, según este estudio. Bueno, nuestra opinión será otra, pero nuestra opinión es ésta porque el agua es vital en todos lados, en el planeta pero, fundamentalmente es vital en un área, en un lugar, en una región donde, reitero, se ha declarado que está en emergencia hídrica.

Junio 7
Senra

Yo tengo formación agronómica, soy ingeniero agrónomo y forestal, estudié en la Universidad de La Plata, digo que estudié en la Universidad de La Plata porque después quiero dejarle también un informe de la Facultad de Ciencias Agrarias Platense, en cuanto al modelo extractivo, sojero, minero que estamos aplicando, porque como se habló de universidades y la opinión de las universidades, acá aparece la Universidad de La Plata, la Facultad de Agronomía, la Universidad de Córdoba, de Río Cuarto, la Facultad de Ciencias Médicas, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad de Buenos Aires, la UBA, y me parece que también podemos tratarlo de poco serio y de payasesco, de falaces. ¿Sabe lo que me parece, presidente? que estamos volviendo, a pesar del esfuerzo, estamos volviendo a caer en la trampa de sostener falsas antinomias, estamos perdiéndonos la oportunidad, en una discusión como ésta, que la cuestión no pase, como pasó durante tantos años en Argentina, por si el campo o la industria, por si mercado interno o exportación, si el mercado o el Estado, si el peronismo o el radicalismo, si el oficialismo o la oposición, si los que estaban o los que están, y siempre o, y siempre o; ahora también aparece esa falsa antinomia que dice los que estamos con la minería o contra la minería, y esa es tan falsa como las otras antinomias. Hemos dicho muchas veces -y yo lo he compartido con usted en más de una reunión- por qué no hacemos un esfuerzo para poner más, peronismo más radicalismo, el Estado más el mercado y no el Estado o el mercado.

Y nosotros estamos de acuerdo, muy de acuerdo con la minería, y si esta empresa que estamos creando, señor presidente, planteara claramente que no va a llevar adelante emprendimientos mineros de exploración y explotación que tengan que ver con la megaminería a cielo abierto y la utilización de sustancias tóxicas, nosotros lo estaríamos aprobando, porque nosotros estamos de acuerdo que en áreas estratégicas el Estado avance en empresas en sociedades del Estado o en sociedades anónimas de mayoría estatal o mixtas, estamos de acuerdo, de hecho se nombró YPF y estamos de acuerdo, no privatizamos nosotros a YPF, estamos de acuerdo, votamos a favor, planteamos objeciones pero votamos a favor, o sea, no estamos en contra; ahora, presidente, no podemos discutir una empresa que el secretario, el responsable de minería, dijo en la Comisión de Asuntos Económicos que tiene como objetivo fundamental asociarse, asociarse a firmas no nacionales canadienses que tuvieran los recursos, multinacionales que tuvieran los recursos, que les interesara fundamentalmente lo que bien se dijo acá, -y en eso sí coincido- bien se dijo acá, en un 80 ó 90 por ciento, casi el 90 por ciento -tengo acá algún reportaje al responsable del CAME, de la Cámara Minera-, que habla del 90 por ciento de los emprendimientos mineros en el país que producen hoy más divisas por exportaciones que la carne vacuna en Argentina, el 90 por ciento son emprendimientos megamineros a cielo abierto. Y el objetivo de esta empresa tiene que ver con asociarse en Río Negro para llevar adelante estos emprendimientos, Joint Venture, aliarse para estos emprendimientos, entonces nosotros no podemos discutir esta empresa desde una visión de cómo están los estatutos, que de hecho no están, pero bueno, estamos discutiendo de políticas mineras.

Junio 7
Díaz

Estamos obviando que cuando partimos –y usted se acuerda porque estábamos ambos en la Cámara, yo era vicegobernador- votamos casi por unanimidad, lo que es oposición o el bloque de la oposición hoy, mayoritariamente, salvo Ledo, y el oficialismo de hoy para prohibir la minería, la aplicación del cianuro, para prohibir minería con emprendimientos megamineros con cianuro y mercurio, y lo votamos, lo votamos todos, lo fundamentamos todos en esta Cámara. Entonces, si partimos así, bueno, la verdad que nosotros estamos dispuestos a hacer esfuerzos para que podamos avanzar en un tema, señor presidente, que nos corta horizontalmente, porque no todos los militantes y miembros y dirigentes del Frente para la Victoria están de acuerdo con esta iniciativa y no todos los radicales están en desacuerdo; y también corta horizontalmente, como no podía ser de otra manera, la sociedad, hay muchos vecinos y ciudadanos que están de acuerdo y hay muchos, muchos que también están en desacuerdo, no sé cómo sería hoy si hiciéramos una consulta en Río Negro o en Jacobacci, pero lo que está claro que nos divide, que acá tenemos una incapacidad de encontrar una política pública que, de alguna manera, fusione intereses y cuando la cuestión pasa por amigos o enemigos, amigos o enemigos, eso divide a la sociedad, divide los intereses, nos tironea, nos hace peor aún.

Leía una opinión: *“No hay que descuidar la minería, debe ser en la región uno de los ejes del crecimiento en la Región Sur, en referencia a la actividad de segunda y tercera categoría que permite la explotación de la laja, del mármol, de la bentonita y otro tipo de metales. Soy un convencido de que no es necesario llegar a una explotación tan riesgosa como la explotación de oro con cianuro cuando el crecimiento del territorio puede darse en otros esquemas. Debemos apostar a mejorar el turismo que se está poniendo en valor, la producción de la lana...”*, decía Javier Giménez, intendente de Ramos Mexía. Entonces, sin duda, un referente del Frente para la Victoria, Intendente de Ramos Mexía, amigo de muchos de nosotros con quienes hemos discutido mucho y coincidido también mucho, está bueno blanquearlo, no opina, no opina igual, como yo también he encontrado correligionarios que no opinan igual, entonces esto de demonizar al que no opine igual y calificarlo de poco serio y hasta payasesco, la verdad, no lo comparto porque lo que sería un ideal es que pudiésemos encontrar una política pública que nos acerque más y si nos acerca más a nosotros nos acerca más o acerca más a la sociedad, impide divisiones que a la sociedad, claro, no le hacen nada bien.

La verdad es que a lo que nos estamos oponiendo es a un modelo de desarrollo, mas bien de crecimiento, rentista, extractivista, que no posee consenso social, y esto no lo reemplaza la licencia social ambiental, que es un eufemismo para que las empresas hagan lo que quieran y para que sólo privilegien la rentabilidad económica y no la redistribución social, la inclusión social y progresiva y el ingreso y el cuidado del ambiente.

Esto, que es una definición clara, que Mendioroz no se va del tema, porque se trata de decirle sí o no a una empresa que va a ser un instrumento clave como está planteado, con absoluta sinceridad, que además agradezco, por el secretario, para hacer esto a lo que nosotros nos oponemos, no queremos esto, nos parece que deberíamos buscar otras alternativas, con una empresa minera, sí, para asociarnos, sí, pero no a megaemprendimientos mineros a cielo abierto.

Esto que le dejo también, señor presidente, que es de la Facultad de Ciencias Agrarias Platense, esto que además tiene mención de las demás facultades que nombré en contra de los emprendimientos mineros extractivos en el país, no salió en el “Clarín”, ni en “La Nación”, señor presidente, Diario Página 12, mayo de 2012, o sea “Página 12” sin Lanata ya, publica esto que es de nuestras Universidades Públicas, de nuestras Universidades Nacionales, y que es categórico en su opinión y que, bueno, podrá ser una opinión más, podrá estar equivocado, pero está bueno, me parece, que tengamos en cuenta.

Hasta el Gobernador, hasta Alberto Weretilneck aparece –bueno, no tengo los fundamentos a mano, los perdí- pero aparece en los fundamentos del proyecto de ley, este tan dual y contradictorio que dice que “*Se Prohíbe en San Carlos de Bariloche en el ejido*”, y después en todo el Departamento, nosotros sabemos que el ejido de San Carlos de Bariloche es enorme, pero, bueno, avanza a todo el Departamento. Cita textualmente, en realidad los fundamentos son muy pobres, no alcanza a una carilla, de la cual media carilla es lo que dijo Weretilneck con lo que nosotros coincidimos, o sea que imagínense, dice: “*Estamos absolutamente convencidos de que en todo el Departamento de San Carlos de Bariloche no pueden haber exploraciones de petróleo ni de minería que afecten el medio ambiente...*”, afirmó al respecto para luego remarcar, “*...Bariloche está fuera de cualquier tipo de explotación que tenga que ver con riesgos para el medio ambiente por más rentable que fuera*”, y en función de este compromiso público del Gobernador Alberto Weretilneck, aparece el “*Se Prohíbe en todo el Departamento Bariloche de la Provincia de Río Negro*”, podríamos imaginar entonces que lo prohibimos en Bariloche, porque en Bariloche es muy importante el ambiente para el turismo, porque vendemos turismo, y estas cuestiones, aunque en Bariloche hay mucho más agua – ¿también legislador, no?, si está por ahí- pero hay mucho más agua que acá en el río Negro, pero sí también, más agua que acá en el río Negro.

Ahora, imagínense entonces -como no está prohibido- que lo hagamos en el Alto Valle, porque este estudio dice que no hay agua en Jacobacci, pero en el Alto Valle rionegrino sí, imagínense entonces que habilitamos, porque no lo prohíbe este proyecto de ley, habilitamos un emprendimiento megaminero,...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, legislador, con todo respeto, usted es un viejo parlamentario, por favor no se vaya del debate.

SR. MENDIOROZ - Termino... No, ¿cómo me voy a estar yendo del debate?, estoy hablando de que para Bariloche sí, para el resto no, el resto, todo el resto, acá, todo el resto es el Alto Valle, imaginémonos un emprendimiento en la Cuchilla entonces del Alto Valle, donde le guste –usted es de ahí, conoce como la palma de la mano el Alto Valle- bueno, un emprendimiento megaminero que use cianuro, estaría bueno, porque si ahora no podemos mandar manzanas a Brasil, después no vamos a poder mandar manzanas ¡no a Brasil!, ni nosotros vamos a querer comer las manzanas...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ... está acompañado con la actividad petrolera en la región...

SR. MENDIOROZ - No, no, una cosa es la actividad petrolera en la región con los recaudos que se están tomando...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Quiere que le diga lo que estaban haciendo en Catriel la semana pasada?

SR. MENDIOROZ -...y otra cuestión es un emprendimiento megaminero con cianuro o con elementos tóxicos.

Junio 7
Rojas

Termino diciéndole -para terminar, porque además honestamente, presidente, no quiero debatirlo con usted- que la pureza de nuestra naturaleza no puede quedar atrapada en un falso dilema.

Otro más: Naturaleza versus prosperidad, ambiente o empleo, es falso, señor presidente, es falso. Se puede crecer, se puede generar empleo, se puede atraer inversión, se puede desarrollar sin destruir el capital más importante con que contarán las generaciones futuras, nuestra rica e invaluable geografía. Y no es una postura snob o de hippies, como ha dicho por ahí un gobernador converso, como es Beder Herrera de La Rioja, se trata de las convicciones más íntimas que creo deben respetarse a cualquier ciudadano, a cualquier parlamentario de los que pensamos de esta manera, que las cosas no sólo deben tener precio, si no, principalmente, deben tener valor, señor presidente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: La verdad que no pensaba intervenir hoy en la fundamentación, en los argumentos que dan nacimiento a esta empresa, a esta sociedad anónima del Estado de la Provincia de Río Negro, pero hay algunas cuestiones de tipo político o de política institucional que me veo en la obligación de expresar, no solamente por mi tranquilidad, desde el punto de vista de la representación que ejerzo, si no para hacerla extensiva a la responsabilidad que muchos de los que estamos sentados en esta banca tenemos, fundamentalmente o principalmente con algunos sectores de la sociedad rionegrina que han sido líderes en la militancia ambiental.

Acá, señor presidente, se ha leído mucho, se ha violado flagrantemente el artículo 128 del Reglamento, se leen extensas páginas de distintos sitios de Internet, algunas con datos ciertos y otras –como usted bien lo sabe- con datos falsos. Escuchaba atentamente al legislador que preopinó, y realmente podría usar cada una de sus palabras para defender políticamente nuestro argumento; el legislador Mendioroz habla de que es falso, él habla de demonizar, de que estamos demonizando, de que no es la minería o la pobreza, de que hay que reflexionar, de que los compromisos asumidos. Bueno, yo podría hablar largo rato de los compromisos asumidos por los pseudos dirigentes de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Río Negro, de los compromisos incumplidos, de las falsedades, de la corrupción, de tantas cosas, pero no viene al caso, no voy a hablar de eso, voy a hablar simplemente, señor presidente, y me gustaría que el legislador me escuche antes de pedir la palabra porque no sabe lo que yo -estoy en el preámbulo-, no sabe lo que yo...

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice la

SRA. PICCININI - ...y no le voy a conceder la palabra Mendioroz, no le voy a conceder la palabra...

Pero mientras sigamos en la tesitura de no querer reconocer el estado catastrófico en que pusieron a la Provincia de Río Negro, el saqueo a que sometieron a la Provincia de Río Negro, el hurto y el robo flagrante de las arcas públicas, mientras no quieran hacer el *mea culpa*, entonces, yo no voy a tener más remedio que repetirlo y repetirlo hasta el cansancio. Deberían tomarse un tiempo de reflexión los legisladores de la Unión Cívica Radical, un tiempo de reflexión, porque realmente, señor presidente, la Provincia de Río Negro es una provincia que se merece que un partido, como la Unión Cívica Radical, esté parado en su vertical.

Junio 7
Brandi

Pero para que esto ocurra tiene que venir de los propios dirigentes que causaron el daño, el reconocimiento público de que lo han hecho. Entonces cuando hablan de que los buenos y los malos, entonces yo digo bueno, a ver, expliquémosle realmente a la gente lo que pasa, o de pronto la legisladora Carreras que acompañó absolutamente todos los movimientos ambientalistas de Bariloche se sentó en esta banca y se transformó en una perversa que quiere destruir el medio ambiente; o acaso esta legisladora que habla, que con questione ambientales ha hecho el esfuerzo, el esfuerzo, con un plantel de tres o cuatros abogados de llegar a la Corte Suprema de Justicia por la contaminación del Nahuel Huapi y por la contaminación de nuestros ríos y a partir de que me volvieron a elegir legisladora del Frente para la Victoria, me convertí en una perversa que quiero destruir absolutamente todo lo que nace de la tierra; ¡no es así!, ¡claro que no es así, presidente!, y en esto me congratulo con las palabras de Mendioroz, ¡no es así!. Yo pienso realmente que hay mucha dirigencia que ha hecho de la defensa del medio ambiente, que está de moda, claro, ha hecho su sustento político, porque no se ocupan de otros temas, no se ocupan del crimen, no se ocupan del abuso, no se ocupan de los robos, no se ocupan de la corrupción, cuando hablo de robo obviamente hablo del robo del Estado, que es lo peor que puede pasar, que aquel individuo que lo elegí para que me represente me roba, aquel individuo que yo no puedo presumir que me va a traicionar porque yo lo puse ahí, ése me roba, en una situación de absoluta desigualdad. Habla de Cárdenas y de Carrasco algún legislador, mire, presidente, yo no quiero hablar ni de Cárdenas ni de Carrasco porque realmente hasta siento vergüenza ajena frente al sufrimiento de sus padres, porque el Gobierno del cual fue parte Bautista Mendioroz mató a Cárdenas y Carrasco, entonces yo realmente, señor presidente, les pido un poquito de decoro, les pido un poquito de paciencia, hay interés de hacer las cosas bien, que nos den, por lo menos, una posibilidad de demostrarlo. Nosotros cuando levantamos la prohibición lo acompañamos con una ley y le dimos a un Consejo plurisectorial, ampliamente participativo, la última palabra en materia de explotación minera, no voy a repetir quiénes están representados, pero por ahí yo sé que puede haber algún dirigente ambientalista genuino, genuino, que milita sin plata quiero decir, que milita por vocación, que no hace uso de eso para acceder a la banca del Concejo Deliberante ni a la Cámara de Diputados ni para alguna candidatura fortuita a gobernador; pero lo quiero decir, están representadas las universidades, las comunidades, los sectores ambientalistas, y en aquel momento recuerdo que el Gobernador Carlos Soria, permanentemente y hasta con el fastidio de algunos colaboradores, le seguía poniendo gente a este Consejo y termina con una audiencia pública, tengan la seguridad que esto, nosotros como órgano de control por excelencia, lo vamos a controlar y si hoy, -es decir, que efectivamente se cumplan estas audiencias digo- que se van a realizar efectivamente donde se vaya a llevar adelante el emprendimiento de explotación, lo que estamos discutiendo para adentro del Frente para la Victoria hoy, señor presidente, es a partir de cuándo le vamos a dar participación efectiva, plena, amplia, genuina a los verdaderos actores, por ahí también algunas quejas tienen que ver con la pérdida de protagonismo,

porque nosotros a través de este consejo le vamos a dar el protagonismo a los verdaderos y genuinos defensores del medio ambiente de la Provincia de Río Negro.

Entonces estamos discutiendo para adentro del Frente, estamos discutiendo cuándo sería operativa la participación del Consejo, si al momento de pedir la licencia de exploración o después del estudio de impacto ambiental que viene una vez hecha la exploración y pedida la autorización para explotar.

En esa discusión interna estamos, que también es genuina, que también es lícita y que revela nada más y nada menos que nuestra responsabilidad, señor presidente.

Quiero que la Provincia de Río Negro sepa..., que la Provincia de Río Negro sepa, que lo que estamos buscando es una explotación minera sana, que no dañe al medio ambiente y, en su caso, si este Consejo amplio y participativo, donde van a estar todos los que realmente sientan que tienen un compromiso, porque también nos ha llegado que una agrupación u otra dice que no va a participar de este Consejo, yo creo que todas las agrupaciones realmente responsables y militantes van a participar de este Consejo, porque la Provincia de Río Negro necesita que participen y porque si la responsabilidad es realmente tal, no creo que se agote simplemente en caminar por las calles con una pancarta en la mano.

Entonces, este Consejo es una garantía de transparencia, que nosotros vamos a cuidar desde la Legislatura, porque lo parimos nosotros, que realmente crezca y se desarrolle sanamente, como corresponde y que funcione como corresponde, y que las representaciones que estén en ese Consejo sean genuinas, y que no se haga lobby ni se haga ninguna cosa espuria en el trámite que tiene que llevar adelante este Cuerpo multisectorial. Además, confiemos en la gente, señor presidente, confiemos en que la gente sabe expresarse, no necesita permanentemente interlocutores. Cuando nosotros hicimos, por ejemplo, la audiencia pública en Catriel porque una Telefónica quería poner una antena en plena ciudad de Catriel, se llenó el espacio que se había elegido, había gente en la calle y cada uno de los vecinos habló los minutos que le tocaban con absoluta solvencia y cada uno expresando su preocupación desde su lugar, en definitiva la antena no se puso, a pesar de que contaba en ese momento la empresa con el apoyo del Gobierno de la ciudad de Catriel, es más, ya estaban haciendo el pozo. Entonces, creo que tenemos que confiar fundamentalmente en que nosotros vamos a llevar a los hechos lo que estamos diciendo, que vamos a conformar este Consejo, que lo vamos a hacer operativo, que desde la Legislatura vamos a tener oportunidad de controlar y de vigilar el desarrollo de cada exploración y de cada explotación, que todo lo que sea riesgoso, obviamente, no va a ser apoyado por nosotros y, fundamentalmente, pedirle al pueblo de la Provincia de Río Negro, pedirle al pueblo, descreído obviamente, descreído, después de todo lo que pasó en esta Provincia, fundamentalmente en los últimos 8 años, que confíe en nosotros, que nosotros vamos a llevar adelante la actividad minera porque es importante, porque nos va a aportar recursos y crecimiento y, fundamentalmente a las zonas de la Provincia más desprotegidas ¿y sabe qué, presidente? más desprotegidas..., más desprotegidas por el Gobierno anterior, o sea, a la zona que más marginó y que menos protegió fue precisamente la zona naturalmente más desprotegida de la Provincia, porque eran pocos votos. Vamos a llevar adelante una minería controlada, una minería seria y una minería respetuosa, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora...

SRA. PICCININI - Perdón, señor presidente, antes de terminar voy a hacer una moción de orden de cierre de debate.

SR. MENDIOROZ – Me parece que las manifestaciones de la legisladora Piccinini se tornan intolerables, intolerables...

Junio 7
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, señor legislador, todavía no le di el uso de la palabra. Le voy a pedir que no sea contestatario, le voy a pedir que no sea contestatario, legislador. Está en el uso de la palabra y luego continúa el legislador Pedro Pesatti.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Yo había pedido el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está en el orden, señora legisladora.

SRA. PICCININI – La moción de orden no se discute.

SR. MENDIOROZ – Digo que es intolerable, es intolerable, porque no pueden callarnos por lo de los 28 años, por las denuncias, no pueden callarnos, porque primero que muchos de nosotros hemos planteado diferencias y hemos hecho internas y no hemos compartido y hemos tenido bastante valor de hacerlo. Y segundo, y segundo, miren... *“...la actitud de hoy de la oposición es demagoga, es populista, lo único que les pido a los legisladores de la oposición es que dejen de estar quietos sentados en sus bancas tratando de buscarle el pelo al huevo como lo he visto prácticamente en el espacio todo el tiempo legislativo”*, esto decía ¿quién decía esto?, la legisladora Piccinini cuando estaba sentada al lado mío defendiendo el Gobierno, nuestros gobiernos anteriores, la legisladora Piccinini decía, decía desde la banca, ahí donde está, al lado de mi banca, al lado de mi banca,...

SRA. PICCININI – Pero no robé, señor presidente.

SR. MENDIOROZ – Sí, yo tampoco robé, yo tampoco robé...

SRA. PICCININI –...No robé...no robé...no robé Bautista...no robé, vos encubriste a los chorros, a los asesinos...yo denunciaba y vos encubrías...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señora legisladora.

Señor legislador, evite emitir nombres...

SR. MENDIOROZ – Mire, jamás en esta Provincia de Río Negro, jamás se vio un escándalo como el del Consejo de la Magistratura, jamás me llamó un Gobernador para decirme o indicarme a qué Juez, a qué fiscal, a qué defensor, a qué camarista tenía que votar y eso me llena de orgullo...

SRA. PICCININI – Pero no robé...no robé...no robé

SR. MENDIOROZ – ...y yo tampoco *Ani*, yo tampoco.

Soy radical...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores, ordenemos el debate, por favor...

SRA. PICCININI – ...por qué no lees los informes de cuando yo era Defensora del Pueblo, que venía a denunciarcinco años vine acá a decirles que tenían asesinos en la provincia...sos un caradura, encubridor, vos los cubrías Bautista...encubridor, eso es lo que sos...

SR. MENDIOROZ – Vos decías esto...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ordenemos el debate, por favor, señores legisladores, le pido, señor legislador Bautista Mendioroz, que sea breve y evite dar nombres, caso contrario voy a proceder de otra manera. Continúe.

SR. MENDIOROZ – Imposible, señor presidente, si usted me hace a mi no hablar y esperar al uso de la palabra y le permite a Piccinini, que se haga cargo Piccinini...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúe en el uso de la palabra.

SR. MENDIOROZ – ...Yo tengo mi verdad, no hice una exposición agravante, mantuve y respeté la posición de los demás...

SRA. PICCININI – ...lee los informes de cuando era Defensora del Pueblo, basta de leer esa patraña...

SR. MENDIOROZ – ...también los leí... esto es lo que vos dijiste en el Diario de Sesiones...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señora legisladora, legisladora Piccinini, la llamo al orden.

Termine, señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Claro, sí, la única dueña de la verdad sos vos...“... *También milité en la Ciudad de La Plata, señor presidente, era muy jovencita cuando empecé a militar y del cien por cien del día me pasaba, yo calculo, el 78 por ciento en los pasillos de la Universidad de La Plata, donde estudiaba abogacía, soy contemporánea de la presidenta y su esposo, y no los ví, no los conocí...*” eso decías, Piccinini, y hoy, y hoy...

SRA. PICCININI – Lee los informes...

SR. MENDIOROZ – Los leí...los leí...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señora legisladora

SR. MENDIOROZ – ...una vez, dos veces, cinco veces...

SRA. PICCININI – ...sos un caradura, encubridor, eso es lo que sos,... y la otra es una caradura también, ...son dos caraduras...

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora: Deje terminar el debate, legisladora Piccinini.

Termine, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – Es el fanatismo de las conversas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Termine por favor, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – No se puede hablar de esta manera, ya terminé, ya la escucharon.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti...

Hay una moción de poner a consideración el expediente en tratamiento, **expediente número 221/12, proyecto de ley.**

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Junio 7
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/12, proyecto de ley**: Se establece la remuneración bruta de los titulares de los Órganos de Control Externo previstos en la Constitución Provincial, en el setenta por ciento de la remuneración bruta del Vocal del Superior Tribunal de Justicia con mayor antigüedad. Se sustituyen los artículos 3° de la ley K número 2747, 5° y 42 y Anexo I punto A de la ley K número 2.756. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a introducir una modificación a este expediente en tratamiento, ¿no sé si ha ingresado a la secretaría esa modificación?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – No, señor legislador, no está en el expediente.

SR. PESATTI – Quiere que la lea, señor presidente, o se la hago llegar al Secretario?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Léala usted, señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – “Artículo 1º.- La remuneración bruta de los titulares de los Órganos de Control Externo previstos en la Tercera Parte, Sección III, Capítulo VII de la Constitución Provincial, estará integrada por el salario básico de un legislador, los adicionales denominados *título y zona* establecidos en la normativa vigente con más un adicional denominado *organismo de control* que se establecerá por la vía reglamentaria. Artículo 2º.- Prohíbese a los organismos de control citados en el artículo anterior a crear nuevos adicionales. Artículo 3º.- Sustituir el Artículo 3º de la Ley K N° 2.747, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*Requisitos. Para ser miembro del Tribunal de Cuentas se requieren las mismas exigencias que para ser Legislador, teniendo sus mismas inmunidades, incompatibilidades, inhabilidades y las prohibiciones que impone el artículo 201 de la Constitución para magistrados y funcionarios del Poder Judicial, poseer título de abogado o graduado en ciencias económicas, debiendo acreditar una antigüedad de diez (10) años en el ejercicio profesional*”. Artículo 4º.- Sustituir el Artículo 5º de la Ley K N° 2.756, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*Condiciones para el cargo: El Defensor del Pueblo debe reunir las mismas condiciones que para ser legislador, alcanzándole las mismas inhabilidades, incompatibilidades e inmunidades. Sólo podrá ser removido por el procedimiento del juicio político previsto en la Constitución.*” Artículo 5º.- sustituir el Artículo 42 de la Ley K N° 2.756, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*Adjunto: El Defensor del Pueblo estará auxiliado por un Adjunto, en el que podrá delegar funciones y que le sustituirá en el ejercicio de las mismas en los supuestos de ausencia, inhabilidad temporal o vacancia. La designación del Adjunto se realizará por el sistema indicado en el artículo 2º. La remoción del Adjunto será dispuesta por la Comisión de Labor Parlamentaria, previo sumario sustanciado en la forma que prevea el Reglamento Orgánico y de Procedimientos de la Defensoría. El Adjunto tendrá una remuneración igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de la que corresponda al Defensor del Pueblo.*” Artículo 6º.- Sustituir el Anexo I, Punto A de la Ley K N° 2.756, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*A – ORGANIGRAMA, Defensor del Pueblo, Secretario, Adjunto, Secretario, Asesor, Jefe Administrativo, Auxiliar Administrativo, Servicios y Maestranza, Total Personal Superior: 5. Asesor 63 % (del Legislador), Secretario 58% (del Legislador), Total Personal Administrativo: 2. Jefe Administrativo 52 % (del Legislador), Auxiliar Administrativo 31 % (del Legislador), Total Personal de Servicios y Maestranza: 2. Ayudante 19 % (del Legislador), Chofer 31 % (del Legislador).*”

Junio 7
Schlitter

El artículo siguiente es de forma. Esta es la modificación, señor presidente, que proponemos para el expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador: Le solicito acerque las modificaciones a secretaría, por favor.

SR. PESATTI – Sí, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 15 y 20 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

En el cuarto intermedio, que entendemos fue muy prolífico, estuvimos conversando e intercambiando opiniones, así que desde nuestro bloque vamos a proponer que este proyecto -con las modificaciones incluidas a último momento- vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria. En realidad, a los efectos de sintetizar la redacción y teniendo en cuenta las implicancias que puede tener en la reglamentación, en la ejecución del mismo, es que fundamentamos este pedido para que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria. Adelantando por supuesto, desde nuestro bloque, que compartimos total y absolutamente el espíritu del proyecto que estamos tratando, y adelantamos también que corregidos estos problemas de sintaxis, vamos a acompañar el proyecto en su totalidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Es para manifestar que nuestro bloque está de acuerdo, así que solicito se someta a votación el pase a la Comisión de Labor Parlamentaria del expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar el pase a la Comisión de Labor Parlamentaria del **expediente número 222/12, proyecto de ley**, para ser tratado en la próxima sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 228/12, proyecto de ley**: Se instituye el 2 de mayo como "Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano". Se instituye el 14 de junio como "Día de la Descolonización de Malvinas". Autora: Silvia Renée HORNE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto -como bien refería recién el Secretario- de la compañera legisladora Silvia Horne, pero que representa el sentir y el pensamiento de todo el bloque del Frente para la Victoria, que ha dado muestras también y, como tiene dictamen por unanimidad, considero que es el sentir y el pensamiento de toda la Cámara, que –como decía- ha dado muestras de ir en sintonía con una política nacional que establece, justamente como política pública de Estado, la recuperación y la reivindicación de la memoria, de la verdad y de la justicia, y que en este caso particular de este proyecto y cuyo encabezado en los fundamentos bien lo establece y encierra absolutamente todo el espíritu del proyecto, cuando dice que después de 30 años de desmalvinización es hora de escribir fechas que en la memoria colectiva no se borren, y no se borran.

Esta es una política que ha quedado establecida en este proyecto político nacional y que las provincias y los Estados municipales también adhieren, porque tiene que ver con reconocer las fechas históricas de nuestro acontecer nacional.

En este caso particular estamos conmemorando este año, los 30 años de la Guerra de Malvinas y así lo hemos expresado en los distintos espacios de homenajes en cada una de las fechas y recientemente también en el caso del pasado 2 de mayo cuando conmemorábamos un aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano, donde murieron 323 Argentinos. Esa es una fecha, sin duda, muy sensible para todos nosotros y es muy importante, como decía, que lo podamos establecer y plasmar en legislaciones específicas que tienen que ver, y haciendo un análisis de las diferentes leyes que se han sancionado recientemente, como la que estaba establecida en el proyecto que aprobamos recientemente del retiro de los cuadros y todo tipo de alusión de quienes fueron representantes políticos y de gobiernos en la dictadura pasada, o la que tratamos hoy, la de impedir que puedan ejercer cargos públicos todos aquellos que fueron funcionarios específicamente en aquella época trágica de la historia y como también el que vamos a tratar luego del tratamiento de éste que estamos realizando ahora, digo que es una forma de mostrar a la sociedad, en este caso a la sociedad rionegrina, que esta Legislatura tiene una concepción, y también el anterior proyecto cuando creamos la Empresa Minera Rionegrina, tiene esta impronta y esta convicción de recuperar la memoria, pero por sobre todas las cosas de trabajar en lo que muchos hablan y quizá no todos desarrollan, que es el concepto de soberanía. Y en este caso utilizamos un recurso muy importante, como es la educación, para incorporar en su calendario escolar y no solamente me atrevo a decir que no solamente incorporarlo en el calendario escolar como una fecha más, como una efemérides a recordar con actividades específicas sino también en lo que se refiere a los contenidos curriculares que deben ser enseñados en nuestras escuelas y que seguramente van a ser motivo de debate en los próximos espacios de discusión de la nueva Ley de Educación que vamos a crear en Río Negro. Me estoy refiriendo a incorporar conceptos muy importantes como los conceptos de soberanía, como los conceptos de descolonización y, por supuesto, como los conceptos de memoria, verdad y justicia.

Como quiero ser muy rigurosa con el espíritu del proyecto, voy a mencionar los dos artículos que establecen que en principio es instituir el día 2 de mayo como el día de los tripulantes del Crucero General Belgrano, justamente en homenaje al día que se produjo el hundimiento en plena Guerra de Malvinas y, además, establece como lo decía, incluir en el calendario escolar la realización de actividades de homenajes a los tripulantes, recordatorias del hundimiento del barco de la Armada Argentina ocurrido el 2 de mayo de 1982, y el rechazo a este crimen de lesa humanidad y a las posiciones colonialistas mantenidas por el imperio británico.

El 2 de mayo las dependencias de la Administración Pública Provincial deben permanecer con la bandera izada a media asta en homenaje a los tripulantes caídos en ese día, eso establece el artículo 1º y el artículo 2º de este proyecto de ley establece que vamos a instituir el día 14 de junio como el día de la descolonización de Malvinas y también incluirlo en el calendario escolar para la realización de actividades que se estudien y que se difundan los diferentes enclaves coloniales que aún persisten en el orden mundial y las razones económicas y políticas y, por supuesto, la necesidad de la descolonización.

Junio 7
Sierra

Esto es muy importante porque hay una fecha muy próxima, como recién mencionaba, que es el 14 de junio, que se cumplen también 30 años de la finalización de la Guerra de Malvinas, del rendimiento del Ejército Argentino, de las Fuerzas Argentinas en Malvinas, y justamente ese día la Argentina se apresta nuevamente a reclamar ante el Comité de Descolonización de la ONU, con la presencia de nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, que nuevamente va a estos organismos para que el mundo entero nos escuche que estamos en contra de cualquier tipo de colonización, de invasión, a cualquier Pueblo, Nación, de todo el planeta. Esto es muy importante que lo reconozcamos y también justamente, que lo hagamos coincidir en este proyecto de ley, en esta ley que seguramente vamos a aprobar por unanimidad, porque entiendo que es un tema que hemos demostrado que nos atraviesa a todos, independientemente del color político de los distintos sectores que podamos provenir.

Así que, repito, son dos artículos que establecen dos fechas muy significativas y que se incorporan en el calendario escolar para que sean trabajadas en todas nuestras escuelas rionegrinas. Nada más y, por supuesto, pedir el acompañamiento de todos en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 228/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 231/12, proyecto de ley**: Se establece que al menos un aula de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro, lleve el nombre de alguno de los civiles, ex soldados conscriptos, oficiales y suboficiales que cayeron en combate por las Islas Malvinas, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias presidente.

Este año se cumplieron 30 años de la Guerra de Malvinas, 30 años en la cual este Gobierno Nacional hace una reivindicación de lo que significó verdaderamente Malvinas y la Guerra de Malvinas.

Junio 7
Senra

Allá por el año '84 los docentes que fuimos cesanteados por la dictadura militar y volvíamos a las aulas nos encontrábamos que queríamos hablar de todas estas cosas, pero no podíamos dado el contexto de una democracia que recién empezaba y estos silencios que había sobre muchos temas de la historia Argentina reciente y, fundamentalmente, de la dictadura y de las Malvinas. Aquellos ex-combatientes de Malvinas, los que fueron a la guerra o aquellos que estuvieron en el continente, no podían contar qué era lo que les pasaba, como también poco podíamos contar lo que nos pasaba a aquellos que fuimos víctimas de la dictadura; por eso es lo mismo, es el mismo proyecto de memoria, verdad y justicia.

Ya con otro contexto, porque tenemos que reconocer que con el advenimiento de la democracia había un contexto político, social y cultural, una batalla cultural que habíamos perdido, el pueblo Argentino, fue transcurriendo el tiempo, vino el neoliberalismo que profundizó esa batalla cultural perdida, y llegó el 2003 con una política nacional encabezada por Néstor Kirchner que empieza con la política de derechos humanos, la reivindicación y esa bandera de derechos humanos y la reivindicación de Malvinas, no solamente en los organismos internacionales sino en tomar conciencia el pueblo Argentino y mostrar verdaderamente qué había pasado en esa guerra.

Por eso, tanto el proyecto que acabamos de aprobar como este proyecto, van en la misma línea. No voy a profundizar mucho en los argumentos porque serían los mismos argumentos de la legisladora Roxana Fernández, y lo que sí queremos marcar es que desde el Ministerio de Educación de Nación, a pedido de la Presidenta, se está implementando, y se va a poner en vigencia esto mismo que hoy estamos planteando nosotros. No es casual que queramos poner el nombre de un aula a un ex-combatiente de Malvinas y el concepto de héroes de Malvinas, es mucho más que un nombre. Yo recordaba cuando la Presidenta, en un acto, que estaba el Ministro Sileoni, leyeron la carta del maestro Julio Rubén Cao, un docente de la Provincia de Buenos Aires que era soldado en Malvinas, estaba luchando en las Malvinas y le escribió una carta a sus alumnos, una carta con mucha ternura, desde un lugar inhóspito y contándoles lo que pasaba en Malvinas con ese lenguaje propio de un docente pero a su vez de un soldado.

Y a nosotros, particularmente a los docentes, nos llegó mucho que la Presidenta pidiera que en ese acto estuviera presente la carta de un docente. Y ya nos marcaba una línea de lo que significa la memoria en cuanto a las políticas de historia, de memoria, de verdad, de justicia.

Por eso, este proyecto es tan significativo y está enmarcado dentro del proyecto de políticas que tiene el Frente para la Victoria, no es simplemente poner un nombre vaciado de contenido como muchas veces se hace si no que va con mucho contenido. Hoy se está discutiendo en Naciones Unidas, por primera vez, la Argentina se va a sentar en el Consejo de Seguridad a hablar del tema de Malvinas y no es casual, es una política que viene implementándose desde el 2003.

Entonces, creemos que esta batalla cultural que perdimos y que estamos tratando de recuperar en esta transformación, es un granito más a formar conciencia a nuestros alumnos, a los padres y al pueblo en general.

Por eso, señor presidente, pedimos que se apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 231/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 234/12, proyecto de ley**: Incorpora artículo 78 bis a la ley P número 4.142 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, compañero presidente, Gustavo.

Esta propuesta legislativa, señor presidente, tiene un objetivo claro que es generar una nueva herramienta práctica para los pueblos y comunidades indígenas de la Provincia de Río Negro, y está relacionado con el derecho de acceso a la justicia, facilitar el acceso a la justicia. Y no pasará inadvertido para mis pares que la situación histórica de postergación en la que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas, quienes han sufrido las consecuencias de la colonización a través de la persecución de su cultura, de sus religiones, de sus costumbres, el despojo de sus territorios y la consecuente reducción a la servidumbre de millones de ellos está claro en la historia de la humanidad y de estas tierras.

Y bien lo expresó el doctor Zaffaroni, este excelentísimo miembro de la Corte Suprema de Justicia cuando habló de verdadero genocidio. Y voy a citar textualmente unas palabras de Zaffaroni en el prólogo del libro Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y su aplicación en el derecho interno argentino, donde dice: *“Y lo cierto es que si bien los muertos están muertos, son muchos sus descendientes que hasta hoy sufren las consecuencias del genocidio cometido hace siglos, sin que hayan sido objeto de reparación alguna.”*

Quizá humildemente este proyecto que hoy vamos a sancionar, si así los legisladores lo disponen, aporte un granito de arena para recuperar ese terreno perdido y esos derechos vulnerados y esas muertes lamentables, porque generar nuevos derechos y generar acceso a justicia también es reivindicar esa historia de genocidio que hablaba el doctor Zaffaroni, y poner la lupa sobre lo que no tiene que volver a suceder, ahora, ya quizás, en otro contexto histórico, pero que en nuestro país sufrimos como genocidio también hace no muchos años atrás con los golpes militares que han sacudido a nuestra historia argentina.

Y afortunadamente nuestro país y en particular nuestra Provincia han adoptado preceptos constitucionales que van en línea de la reivindicación de algunos derechos a los que se refiere la norma y estamos hablando del artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional y el 42 de la Constitución de la Provincia de Río Negro. Y también se han adoptado normas así, particulares, que tanto a nivel nacional como provincial, como el Convenio 169 de la OIT, de la ley 2.287, que también transitan esa misma intención, ese mismo objetivo; sin embargo, para dotar de materialidad y de plena vigencia a los mandatos constitucionales es necesario generar marcos normativos, y este es el caso de la incorporación de este nuevo artículo al Código Procesal Civil y Comercial, que genera un nuevo sistema de gratuidad total que va a beneficiar, sin admitir prueba en contrario, a las comunidades indígenas que litiguen en causas donde se reclamen derechos, de incidencia colectiva estamos hablando.

Voy a leer el artículo para que quede plasmado en la Versión Taquigráfica, así lo establece el artículo 1º: *“Incorpórese como artículo 78 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro (ley 4.142) el siguiente texto: Las comunidades indígenas asentadas en la República Argentina y sus organismos representativos, conforme definiciones adoptadas por las leyes nacionales y por la ley provincial 2.287, gozarán en la Provincia del beneficio de gratuidad en los procedimientos judiciales donde se reclame el ejercicio de derechos de incidencia colectiva. La gratuidad aquí dispuesta comprende la exención, de pleno derecho, del pago de impuestos, sellados de actuaciones, costas y gastos, cualquiera fuere el resultado del proceso.”*

Esta situación de postergación histórica de la que hablábamos se traduce en la actualidad en situación también de vulnerabilidad social y económica de estas comunidades, y por ello es que vamos a comenzar a implementar este tipo de medidas del Gobierno de la Provincia de Río Negro, de acción positiva que garanticen igualdad de derechos, igualdad de acceso a la justicia, fundamentalmente, para ejercitar los derechos acordados en esos textos constitucionales, tanto provincial como nacional, al que hice referencia.

Y creo que en Río Negro, y particularmente para quienes integramos este ámbito, conociendo la realidad de las comunidades indígenas de nuestra Provincia que hoy se ven obligadas a litigar, por ejemplo contra empresas o contra poderosos terratenientes que cuentan, obviamente, con sobrados recursos económicos para afrontar los gastos que representa un proceso judicial, es evidente que hay una desigualdad de partes. El Estado debe intervenir, nosotros debemos sancionar normas para que se apliquen estos articulados que van a permitir generar un poco más de igualdad, y que además lo podemos graficar con ejemplos que se conocen públicamente en la Provincia de Río Negro y que justamente ayer en el lanzamiento oficial de la Comisión de Investigación y de Relevamiento de Tierras en la Provincia de Río Negro comenzamos a debatir la mecánica de funcionamiento con los integrantes de la misma y saltan ejemplos a la vista de cómo muchas comunidades de los pueblos originarios han visto avasallados sus derechos y sus territorios por parte de grandes intereses corporativos y en muchos casos extranjeros.

También es cierto que actualmente hay ejemplos sobrados –recién me alcanzaban los que estuvimos investigando- respecto de los que están en trámites judiciales, la comunidad mapuche, por ejemplo, de José Manuel Pichún, del Consejo Asesor Indígena, siete, ocho casos concretos, los Prafil Calfupán, distintos expedientes, Nancunao, Mirta Graciela y otros, siete, ocho expedientes que hoy, por ejemplo, están en trámite solicitando litigar sin gastos y que le ha llevado casi más de un año el expediente parado y todavía no han logrado el objetivo, y ha resultado, obviamente, excesivamente oneroso en términos de procurar estos expedientes por el tiempo que llevan y porque además diligenciar oficios, producir prueba testimonial, etcétera, lleva su tiempo y sus gastos económicos y las distancias territoriales que hay, muchas veces, entre los juzgados y donde habitan las comunidades que pretenden defender sus derechos.

No quiero extenderme más porque la sesión de hoy ha sido bastante larga, sé que todos los legisladores están cansados, pero me parece que amerita el tema, decir que no avanzar con este tipo de herramientas también constituiría una violación a las garantías judiciales y a las garantías constitucionales que están establecidas en los textos y además también porque en términos internacionales hay muchísima bibliografía y antecedentes jurídicos relacionados con esto como, por ejemplo, las Reglas de Brasilia, que recomiendan, entre otras cosas, que las personas integrantes de las comunidades indígenas puedan encontrarse en condición de vulnerabilidad cuando ejercitan sus derechos ante el Sistema Judicial Estatal en nuestro Continente Latinoamericano y por eso estamos, desde los gobiernos, desde los Estados, también nos promueve la idea de generar las condiciones destinadas a posibilitar que este grupo de personas tengan accesibilidad al servicio de justicia. En el caso de Río Negro hay un antecedente con la comunidad indígena Kume Peuque mapuche, que el Superior Tribunal de Justicia generó la exención tributaria en una causa judicial que se inició, lo cual es un antecedente positivo para la norma que hoy proponemos aprobar.

Sin más, es el propósito de construir a través de esta norma, el aporte a un Estado pluricultural que garantice la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Provincia, y porque también somos parte de un proyecto nacional, popular que desde el 2003 comenzó, y del cual somos parte, a generar un nuevo paradigma acerca del preponderante rol que debe tener el Estado en la sociedad, y porque ese camino que inició Néstor Kirchner y hoy profundiza Cristina, está direccionado a un rumbo que no es más que el de generar nuevos derechos y la aplicación plena de aquellos largamente postergados e históricamente reclamados y que hoy son una realidad plausible, plasmable, y porque la mirada del anclaje de esta propuesta, es una mirada netamente social y apuntada a los sectores más desprotegidos y porque la justicia social es también acceso a la justicia y por ello es justo que cuando se trata de derechos colectivos para las comunidades más desprotegidas, como son las comunidades aborígenes, se tenga pleno acceso sin restricciones y sin barreras económicas.

Pido, por eso, la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Simplemente para apoyar la iniciativa del legislador Martín Doñate, Claudio, para indicar que es correcta esta decisión de establecer este Principio de Gratuidad, en cuanto al acceso a la justicia para casos de causas de interés colectivo y difusos. Justamente el Proyecto Calcatreu, del que estuvimos hablando, también inspiró la causa CODECI que ha marcado un hito en la historia judicial de los últimos años y que, además también, a partir de allí se instauró en la Provincia o por lo menos se permitió que se generara jurisprudencia en la figura del *amicus curiae*. A partir de allí, surgieron 20 reglas para la presentación de esta figura de amigos del tribunal que se han repetido en otras causas judiciales. Así que simplemente para manifestar mi apoyo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 234/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 236/12, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley número 4.750, que tendrá a su cargo el análisis, estudio y determinación de los créditos que podrán refinanciarse según convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Ana Ida PICCININI; Silvia Renée HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ y Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Gracias, señor presidente.

No es poca cosa el proyecto que estamos por considerar, la creación de la comisión integrada por miembros de la Legislatura y con la modificación incorporada también por representantes de la Federación de Productores, que va a tener a su cargo el análisis, el estudio y la determinación de los créditos que, en definitiva, van a pasar a formar parte del fideicomiso que fue objeto de la Ley 4.750 que aprobó el convenio suscripto oportunamente entre el Gobierno Provincial y el Banco Nación, creo que eso ya de por sí indica la importancia del proyecto.

Y bueno, en consonancia y en sintonía con el convenio que acababa de mencionar, está evidenciando las políticas de desendeudamiento que junto al Gobierno Nacional ha implementado el Gobierno Provincial actual.

Estas políticas de desendeudamiento están dirigidas a los pequeños y medianos productores que se han visto asfixiados por el sistema bancario y que desde hace muchos años están esperando las definiciones que les permitan el alivio financiero, la refinanciación de sus pasivos y, en fin, sacarse de encima el agobio de todos estos años de peleas que, por fin, van a alcanzar una solución definitiva.

En ese contexto nuestro Gobierno, el Gobierno de la Provincia de Río Negro ha tomado la decisión política, primero de suscribir el convenio y en segundo lugar aprobarlo por la ley 4.750. Hoy continúa con esa política y creamos o pretendemos crear, si nos acompaña el voto de los legisladores, la Comisión que va a tener a su cargo la parte de la implementación de esta ley y de este convenio.

Estas iniciativas, todas ellas, son originadas, motorizadas y propulsadas por nuestro Gobierno, por este Gobierno, el Gobierno del Frente para la Victoria.

Y por alguna razón u otra este tema que lleva tantos años sin resolverse, no ha sido posible, no se ha podido, no se ha sabido o no se ha querido resolver, nosotros sí tenemos la firme decisión de resolverlo y darle solución definitiva a cuestiones que no pueden postergarse y que tiene en vilo a muchas familias rionegrinas.

Lamentablemente, cuando se aprobó por la ley 4.750 el convenio suscripto por el Ministro de Producción, el Gobernador y el Banco Nación, se difundió de manera inapropiada, inoportuna, el listado suministrado por las autoridades del Banco Nación a mero modo ejemplificativo, enunciativo e informativo, no sé, cualquiera de las opciones son válidas, pero que de ninguna manera implicaban un listado definitivo de beneficiarios, de deudores que iban a pasar a formar parte del fideicomiso y mucho menos que iban a ser beneficiarios de la refinanciación que tendrá oportunamente que aprobar esta Comisión. Eso sumado a declaraciones o manifestaciones, también desafortunadas de algunos miembros de la oposición, quizá permitió que se pusiera en tela de juicio o se evaluara en forma inapropiada la conducta y las decisiones tomadas en sintonía con esta ley, con este convenio, sin embargo

eso no empañó el valor enorme y significativo que tiene esta ley y que se va a ver coronado con la Comisión que en este momento estamos proponiendo crear y conformar posteriormente.

Tamaño responsabilidad tiene esta Comisión que es la de, primero fijar las pautas por las cuales se van a fijar cuáles son los créditos que pasan al fideicomiso, luego determinar, precisamente, cuáles serán los beneficiarios y eso tiene una importancia suprema porque estamos hablando de que posteriormente la Provincia va a ser garante, a través de la suscripción de un bono de participación en el fideicomiso y, bueno, este esfuerzo que se va a hacer desde las arcas provinciales necesita que se haga en favor de aquellos que realmente lo merecen, por eso va a ser bien ponderada, con equidad, cada uno de los productores, de los pequeños y medianos productores para encuadrarlos debidamente en el beneficios si así le corresponde, es decir, tenemos que llegar a que dentro del fideicomiso y beneficiarios de esta refinanciación, estén todos los que tengan que estar, pero que no esté ninguno de los que no deba estar.

Junio 7
Sierra

Creo que esa es la máxima premisa con la cual va a trabajar esta Comisión, que además, es eminentemente participativa porque tenemos presencia de la mayoría, de la primera minoría y de la Federación de Productores.

Creo que con esta pequeña síntesis del valor de la Comisión que hoy vamos a proponer que se apruebe mediante el proyecto de ley, vamos a dar un paso invaluable para la instrumentación rápida de este compromiso asumido por el Gobierno, asumido por el Gobernador Soria el 28 de diciembre de 2011 y que hoy estamos ejecutando paso a paso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, presidente, por darme ahora la palabra, anóteme una para la próxima porque no me dio la palabra en el tratamiento del proyecto 221, pero me queda una a cuenta.

No vamos a discutir el sentido de la oportunidad de las denuncias que se hicieron y la cuestión del listado porque seguramente, en función de eso, es que se originó este proyecto y nos damos por demás satisfechos con la conferencia de prensa que se ha hecho por parte de miembros del Gobierno, anunciando el retiro del listado de un ganadero que era beneficiado con un crédito de más de 6 millones y medio de pesos, es decir, para nosotros ese tema está resuelto.

Quiero decir que vamos a acompañar este proyecto, que tenemos alguna duda en cuanto al término “determinación”, me parece que deberíamos encuadrarlo en una Comisión de Evaluación y Seguimiento pero, insisto, tenemos dudas si esta comisión tiene que tener la capacidad de la determinación porque lo que nosotros aprobamos es el convenio, de todas maneras lo vamos a aprobar en los términos que está planteado hoy y, en todo caso, en doble vuelta haremos las sugerencias del caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Berardi.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Le había pedido la palabra porque tenía una duda respecto de las modificaciones introducidas al proyecto. Por lo menos el último dictamen que leyó el Secretario Legislativo respecto de la integración de esta comisión habla de dos representantes de la primera minoría. Tengo la palabra del presidente del bloque del Frente para la Victoria de que esto se va a corregir entre primera y segunda vuelta porque esa limitación no era lo que habíamos discutido en la Comisión de Planificación, concretamente porque, en ese caso, el bloque del ARI quedaría absolutamente excluido de esta comisión y nosotros hemos trabajado mucho en el tema y tenemos el pedido de muchos pequeños productores que no están en esta lista. Además quiero decir que en el pedido de informes que me responde el Ministerio de la Producción se acompaña como listado oficial, así que habría que advertirlo, y manifestar que con este compromiso voy a apoyar el proyecto y paralelamente también voy a elaborar un pedido de informes para que se determinen los montos reales de las deudas de cada uno de los productores porque hay reclamos sobre deudas que originalmente tenían un valor pero por imposición de intereses punitivos y compensatorios el valor ha crecido en forma extraordinaria.

Por lo tanto también vamos a pedirle al Banco información respecto de cómo están compuestos esos montos para que los productores paguen precisamente lo que tienen que pagar.

Con esa salvedad, señor presidente, voy a acompañar ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, le advierto que es prerrogativa de la Cámara designar los representantes de las Comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

Junio 7
Senra

SR. PESATTI – Señor presidente: Me parece importante mencionar que este proyecto que estamos tratando nace por iniciativa de nuestro Gobierno, producto específicamente del Ministro de la Producción que nos sugirió, en una reunión que tuvimos con él y con el Ministro de Economía en el bloque, que propiciáramos este proyecto de ley para que hubiera control parlamentario respecto a quiénes iban a incorporarse o quiénes se van a incorporar dentro de este programa que aprobamos en esta Legislatura al momento de avalar la firma del convenio entre el Poder Ejecutivo y el Banco de la Nación. Por consiguiente, me parece que esto no lo podemos dejar de enfatizar, acentuar, subrayar, porque la participación que va a tener esta Cámara es producto de una voluntad política que nace del propio Poder administrador, es decir, de aquel Poder al que facultamos nosotros para que implemente una norma, que es la que se aprobó oportunamente por esta Legislatura.

De manera que, cuando hay comentarios o cuando se vierten opiniones que parecen poner como en tela de juicio una política que está llevando adelante nuestro Gobierno y que la está llevando adelante con la voluntad de hacer de ella una expresión clara de transparencia en su acción, en su formulación, en su implementación, cuando hay esas opiniones, digo, a nosotros la verdad que nos molesta un poco, porque lo que estamos tratando es, justamente, dar la participación que nos parece necesaria en una instancia importante como ésta, de respuestas a productores pequeños de la Provincia.

Por lo tanto, como vamos a tener una comisión parlamentaria, los informes, los pedidos de informes, las sugerencias, las opiniones, las dudas, todo lo que los legisladores tengan que formular al respecto lo deberán hacer en esa comisión, que será la comisión de este Parlamento para entender en el asunto que nos ocupa.

Así que con esto, señor presidente, terminamos nuestra exposición reiterando lo que nos parece una importante política que ha puesto en marcha nuestro Gobierno para resolver viejos problemas que vienen trayendo nuestros productores para que puedan volver a ser sujetos de créditos, para que puedan volver a tener las herramientas que necesitan para cumplir con su vocación productiva, por lo tanto, le pedimos a nuestros colegas de los distintos bloques que interpreten cabalmente este temperamento para que nos ayuden a llevar adelante esto, que es una política del Estado Provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

No habiendo más pedido de palabra procedemos a la votación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 236/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para cumplir con la justificación de la ausencia del señor legislador Arroyo que viajó a la Ciudad de Rawson para cumplir con el compromiso del Parlamento Patagónico.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el viernes 29 de junio.

-Eran las 16 y 26 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquigrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

